



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 829

Bogotá, D. C., viernes, 23 de julio de 2021

EDICIÓN DE 94 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
ACTA NÚMERO 43 DE 2020

(junio 1°)

Sesión ordinaria virtual

En la plataforma G-Suite, siendo las 08:13 horas del día lunes 1° de junio de 2020, se reunieron en el salón virtual plataforma G-suite, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.

**La Presidente:**

Señor Secretario, muy buenos días, se da inicio a la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes hoy 1° de junio de 2020, señor Secretario sírvase llamar a lista por favor.

**El Secretario:**

Sí Presidente, siendo las 8:13 del 1° de junio de 2020, se llama a lista.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Édwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente, la Secretaría le certifica que hay 17 honorables Representantes, hay quórum decisorio.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, señor Secretario sírvase leer el Orden del Día para presentarlo a consideración de los honorables congresistas.

**El Secretario:**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020  
(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo de 2020 al 20 de junio de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: junio 1° de 2020

Hora: 08:13 horas

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica y el Decreto 491

de 2020, donde se autoriza las reuniones no presenciales de los órganos colegiados de las ramas del poder público. Que mediante Resolución número 0777 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y, por tanto, impiden la participación física de los representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los representantes a la Cámara de acuerdo a la Constitución Política colombiana y a la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

## I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II

**Discusión y votación de proyectos de ley**

**Proyecto de ley número 218 de 2019 Cámara, 174 de 2018 Senado, por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009.**

Autor: Honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Radicado: octubre 4 de 2018.

Publicación:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2018.

Radicado en Comisión: septiembre 19 de 2019

Ponentes primer debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Henry Fernando Correal Herrera*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*. Designados el 23 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2019 (*Hurtado, Correal*), *Gaceta del Congreso* número 205 de 2020 (*Toro*).

Último anuncio: mayo 18 de 2020.

**Proyecto de ley número 233 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1804 de 2016, se adiciona un parágrafo al artículo 12, en el cual se asignan funciones a la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI) y se dictan otras disposiciones para la atención y desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.**

Autores: Honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Fáber Alberto Muñoz Cerón*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *José Luis Correa López*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Henry Fernando Correal Herrera*.

Radicado: septiembre 17 de 2019

Publicación:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 905 de 2019.

Radicado en Comisión: noviembre 8 de 2019.

Ponentes primer debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 12 de noviembre de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 95 de 2020

Último anuncio: mayo 18 de 2020.

**Proyecto de ley número 316 de 2019 Cámara, 191 de 2018 Senado, por el cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez* y los honorables Representantes *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, *Milene Jarava Díaz*, *Mónica Liliana Valencia Montaña*.

Radicado: octubre 31 de 2018.

Publicación:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2018.

Radicado en Comisión: enero 23 de 2020.

Ponentes primer debate: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *Henry Fernando Correal Herrera*. Designados el 4 de marzo de 2020.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2020.

Último anuncio: mayo 20 de 2020.

**Proyecto de ley número 041 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.**

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León*, *María Cristina Soto De Gómez*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Armando Antonio Zabarain De Arce*, *Yamil Hernando Arana Padaui*, *Jimmy Harold Díaz Burbano*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *José Elver Hernández Casas*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Emeterio José Montes Castro*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Gustavo Hernán Puentes Díaz*.

Radicado: julio 23 de 2019

Publicación:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes primer debate: *Fáber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 809 de 2019.

Último anuncio: mayo 14 de 2020.

**Proyecto de ley número 079 de 2019 Cámara,** por el cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional.

Autores: Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio Jonathan Malagón González, los honorables Representantes Juanita Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jennifer Kristín Arias Falla, Norma Hurtado Sánchez, José Luis Correa López, Jairo Humberto Cristo Correa, Jorge Alberto Gómez Gallego, Carlos Eduardo Acosta Lozano, María Cristina Soto de Gómez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jairo Cala Suárez, Fabián Díaz Plata, César Ortiz Zorro, Harry Giovanni González García, Irma Luz Herrera Rodríguez, Neyla Ruiz Correa, Ómar de Jesús Restrepo Correa, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jhon Arley Murillo Benítez, Wilmer Leal Pérez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, los honorables Senadores Antonio Sanguino Páez, Wilson Néber Arias Castillo, Angélica Lozano Correa, Griselda Lobo Silva, Jorge E. Robledo Castillo y otras firmas.

Radicado: julio 30 de 2019.

Publicación:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 694 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 16 de 2019.

Ponentes primer debate: Mauricio Andrés Toro Orjuela (Coordinador Ponente), Jairo Humberto Cristo Correa, Jhon Arley Murillo Benítez. Designados el 20 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2019.

Último anuncio: mayo 14 de 2020.

**Proyecto de ley número 192 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se crea el régimen del trabajo virtual y se establecen normas para promoverlo, regularlo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Eliécer Zalazar López, el honorable Senador Andrés García Zucardi.

Radicado: agosto 21 de 2019.

Publicación:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 781 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2019.

Ponentes primer debate: Jairo Humberto Cristo Correa (Coordinador Ponente), Fabián Díaz Plata, Juan Carlos Reinales Agudelo. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2019 (se aprobó ponencia el 13 de mayo).

Último anuncio: mayo 20 de 2020.

**Proyecto de ley número 232 de 2019 Cámara,** por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Autores: Honorables Representantes Jhon Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Carlos Reinales Agudelo, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal Herrera.

Radicado: septiembre 17 de 2019.

Publicación:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 905 de 2019.

Radicado en Comisión: noviembre 8 de 2019.

Ponentes primer debate: Jhon Arley Murillo Benítez (Coordinador Ponente), Fáber Alberto Muñoz Cerón. Designados el 12 de noviembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2019.

Último anuncio: mayo 18 de 2020.

**Proyecto de ley número 222 de 2019 Cámara,** por medio del cual se deroga el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, se dictan otras disposiciones para la cotización a la seguridad social de los independientes, y reglamentarias para la UGPP.

Autor: Honorables Representantes Jhon Jairo Berrío López.

Radicado: septiembre 3 de 2019.

Publicación:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 817 de 2019.

Radicado en Comisión: septiembre 17 de 2019.

Ponentes primer debate: Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Norma Hurtado Sánchez. Designados el 18 de septiembre de 2019. A Norma Hurtado Sánchez se le acepta impedimento el día 5 de noviembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 70 de 2020.

Último anuncio: mayo 20 de 2020

### III

#### Anuncio de proyectos

### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día Presidente.

#### La Presidente:

Gracias honorable Secretario, leído el Orden del Día, se presenta a consideración, tiene la palabra el doctor Fáber.

**Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias Presidente, el proyecto 041 está en el 4° renglón, yo no tengo ninguna dificultad, está listo, está preparado desde hace varios días, sucede que yo entre 2 y 3:30 de la tarde sí no puedo estar conectado porque tengo una reunión prevista con anterioridad con el gobernador del Cauca y alcaldes del departamento del Cauca. Yo respetuosamente le diría o bien si es posible adelantar el proyecto o bien si me es posible que si la sesión va a durar más me pueda reconectar después de la 3:30 de la tarde para que ese proyecto sea abordado el día de hoy, esa es mi petición Presidente.

**La Presidente:**

Gracias Doctor Fáber por su sustentación, yo estaba colocando a consideración en el chat interno de nuestra Comisión la posibilidad de que el doctor Jhon Arley acompañara esa proposición, teniendo en cuenta que él lleva también 3 sesiones esperando la discusión del proyecto de ley del cual es autor y sería como la única opción que tenemos teniendo en cuenta que el tercer punto del Orden del Día viene de Senado que como usted sabe también están esperando urgentemente pasarlo a la plenaria, entonces se presenta esta proposición.

Doctor Jhon Arley Murillo quisiera saber si presenta, señor doctor Jhon Arley.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente buen día para todos, no bien de ocultar, yo le cuento a usted es un poco y es que nosotros tuvimos una reunión, de hecho en la que participó el doctor Fáber y algunos otros compañeros de la Comisión con la Directora General del ICBF en la semana anterior para revisar y escuchar las inquietudes en torno a este proyecto, un proyecto que lo radiqué desde el año 2018 y precisamente no se había dado trámite al mismo, esperando una mesa de concertación con la anterior directora del ICBF, la doctora Juliana Pungiluppi, lo que fue complejo, yo les decía a ellos que a mí me queda muy complicado ya seguir suspendiendo el trámite de este proyecto porque hay también sectores que están pendientes de él, ustedes recuerdan que uno de los puntos importantes es garantizar la participación de las comunidades étnicas en los temas de la primera infancia y la comisión y creo que en la coyuntura actual que vive el mundo por temas de racismo y participación se hace más evidente y los miembros de la Comisión Legal Afro hemos recibido también llamadas de muchos activistas miembros de la comunidad afro pidiendo que los proyectos de ley que cursan en este Congreso, que buscan garantizar y avanzar en equidad e igualdad para las comunidades afros sean tramitados, sean puestos a consideración y que no sean detenidos en su estudio, pero no tanto eso, hay una intermedia que yo creo que podemos revisar con el gobierno, con la dirección del ICBF, concertamos que pusieramos este proyecto a consideración, aprobar el informe

de ponencia y poder suspender el trámite del mismo frente al articulado para sentarnos con ellos a revisar temas puntuales del articulado antes de someter los artículos.

Por lo tanto, si sometemos solamente a votación y consideración el informe de ponencia es algo muy rápido y suspendemos el trámite y estudio de los artículos hasta que podamos tener una siguiente sesión de trabajo esta semana con el gobierno y le podemos dar paso a los siguientes proyectos, y no afectaría en nada, avanzamos en este, un tema que demora mucho tiempo y seguimos con los que vienen a continuación para poder ayudar al doctor Fáber.

**La Presidente:**

Entiendo, perfectamente, o sea que lo suyo en su proyecto de ley será muy corto, será muy corto y muy puntual, bueno, listo, dos, Fáber vamos a avanzar y yo también sé que lo de la doctora Teresa Enríquez está también muy completo, les voy pidiendo a quienes son los ponentes de proyecto de la doctora Teresa Enríquez que ellos han solicitado por favor se adopte el texto como viene de Senado, me dicen que hay unas proposiciones, pero causaría traumatismo ahorita en la sustentación que llegaría por último debate de plenaria, entonces ellos están muy atentos a sus llamadas honorables congresistas y de sus asesores, ellos están súper pendientes y sí mientras abordamos el primer punto del Orden del Día, podrían concertar estas proposiciones.

Les agradecemos desde la mesa directiva, señor Secretario, sigue en consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, se cierra, a Jénifer, usted había pedido la palabra, sí señora, qué pena.

**Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:**

Gracias Presidente, rápidamente, es para dejar una constancia, se la mandamos por correo electrónico al Secretario respecto al último proyecto que está en el Orden del Día que a usted le aceptaron un impedimento, es el Proyecto de ley número 222, a usted le aceptaron un impedimento cuando usted era ponente y entonces me asignaron a mí como ponente; en lo que se envió del Orden del Día no aparezco yo como ponente, creo por supuesto que fue un error de digitación, pero quería dejar como esta constancia.

Finalmente, también se la envié al señor Secretario, porque no sé si al estar incluido de una manera equivocada en el Orden del Día podamos tener alguna pues complicación en el debate de este proyecto, entonces quería dejar eso como constancia señora Presidente, Presidente no se le escucha.

**La Presidente:**

Gracias por la aclaración, ya revisamos el tema en Secretaría, qué más quisiera yo que hoy alcanzáramos a llegar al último punto del Orden del Día, pero siendo así señor Secretario ¿Qué haríamos allí en esa circunstancia con ese proyecto de ley que está referenciado con un ponente diferente, señor Secretario?

**El Secretario.**

No tranquila Presidente, no hay ningún problema, ya tenemos la constancia aquí y en el momento en que lleguemos al punto del proyecto lo aclaramos.

**La Presidente:**

Bueno señor Secretario, entonces no siendo más se pone a consideración, hay sí doctor Reinales discúlpeme que solo leí hasta el doctor Cala, doctor Reinales tiene la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Buenos días compañeros, Presidente mire, yo estaba pues obviamente escuchando los comentarios acerca del trámite de los proyectos y aquí tenemos que tener un equilibrio en las cosas, con el mayor respeto me parece que no se trata tampoco de sacar las cosas a pupitrazo y no por el hecho de tener presión además una presión absolutamente válida la de los compañeros que son autores de proyectos, nos colgamos nosotros también, es verdad todo esto, es cierto, pero no por ello debemos obviar la discusión y debemos pasar las cosas simplemente como trámite llano y per se en mi consideración de eso no se trata porque si es eso, pues bueno, entonces digamos que todos los proyectos dejémoslos como están, dejemos como constancia las proposiciones y que el debate en plenaria sea donde se hagan las cosas.

Yo creo que la comisionista es justamente para eso justamente esta es para eso, de otro lado también quiero dar una opinión sobre el tema de las comisiones accidentales, mire, yo creo que armar una comisión, pues tiene que ser una circunstancia absolutamente necesaria y que se justifique explicar por qué, porque eso es obviar el debate en la comisión y dejar que permitir que 4 o 5 compañeros idóneos, sin lugar a dudas, sin lugar a dudas, con la mayor autoridad de conocimiento puedan opinar sobre el proyecto, pero mire usted, a mí me dejaron por ejemplo por fuera de una comisión donde yo era ponente de un proyecto a mi modo de ver no tiene presentación que un ponente de un proyecto cuando se arme una subcomisión lo dejen por fuera de ella, entonces claro, por qué sería, no, se olvidó de quién la armó, no se tuvo en cuenta, pero yo por ejemplo hubiese querido hacer parte de esa subcomisión, ya no y entrar ahorita a debatir algo sobre lo que hizo una subcomisión que puso su esfuerzo, se trasnochó, seguramente pues tampoco es práctico, entonces llamo la atención sobre eso Presidente para que por un lado tengamos en cuenta que el trámite debe darse en la comisión, y segundo, ser cuidadosos también en la conformación de las subcomisiones, primero que sean absolutamente necesarias porque el debate se debe dar es ahí en la comisión, y segundo de quienes la conforman, gracias Presidente.

**La Presidente:**

Gracias doctor Reinales, se presenta a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario sírvase llamar a lista para aprobar el Orden del Día.

**El Secretario:**

Sí Presidente, se aprueba el Orden del Día tal como viene en la publicación:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Édwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Fáber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de (16) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente, el Orden del Día ha sido aprobado por 16 honorables Parlamentarios, miembros de la Comisión Séptima.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, fuera tan amable Secretario podría informarles a Augusto y a Emiro que la transmisión por YouTube está suspendida,

por favor, se frenó señor Secretario teniendo en cuenta que el siguiente punto del Orden del Día me encuentro como coordinadora ponente de un proyecto de ley, le pido por favor dejar la constancia que me retiro de la Presidencia para asumir la sustentación de esos articulados que faltan, no sé si el doctor Henry Fernando Correal vaya a hacer lo mismo, así que dejo la constancia desde ya señor Secretario que me bajo de la Presidencia, por favor.

**El Secretario:**

Sí Presidente y quiero dejar una constancia como Secretario que se están recibiendo todavía proposiciones para los, porque me han llegado muchas proporciones, Presidente, el Orden del Día fue mandado desde el sábado y el protocolo que dijimos no se está cumpliendo, cosa que les voy a pedir paciencia porque me están llegando muchas proporciones en este momento para todos estos proyectos del día de hoy, entonces quiero dejar esa constancia, entonces yo no sé si el doctor Acosta, porque el doctor...

**La Presidente:**

Doctor Henry Fernando Correal, no sé doctor Henry Fernando yo ya me bajo de la Presidencia, no sé el doctor Henry Fernando de la Vicepresidencia, por favor para que avancemos.

**El Vicepresidente:**

Listo Presidente, claro, también para ya haber intervenido como ponente del proyecto tengo la obligación de bajarme de la Mesa Directiva para poder seguir participando y que no caigamos de pronto en algún vicio al proyecto; entonces señora Presidente también me bajo de la Mesa Directiva para que asuma el doctor Carlos Acosta.

**La Presidente:**

Doctor Carlos Acosta buenos días.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Buenos días Presidente, buenos días para todos, entonces en virtud de lo estipulado en la Ley 5ª asumo la Presidencia para el estudio, discusión y votación de este proyecto.

Entonces un saludo muy especial para todos, espero que saquemos esta discusión dentro de los términos más rápidos posibles, que seamos muy breves, concretos y les iba a pedir dos favores, uno, que las intervenciones sean cortas, ustedes saben que he tratado de darle la palabra a todo el mundo, pero necesitamos que las intervenciones sean muy puntuales, cortas y que pidamos la palabra por el chat, entonces señor Secretario por favor cuéntenos en qué artículo íbamos de la discusión del presente proyecto.

**El Secretario:**

Sí Presidente, primero que todo quiero decirle que pasamos al 2º punto del Orden del Día que es discusión y votación de proyectos de ley y dentro de este segundo punto está, vamos a empezar con el primer proyecto que es el "**Proyecto de ley número**

**218 de 2019 Cámara, 174 de 2018 Senado, por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009.**

Autor: Honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Radicado: octubre 4 de 2018.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2018.

Radicado en Comisión: septiembre 19 de 2019.

Ponentes primer debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Henry Fernando Correal Herrera*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*. Designados el 23 de septiembre de 2019. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2019 (*Hurtado, Correal*). *Gaceta del Congreso* número 205 de 2020 (*Toro*).

Último anuncio: mayo 18 de 2020.

Presidente, le quiero decir que este proyecto de ley ya tiene la aprobación de 7 artículos, permítame.

**El Presidente:**

Mientras revisa entonces el doctor Juan Carlos Reinales para una moción de orden.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Muchas gracias señor Presidente, mi moción de orden va en el siguiente sentido, yo quiero con el mayor respeto para mis compañeros dejar una constancia y es que escuché en medios de comunicación nacionales el hecho de que esta comisión estaba queriendo proteger a las tabacaleras con este proyecto de ley.

Yo dejo constancia que Juan Carlos Reinales Agudelo no ha votado ningún artículo ni ha hecho ninguna disertación que vaya encaminada a proteger las tabacaleras, todo lo contrario, lo que yo he visto en este proyecto de ley en la ponencia que apruebe en las proposiciones que han aprobado y también que he negado, con toda mi conciencia he encaminado mi sentir y he dirigido mi decisión es a proteger a los niños, a la infancia, a aquellos que son fumadores pasivos por la acción de quienes lo hacen y evitar a toda costa que estos dispositivos SEAN y SSSN que son abiertos y cerrados, esos que son abiertos se restrinjan porque allí cualquier sustancia ha podido incorporarse y estaríamos haciendo un daño terrible, sobre todo a nuestra infancia y a nuestra adolescencia.

He votado artículos y proposiciones que lo que hacen es restringir en áreas circunvecinas a centros educativos el consumo de estas sustancias de manera que a mí me gustaría Presidente, yo le hago una solicitud respetuosa a usted y a la mesa directiva que también nos den participación en medios nacionales y que usted consiga una entrevista para la comisión donde quienes tengamos que pronunciarnos en ese sentido también lo hagamos porque no está bien que los medios de comunicación se queden con solo una versión de los hechos unilateral y parcial, que no discuto desde el punto de vista de esa visión, tendrán su razón de sustentarla, pero nosotros también, por

lo menos yo sí quisiera de la Comisión hablar en esos medios de comunicación, ojalá en el mismo y que se permita confrontar ambas versiones, muchas gracias Presidente, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Reinales muchas gracias por su moción de orden, vamos a mirar qué podemos hacer al respecto, tiene la palabra el doctor Jairo Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias Presidente, buenos días, lo saludo a usted, a nuestro querido Secretario y a todos los compañeros representantes, era lo siguiente, como estoy, estaba en un tema de reunión del Ministerio de Cultura ¿por aquí me escuchan? entonces no se había escuchado que había una proposición de cambio del Orden del Día, entonces creo que no hubo cambio del Orden del Día; primero, vamos a seguir como estaba esto porque tengo en el tercer punto un proyecto de ley muy importante para la oportunidad laboral de los jóvenes en el país y quisiera saber en qué va, ese es el primer tema; segundo tema, en cuanto a lo que decía Reinales, mire, nosotros yo creo que toda la comisión hemos sido muy claros, transparentes en ese sentido y no solamente la excusa de Reinales, yo hablo en nombre de todos que el matoneo en redes sociales no pueden resistir por ciertos comentarios, usted hace un comentario y de pronto la industria o alguien no está de acuerdo, tanto los defensores a veces de que se acaba el tabaco como los fabricantes de él, de una vez por cualquier lado usted van a ver matoneo y así pasó con la comida chatarra la vez pasada que nos pasaron por todo lado, aquí no es ni lo uno ni lo otro, lo que yo llamo es a que nosotros deberíamos sacar un comunicado porque en el sentido de que siempre cualquier posición que se tome hacia un lado o hacia otro está cuestionada y siendo vista como si estuviéramos a favor o en contra y así no debe ser.

Entonces señor Presidente, doctora Norma, la junta directiva esperamos que nosotros no podemos legislar por medio de la presión mediática de los medios, tenemos que ser muy transparentes en ese sentido y lo hemos hecho cualquiera, la vez pasada fuimos víctimas con el tema de la comida chatarra, hemos sido víctimas de varios proyectos hasta del asbesto, qué gran proyecto que sacamos después de sexto debate y nadie dijo nada ni siquiera las, bueno, como han trabajado de una forma transparente nuestra comisión de mundo proyectos entonces consideramos que debemos tomar una posición fuerte como Comisión Séptima para que no sigan en este matoneo, en esta oportunidad de que acaben con el buen nombre de la comisión y de muchos de nosotros dentro de esta. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias doctor Cristancho, yo quiero dejar constancia de que aquí no hemos sufrido ningún tipo de presiones por lo menos en el caso personal ni de tabacaleras ni de nadie, absolutamente

nadie, entonces y que tampoco lo vamos a permitir en esta Comisión, tiene la palabra el doctor Fáber Muñoz, doctor Fáber.

**Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias Presidente, me escucha ya, Presidente, yo creo que yo había dado ya por superada estas acciones y formas de actuar individualmente dentro de la Comisión Séptima, es una comisión que toca temas digamos tal vez de los que más profundidad social tiene y por lo tanto despiertan el mayor interés de la gente en temas de salud, en temas de deporte, en los temas del ICBF, en temas de vivienda, bueno, en todos los temas específicamente este proyecto nosotros ya aunque han hecho alusión los otros compañeros ya lo habíamos discutido con anterioridad, lo hemos mirado con responsabilidad, hemos invitado a los gremios, a las multinacionales a todo aquel que se sienta con interés en el mismo.

Esa posición que salió en los medios de comunicación sí es absolutamente desconsiderada, además irrespetuosa con la dignidad de la Comisión, del Congreso de la República, de la Cámara, pero en forma individual con cada uno de los que participamos en la Comisión Séptima. Yo considero que es además absolutamente agresiva porque damos la discusión nosotros en la comisión y salen a los medios a llenarla de apelativos y de acusaciones que de verdad afectan el compromiso ético con el que hemos venido abordando cada uno de los temas en la comisión, además el compromiso social que ha priorizado en nosotros, la forma en que actuamos y decidimos cada proyecto y sobre todo la autonomía con la cual hemos venido nosotros discutiendo y aprobando o negando cada proyecto de ley.

Yo sí le pido al congresista que hizo esto, que pare ya, que esa no es la forma de actuar, que uno no puede tener amigos para una cosa dentro de la comisión compañeros, dentro de la comisión colegas, dentro del Congreso y al tiempo referirse a ellos o dejar en tela de juicio ante la opinión pública, en medios masivos de comunicación la dignidad de cada uno de nosotros. Yo rechazo absolutamente esta forma de actuar, considero que es agresiva y que para nada corresponde a un trato respetuoso de personas que le dedicamos tiempo a la discusión de proyectos, de acuerdo, pero que al final como conclusión se saca a los medios lo que no se ha concluido dentro del debate, no puede ser que porque no se tenga en cuenta una consideración de un congresista, entonces todos los demás terminemos de malos y comprometidos de alguna forma con las multinacionales o gremios que queremos favorecer a alguien cuando lo que hemos puesto aquí son razones objetivas para discutir cada uno de los artículos de este proyecto de ley, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias doctor Fáber, tiene la palabra la Representante Jénifer Arias.

**Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:**

Gracias señor Presidente, yo varias cosas, respecto a este tema, lo primero es que pues si ayer por lo menos en mis redes se movió mucho el tema de este proyecto de los vapeadores, pero además fue como si nosotros estuviéramos en contra del proyecto, como si la comisión estuviera actuando en contra del proyecto y una presión realmente muy difícil, entonces pues la verdad es que yo, que nosotros como Comisión y le pediría a nuestro Presidente, Vicepresidente que han sido pues tan acuciosos en todos los temas que realmente buscamos la manera de mantener una comunicación permanente con medios, pero sobre todo en redes sociales que es donde yo veo que realmente más nos atacan, eso por una parte, y por otra parte, me quiero solidarizar con el doctor Carlos Acosta que ha venido siendo víctima de un matoneo terrible en redes sociales, pero ya yo siento que es que es una cosa como hasta amenazante y pues la verdad quería aprovechar que estábamos hablando de este tema para solidarizarme con Carlos porque me parece que porque uno piense distinto no lo pueden arrasar y arrasar y arrasar como si uno fuera pues de la peor calaña.

El doctor Carlos tiene todos los argumentos para estar en la posición en la que está respecto a un proyecto del cual además yo soy autora, pero que él tenga una posición diferente no da permiso para que lo irrespeten, me quería era solidarizar con Carlos, esto es una cosa que se ha vuelto muy común en nuestro Congreso y en la Cámara, especialmente hace 15 días a los miembros del Partido Centro Democrático y a los miembros de otras bancadas que además eran los autores del proyecto de ley del Amazonas, nos cogieron en redes sociales y nos dieron varilla a punta de mentiras, perdóneme la expresión, porque se ha vuelto súper importante atacar, dañar, no se puede con sus propios argumentos, hay que pisotean al otro para poder lograr algo y yo creo que nosotros como comisión social de la Cámara de Representantes deberíamos hoy mismo, si a bien tienen mis compañeros sacar un comunicado no solamente por lo que está pasando con los vapeadores, con el doctor Acosta sino que en general invitemos a nuestros compañeros a tener una cordialidad de no salir a atacar a cada rato porque es que no piensan distinto, solo el Amazonas ha generado por lo menos a Yénica autora del proyecto, además mi compañera del Amazonas, al doctor Cristancho que también acompañó un proyecto, que era un proyecto muy bueno por la Amazonia colombiana lo cogieron en el Casanare y pues que básicamente es un villano.

Entonces a mí sí me parece que es clave que tengamos la iniciativa de poder lograr que invitemos a los compañeros a que no dañemos al otro porque entonces qué ejemplo estamos dando, mi solidaridad con usted doctor Acosta, muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias doctora Jénifer, sí, así es, ha sido un tema complejo, pero bueno, ahí vamos adelante,

lo importante es que sigamos asumiendo nuestras responsabilidades con entereza, con integridad y que podamos dar estos debates como reserva la comisión o en la plenaria, la doctora Jénifer se refería al proyecto de castigo físico a los niños, entonces yo también he despertado mucha polémica por redes sociales, etcétera, entonces señor Secretario por favor qué artículo es el siguiente en la discusión del proyecto.

**El Secretario:**

Presidente no sé si alguien más le había pedido la palabra, no sé.

**El Presidente:**

No, estoy mirando, sí perdón, doctor Jhon Arley Murillo tiene la palabra.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Gracias Presidente, no, es para hacer solamente una consulta muy puntual al Secretario y es que me certifique una proposición que yo presenté y a la cual me he venido refiriendo que desde mi concepto jurídico la había presentado como sustitutiva, realmente se manifestó que no en un artículo nuevo que estoy presentando a discusión que cambiaría totalmente el contenido de este proyecto porque busca la prohibición total de esta práctica de venta de este tipo de dispositivos dirigidos al vapeo en el país, esta proposición en qué estado se encuentra y cuándo va a ser puesta a discusión de la comisión, porque se indicó que se dejaba como un artículo nuevo, no sé exactamente en qué estado está y si le pido que la Secretaría me certifique en qué estado se encuentra dicha proposición de artículos nuevos y cuando va a ser sometida a discusión, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Gracias doctor Jhon Arley, sí tengo entendido que está como uno de los artículos nuevos y ya el señor Secretario nos va certificar el tema, mientras tanto tiene la palabra el doctor Henry Fernando Correal, doctor Correal.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias Presidente, no, en el mismo sentido de mis antecesores, una vez culminada la discusión y ojalá la aprobación de este proyecto pues es dejar una constancia en el mismo sentido del tema del derecho que tenemos nosotros los congresistas de la réplica, porque y esa no es solamente aquí en la comisión, en el Congreso sino también en las redes sociales y en los medios porque si a uno no lo acompañan las mayorías, no están de acuerdo con lo que uno dice, no puede salir a los medios de comunicación a denigrar de todo mundo y ya y después salir a pedir disculpas como ya nos sucedió en el proyecto de bebidas azucaradas y en el tema del asbesto, por ejemplo, que después con pedir perdón, después de que dan denigrado de uno por todos los medios sociales y puesto en duda el trabajo y la honorabilidad de la Comisión e inclusive también de...



**El Presidente:**

Doctor Henry Fernando se le fue el sonido, prenda su micrófono, bueno, creo que salió, entonces ahora continuamos señor Secretario, entonces sírvase, ah tiene la palabra el doctor Cristo.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Tengo problemas con el internet, pero quisiera aportar lo siguiente, yo creo que como equipo la Comisión Séptima es un equipo de trabajo y cuando los proyectos de ley se presentan todos los proyectos de ley tienen grupos de presión o grupos de interés y el uno estar en un lado o en otro no lo hace enemigo porque las leyes deben construirse así. Yo creo que la democracia es pensar diferente, donde un pueblo piensa igual es un pueblo que no puede salir adelante, entonces yo considero que las diferencias son positivas, las diferencias son las que ayudan a construir una verdadera democracia.

Entonces considero yo que nosotros como congresistas, como legisladores debemos tener muy presente esto y que la construcción de la democracia se hace con ideas diferentes y no pensando todos igual, porque si no sería muy fácil colocar un proyecto de ley, diría yo que los congresos, de los congresos de los diferentes países colocan un proyecto de ley en el Facebook o lo colocan en Twitter y que sea el voto de opiniones que determine cómo se debe hacer una ley o no, entonces yo considero que sí hay que dar participación, yo creo que es muy importante, pero esa participación debe ser con respecto, muchas veces uno ha escuchado comentarios, por ejemplo, yo no conozco ni siquiera sé quién es la Philip Morris quiénes son los integrantes de esa gente acá en Colombia o el tema de vapeadores quiénes son porque yo, o sea, uno no tiene muchas veces tiempo para eso y sin embargo, sin embargo quiero dejar claridad que cuando uno no conoce un tema, pues tiene que escuchar a quienes lo conocen, pero yo considero que los 19 congresistas de la Comisión Séptima tienen la capacidad de poder discernir y poder tomar como base qué dice un grupo de presión, qué dice el otro para poder generar su propia idea.

Entonces acá no hay que satanizar eso, se da en todas las democracias, en toda democracia y no podemos satanizar eso, yo considero que para la construcción de la comisión tenemos que respetar nuestras diferencias, tenemos que respetar nuestras diferencias, por lo menos, mire, en algunas oportunidades hemos estado contrarios con otros compañeros, en otras oportunidades estamos de acuerdo y que eso no debe generar enemistad entre uno u otro, yo creo que esto es la dinámica de lo que es la democracia y es la dinámica de lo que será la construcción de los proyectos de ley, entonces yo considero que esto no se debe dar, nosotros no debemos tener matoneo, no debemos ponernos en la palestra porque en primera medida considero yo que ninguno está haciendo las cosas mal.

Yo considero que seguro es un grupo bastante ético, este es un grupo que construye, este es un

grupo que realmente estamos pensando en el país y no estamos pensando en intereses personales. Considero yo que este nuevo Congreso es eso, la construcción de lo que es el reflejo de una sociedad y eso es lo que nosotros queremos vender a los colombianos.

Entonces que estos proyectos de ley sean para unirnos y para mirar que el país piensa diferente y que no todos podemos pensar igual porque donde todos piensan igual pues no hay crecimiento, no hay desarrollo, hay anarquía, yo como ciudadano que soy me doy cuenta de lo que pasa aquí con mis vecinos venezolanos donde no hay unas posiciones diferentes, donde uno es el que manda y otros son los que obedecen y yo considero que eso no se debe dar en una democracia, entonces es mi punto de vista, muchas gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias doctor Cristo, tiene la palabra la doctora Ángela Sánchez.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias señor Presidente, bueno, en el mismo sentido de mis antecesores, pues es un llamado al respeto, un llamado al colegaje, yo pienso que todos aquí hemos hecho un trabajo a conciencia, personalmente he votado a conciencia por los niños, por los jóvenes y de verdad no es muy agradable que un medio de comunicación salga diciendo que estamos defendiendo a las tabacaleras con la aprobación de este proyecto de ley.

Entonces yo sí creo que es importante e insisto en el comunicado que saquemos como comisión a los medios porque la verdad hemos hecho un trabajo de más de 2, 3 días discutiendo, bueno, con unas proposiciones que cada uno tiene derecho a sustentar, pero eso no significa que se venga a enlodar el trabajo de la comisión con un artículo en los medios, lo que dijo la doctora Jéniffer, el caso del Amazonas aquí en Bogotá, la verdad poner a un lado los buenos y a un lado los malos, eso fue algo muy desagradable, pero yo pienso que nosotros no podemos acostumbrarnos como a ese manejo en los medios y que lo veamos normal y si nosotros aquí en la comisión podemos pedir ese respeto a nuestros compañeros y exigir ese colegaje pues yo sí pienso que debemos hacerlo, así que insisto en el comunicado que debe sacar la Comisión, gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias doctora Ángela, además creo que así debe ser en este proyecto, hemos dado 3 días ya 3 sesiones de discusión con todas las garantías, con todo el tiempo, con todas las opiniones y con toda la tranquilidad, tiene la palabra el doctor Mauricio Toro.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias Presidente, yo y no pensaba intervenir hasta que la representante Jéniffer envió pues al chat

un Twitter que yo puse, hay dos cosas importantes, miren, la política es un deporte de contacto y al que no le guste que lo toquen, que no se meta; la realidad dentro de todo este ejercicio democrático es que uno tiene el derecho a decir lo que no cree, no comparte o no está de acuerdo con respeto en las redes, porque yo aquí yo no he acusado a nadie de nada, yo simplemente dije que me preocupaba que se había incluido un artículo que podía beneficiar a las tabacaleras porque le permite a ellas que son solamente el 20% del mercado vender los dispositivos cerrados que también manipulan para meter elementos al interior de los mismos y prohibir los abiertos que son el 80% del mercado y entonces esto queda como para permitirle a las tabacaleras que puedan tomar el mercado que no se han podido tomar y que es otro mercado, pues lo usan o lo comercializan pues pequeñas microempresas, entonces yo dije que sí se iba a prohibir aunque no estaba de acuerdo con el prohibicionismo pues que se debía prohibir todos los abiertos y cerrados que los manipulan igual, entonces no sé cuál es la preocupación.

Yo quiero también decirles una cosa y es que si uno está convencido de sus propuestas y tiene argumentos, pues puede defenderse de cualquier crítica y uno lo hace de frente a la ciudadanía, de frente a los ciudadanos y eso es lo que yo he venido haciendo. Yo aquí no acuso a nadie en personal, solamente en una entrevista me preguntaron que ese artículo de quién era y dije que del doctor Correal, de resto que todas las entrevistas yo lo que dije era que me preocupaba un artículo que los ponentes habían incluido dentro de eso, a mí también me ha pasado, es que cuando en su momento me inventaron que yo no firmé la moción de censura contra el ministro Carrasquilla a mí me destrozaron en redes durante semanas, luego me pasó hace unos días con cadena perpetua y mi posición frente a lo mismo y pasa y yo lo recibo y soy solidario con quienes reciben de manera injusta los ataques, pero yo aquí no lo he hecho contra nadie, solamente hablé puntualmente de un artículo que me preocupaba y lo expresé como congresista, pero el hecho de que yo no puedo, no puede generar una censura, entonces yo simplemente estoy diciendo aquí es señores, hay una preocupación, esto es lo que yo tengo angustia que pueda pasar y que pueda arriesgar la salud de nuestros jóvenes, fue lo único que dije, está el twip, Jénifer acaba de compartirlo, allí yo no me refería a ninguno de ustedes, no etiqueté a ninguno de ustedes en términos despectivos, simplemente como ciudadano libre de expresión, dije me preocupa un artículo que incluyeron que además hace que el proyecto no sea constitucional porque no se debatió en los primeros debates que tuvieron y que pueda generarle un beneficio a las tabacaleras, eso fue todo lo que dije, pero sí se los dije a ustedes en la intervención es que nada de lo que yo dije ahí no lo dije yo el día discutimos ese proyecto de ley entonces puedes con preocupación porque es que los ponentes no me respondieron y por eso me tocó decir a mí, oiga, no me respondieron, yo no tengo

la respuesta satisfactoria de porqué se incluyó ese artículo que puede generar un beneficio para otros, lo dije con ustedes y lo dije en redes, entonces no entiendo la preocupación, pero gracias.

**El Presidente:**

Gracias doctor Mauricio, tiene la palabra la doctora Jénifer para una réplica, doctora Jénifer.

**Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:**

Gracia doctor Acosta, pues la verdad es que yo creo que el tema de la victimización de decir, es que yo tengo derecho a hablar y decir lo que yo pienso es que aquí nadie está discutiendo esto, pero es que el escenario para discutir y decir lo que piensan es la Comisión no salir a medios de comunicación a decir es que allá están metiéndole un articulito como un mico para beneficiar a las tabacaleras cuando ni siquiera en esta comisión o por lo menos que yo recuerde, ni el doctor Toro ha dicho, oiga, pilas que pueden estar beneficiando a las tabacaleras, es más, por el contrario, y se los quiero decir y en bien el Twitter por el grupo de la comisión precisamente para no hablar estos temas acá, pero ya que el doctor Toro me menciona por haber enviado eso al grupo de la Comisión que es donde deberíamos hablar esos temas y no acá, pero ya que iba a mencionar respecto a este tema yo le quiero decir, a mí me ha buscado este Philip Morris y todos estos grupos para decirme que ellos necesitan que no quede la propuesta del doctor Correal, faltaba más que yo saliera a decir que es que seguramente como las tabacaleras grandes no quieren que quede la propuesta del doctor Correal es porque tal vez algunos compañeros que tampoco están de acuerdo es que quién sabe qué hablaron con las tabacaleras, hombre, eso es una falta de respeto, yo a mí me buscaron a decirme por favor que no apoyen la propuesta del doctor Correal, yo les dije me da mucha pena, pero yo estoy de acuerdo y yo no tengo por qué apoyar a nadie, yo apoyo lo que yo creo, en lo que, por lo cual a mí me eligieron, entonces doctor Toro me da mucha pena pero el hecho de que uno salga a un medio de comunicación a insinuar que una comisión está metiendo un articulito para meter un mico en un proyecto de ley no es actuar con respeto con los compañeros porque en esta Comisión eso no se ha dicho y todo lo contrario a mí me pidieron que sacáramos ese artículo y les dije no señores porque yo estoy de acuerdo con el artículo, ah que sí es inconstitucional, ah listo, pues debatámoslo aquí, es el escenario, salgamos a decirlo, pero nosotros no podemos salir primero a atacar en los medios para venir a generar una presión al interior de la comisión, no solo en este caso, no es la primera vez que pasa y tenemos esta discusión, la hemos tenido en múltiples oportunidades, entonces yo sí pido que seamos precavidos en lo que hablemos acá, todos podemos hablar eso está claro pero no podemos por hablar dañar a otras personas, dañar a nuestros compañeros, o insinuar o tan solo insinuar algo en contra de nuestros compañeros, gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias doctora Jéniffer, tiene la palabra la doctora Norma Hurtado.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Presidente hay dos réplicas anteriores, doctor Carlos Acosta, yo después de las dos réplicas intervengo, gracias.

**El Presidente:**

Perfecto, entonces tiene la palabra el doctor Henry Fernando Correal para una réplica y después el doctor Juan Carlos Reinales y el doctor Fáber, entonces doctor Henry Correal.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias Presidente, me escuchan, es que se fue la luz y, Presidente no haciendo uso a la réplica, al derecho que tenemos cuando lo mencionan a uno, pues primero aclarar de que yo no tengo ningún interés en beneficiar a nadie, que jamás lo he hecho, no es mi intención que no entendido todavía la preocupación del doctor Toro de beneficiar al 80% del mercado que puede perjudicar a la juventud y para beneficiar al 20% eso es como si uno al atacar al microtráfico entonces ahora se está beneficiando el gran tráfico, yo no entiendo esa postura y esa gran preocupación, los argumentos se expusieron en su momento, si no le satisficieron pues hay sí como el cuento uno tampoco sabía que la política es un deporte de contacto y ahora hay que salir cuando uno no es derrotado en la comisión o puede uno a salir a medios a expresar sus argumentos sin tener en cuenta el contexto total y solamente aduciendo lo que le parece y lo que cree tener la razón es como salir nosotros a medios a decir, no, aquí hay congresistas que presentan una ponencia negativa y como ven que no tiene resultado, entonces resultan pidiendo que se retire o votando en contra de su proposición porque solamente para las redes sociales, ahí no podíamos perder, entonces eso es deporte de contacto, me parece que es un muy mal comentario como muchos que ha hecho acá el representante Toro y que en eso debe haber cierta altura, cierto colegas, donde se deben de manejar y tener los escenarios como son, es cierto que uno puede respaldar sus ideas, respaldar sus convicciones, pero en el contexto no solamente sacando que ese es el problema de la gestión en Colombia que sacan es el pedacito, no más que les conviene para salir a medios de comunicación a denigrar del resto de la gente, solamente por lo que ellos pensaban que era lo que debió haber sido y que no casó, entonces eso es el derecho de la réplica señor Presidente y para terminar mi exposición se me había cortado Presidente, regáleme un minuto por favor para poder concluir diciendo eso Presidente, el que avancemos ya en lo poco que queda de la aprobación de este proyecto para, vuelvo y digo, volver a también dejar una constancia en el mismo sentido de expedir un comunicado y pedir un derecho a réplica en los medios de comunicación donde salí mencionado

sarcásticamente y hasta mejor dicho ni para qué entrar en detalles, pero sí considero de que ahí hay que explicarle a la opinión pública los alcances de este proyecto, cómo es que lo hemos estructurado y el beneficio que va a ser para el país, eso era señor Presidente, muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias doctor Henry, tiene la palabra el doctor Juan Carlos Reinales para una réplica, un minuto doctor Juan Carlos.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Sí, gracias señor Presidente, en el mismo sentido yo no creo que eso sea un deporte de contacto, me parece que es una comparación bastante burda de lo que es el ejercicio de la política, esa política de algunos que creen que es parándose encima de la cabeza de los demás como construye su capital político, esa no es una buena forma de hacerlo, aquí nos podemos debatir y con argumentos contradecir y quizás hasta enojarnos porque la libre deliberación es el fuero especial que tenemos quienes nos hacemos elegir en cuerpos colegiados, llámese Congreso, llámese Asamblea, llámese Concejo, pero no por ello porque estamos en desacuerdo hay que salir a trompadas, entonces lancen bisés contra los demás porque no compartimos una gota de idea y colocarlos en la picota pública, esa no es la política, así no la entiendo aquí y créanme, tengo todos los argumentos para decir por ejemplo que aquí ha habido proporciones en este proyecto que pretenden es proteger al empresariado por encima del bienestar de los niños, es una forma de verlo y lo puedo demostrar con esas proposiciones y con su sentido y lo puedo demostrar y lo podemos debatir, pero no por ello yo voy a salir entonces a los medios a decir que tal o cual representa o compañero protege la empresa privada por encima del bienestar de la infancia, muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Gracias doctor Reinales, el doctor Fáber Muñoz para una réplica, un minuto también doctor Fáber, doctor Fabián Muñoz tiene la palabra para su réplica.

**Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:**

Presidente, es que he tenido algunas dificultades con la conexión sí, no, con todo el respeto que me merece usted y la comisión y también porque alguna otra vez usted ha sido víctima de la forma como opina y como sustenta y además como argumenta con base en sus convicciones cada cosa en el Congreso pues digamos de la misma forma yo siento que así no hayan dicho que Fáber Muñoz dijo o actúa para favorecer a alguien, pues obviamente me siento aludido porque cuando se generaliza en los medios de comunicación, entonces va para todos contacto, o sea qué tipo de contacto se refiere el representante cuando habla que eso es la política el contacto de primer tipo, de segundo tipo o qué tipo de contacto, cuáles son los contactos que a él le

fascina, hasta dónde llega, pero a mí los contactos son los respetuosos, los que no afectan la dignidad de los demás, los que son serios, los que discuten con argumentos en los espacios donde se debe discutir sin salir a los medios a comprometer la dignidad de los demás.

Yo no me he vendido, yo no he ofrecido, yo no he recibido, no sé si él sí le haya recibido a otra gente o haya o esté queriendo favorecer a otras personas que también uno podría pensar que eso podría darse como lo dice ahora el doctor Correal yo de ninguna manera he intentado favorecer a las tabacaleras, yo quiero favorecer es a la gente común y corriente que está en alto riesgo y a través de estos mecanismos seguir consumiendo cualquier cantidad de sustancias que no debería, hoy tener como posibilidad un joven o un niño yo definitivamente estoy completamente en desacuerdo con el comportamiento de estas personas y si antes hemos discutido al respecto y eso es suficiente, eso lo que va a lograr es que de aquí en adelante tengamos de verdad unas posiciones que van a pasar más allá del comportamiento respetuoso entre las personas y los congresistas a una actividad defenderse todos los días o de la misma manera o de peor manera, a mí me respetan doctor Toro.

**El Presidente:**

Gracias doctor Fáber, tiene la palabra el doctor Toro para una réplica, un minuto doctor Mauricio.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Presidente muchas gracias, lo primero es que yo quiero reiterar que es que lo que yo dije ahí no han leído la entrevista, eso sí al caído caerle, caigan todos sin leer, hombre, por Dios lean lo que yo dije primero, lean lo que yo dije en esa entrevista antes de caer como sin contexto donde lo que dije era que me preocupaba que ese artículo terminara beneficiando a algunos, entonces ustedes sin leer sin comprensión del texto vienen a hablar porque los otros hablan, porque alguien dijo, tómense el trabajo por lo menos de leer para que entiendan lo que dije de manera responsable, es mi derecho ciudadano de expresarme por Dios que es decir lo que yo no creo que pueda ser, es decir parte de la democracias expresamente disentir y lo dije, cada una de esas cosas lo dije aquí en el debate, aquí está grabado, si lo quieren revisar que no es distinto a lo que dije en medios cuando me llamaron a preguntarle que expresara qué era lo que yo había dicho en este debate porque los medios se conectan también a eso.

Entonces creo que es muy importante que eso quede claro; en segundo lugar doctor Fáber, perdón, a mí me respeta yo no sé a qué se refiere usted, con qué tipo de contactos me gustan yo estoy hablando es del contacto del debate, pero usted a mí me respeta porque esto ya raya en la homofobia y yo le voy a decir una cosa a usted, estoy muy orgulloso de quien soy, de mi sexualidad y de mi identidad, entonces yo sí le pido respeto que no deje esas palabritas por ahí porque cuando no hay argumentos técnicos para debatir o demostrar que no tienen la

razón entonces pasan a la descalificación y yo aquí no he descalificado a nadie, simplemente hablé sobre un artículo y el marco de una discusión que no los mencioné a ustedes, hablé en el marco de una discusión de un artículo es mi derecho libre a disentir y a explicar cuando me llaman los medios porque no estuve de acuerdo en el debate, porque todo se dijo en el debate y eso creo que queda muy claro aquí que no haya de alguna manera una respuesta es otra cosa, pero si quieren nos vamos siete horas aquí discutiendo sobre lo mismo, yo tengo el derecho a decir no estoy de acuerdo con un artículo, que reitero, lo expresé en el debate y se los dije durante horas en esa, incluso en la exposición de mi ponencia, entonces yo quiero que eso quede muy claro aquí y si no han leído el artículo entonces léanlo porque creo le están dando muchísimo más pantano del barro que tienen, muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias doctor Toro, tiene la palabra la representante Norma Hurtado como coordinadora ponente.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno, muchísimas gracias señor Presidente, bueno, yo hubiese querido que esto hubiese, este momento de la discusión se hubiese dado una vez aprobados los 3 artículos teniendo en cuenta que nuestros compañeros han solicitado el estudio de esos proyectos de ley. Lo siguiente, los puntos segundo, tercero, cuarto, quinto pero bueno, ya se abrió esta discusión y es necesario hablar y es necesario especialmente explicarle a Blu Radio explicarle al periódico *El Espectador* explicarle a todos los medios de comunicación y a las redes sociales que el artículo como tal no existe, es el parágrafo 5° que se ha venido sustentando por parte del doctor Henry Fernando Correal como una situación riesgosa para los menores de edad especialmente, y lo dije yo para los nuevos, para los menores de edad que están ahora en una intención de avanzar, de crecer, de creerse mayores, que no tienen límites, que simplemente pueden actuar en torno a una moda, a una intención, a algo que les presenta el comercio y que consultado el doctor Henry Fernando que se le olvidó decirlo pudo encontrar diversidad de sustancias que se le pueden adherir a los dispositivos abiertos.

Entonces esa preocupación le llevó al doctor Henry Fernando Correal a escribir un parágrafo que prohíbe la distribución, comercialización e importación de los sucedáneos o imitadores con sistema abierto. Cuando se generó esta polémica quiero contarle especialmente a mi compañero al doctor Toro que dije no señor bendito qué estoy haciendo, cuál es el crimen que esta comisión porque como él no particularizó ningún nombre, cuál es el crimen que esta comisión le está haciendo a la sociedad, pero a diferencia de hablar con las personas que comercializan desde China y desde otros países y que en puestos de venta pequeños, medianos y grandes en el centro de las ciudades, en los centros

comerciales, en las esquinas, en las tiendas y en puestos ambulatorios, en lugar de yo consultar con estas personas consulté con las autoridades señor Presidente, consulté con la gente de la Organización Panamericana de la Salud, consulté con la asociación, con las Sociedades Científicas, consulté igualmente con la Academia y el ente rector que es el Ministerio de Salud donde efectivamente como los productos llevan tan poco tiempo en el mercado se continúan haciendo estudios, se continúan revisando evidencia, se continúa revisando todas y cada una de las patologías que ya hemos enunciado ené número de veces, en este debate se continúa todo este análisis por parte del seguimiento que hace el Ministerio de Salud y efectivamente se comprueba que hay sustancias en los dispositivos abiertos que son peligrosas para la salud, doctor Mauricio, se evidencia, claro, entiendo hay miles de personas que hoy viven del negocio no del artículo sino del negocio de los sistemas de dispositivos abiertos, pero el tema que nosotros pretendemos acompañar, rodear, protege a los menores de edad.

No puede desviarse la atención a decir que nosotros estamos en favor de las tabacaleras, es más doctor Mauricio, es más, en el caso de Norma Hurtado, coordinadora ponente de este proyecto de ley quiero expresarle de manera sincera, de manera tranquila, de manera transparente a la Comisión que declaro públicamente no haber recibido ningún tipo de contribución o ayuda financiera o de otra índole de la industria tabacalera ya sea directa o indirectamente consultado con el partido, el partido de la U, mi partido, el partido que me avaló, les quiero decir que para el período en el cual yo he sido elegida porque no puedo responder por otros períodos, mi partido, el partido de la U declara tampoco no haber recibido ningún tipo de contribución y afirmo igualmente para que por favor lo sepa Blu, lo sepa *El Espectador*, lo sepan todos los medios de comunicación, afirmo no tener relación alguna con la industria tabacalera; por consiguiente, hoy hablando con las sociedades científicas explicándoles que si siguen en la necesidad de hacer muchos más estudios de identificar muchas más sustancias tóxicas para el sistema respiratorio, especialmente de los menores de edad, declaro que acompañó al doctor Henry Fernando Correal en este artículo que no es ningún articulito sino que es el parágrafo 5°, claro, le debe preocupar a una parte muy importante de los comercializadores del país que nos están escuchando, esos comercializadores que de alguna manera, les voy a compartir honorables congresistas y a todo el público que nos está escuchando, especialmente a la academia, a las sociedades científicas y al Ministerio quiénes han sido los que respaldan esta política pública que está hoy en curso, que nos han llamado o perdón corrijo me han llamado Colombia en una exhibición negligente de ignorancia los diputados de Colombia votaron a favor un proyecto de ley, la diputada @normahurtado prohíbe los sistemas de vapeo de nicotina de tanque abierto aumentando completamente la forma errónea de lo que ha sucedido en Estados Unidos con evadí son

muchos de los mensajes que han salido en los trinos y en Facebook.

Quiero contarles honorables congresistas y a toda la audiencia que nos escucha, no tengo una compañía que maneje mi imagen a nivel nacional, también se los quiero decir, no tengo una agencia de comunicaciones que maneje mi imagen, no sé la vida a dónde me quiera proyectar pero no tengo una agencia que maneje mi imagen, pero el equipo de jóvenes que me acompaña recibió una instrucción muy sencilla, simplemente que me dijeran quiénes habían, quiénes habían enviado, que me revisaran quiénes eran las personas que escribían, muchos de ellos perfiles falsos, muchos de ellos que también es importante que lo sepan los medios de comunicación también hacen parte de los trinos que nos enviaron haciéndonos reflexionar de una manera fuerte la acción técnica social, Andrea Lara, Dunkel, Asovape Colombia, Eliver Martín Jaramillo, José Alfredo, es la manipulación de las tabacaleras y los gobiernos, ellos son los que se benefician, les importa poco los que vapeamos sino llenarse su bolsillo a la imposición de ellos, en fin, una serie de trinos que de verdad en una, en la madurez propia de lo que hemos estudiado no hubo lugar a respuesta y por eso señores, honorables congresistas, no me tomé la molestia ni de enviar entrevistas ni de enviar artículos ni de enviar nada de esto, hoy que la doctora Jénifer lo ha puesto a consideración de la Comisión Séptima pero por el contrario sí me encuentro con la intención un poco maquiavélica no hablemos de fútbol, no hablemos del toque del fútbol, hablemos de Maquiavelo, hablemos de la intención maquiavélica de desviar la atención, de hablar de prohibicionismo, de hablar del paternalismo, de hablar de que vamos a quebrar a una serie de personas que hoy viven de esta comercialización, de hablar que sutilmente estamos privilegiando a las tabacaleras, no honorables congresistas, nosotros estamos del lado bueno de la historia, quienes nos acompañan en esta aprobación del proyecto de ley están del lado bueno de la historia, estamos trayendo a tiempos presentes la Ley 1335, una ley que reguló en Colombia el uso del tabaco, una ley que causó polémica, que causó tensión, una que ley que recibió las más altas presiones en su momento y hoy las estamos recibiendo nosotros, hoy nosotros estamos modernizando la Ley 1335, diciéndole a los padres de familia de jóvenes menores de 18 años que los cigarrillos electrónicos que regalamos en Navidad contienen nicotina, que los cigarrillos, que los cigarrillos de tabaco calentado que hoy están al acceso de nuestros niños tienen nicotina y contienen tabaco y pueden contener nicotina en dosis más altas y hoy estamos refrescando honorables congresistas de la Comisión Séptima, estamos refrescando la Ley 1335 cuando decimos que tiene que prohibirse el uso de estos dispositivos electrónicos en los cines, en los teatros, en los hospitales, en los lugares públicos, en las zonas comunes de las unidades residenciales y que tiene que prohibirse mucho más hoy que estamos en una pandemia.

Hoy qué estamos diciendo a través del Ministerio ;ojo congresistas! no es la coordinadora ponente es el Ministerio de Salud el que arrojó un trino donde dice que quienes consumen este tipo de dispositivos electrónicos tienen un alto riesgo más de tener un Covid mucho más delicado al momento de contraerlo, son mucho más susceptibles, tienen mayor riesgo, no lo digo yo como coordinadora ponente, lo dijo el Ministerio de Salud, honorables congresistas, así que yo sí quiero llamar a Blu Radio, estamos preparados para sustentarles el articulito, estamos preparados para sustentar el proyecto de ley, estamos preparados también si es mucha la preocupación del honorable congresista Toro que ha sido vehemente en esta circunstancia también seguimos estudiando doctor Mauricio, gracias a usted y a la palabra articulito trabajamos el sábado casi 4 horas con las asociaciones científicas y con el Ministerio de Salud para contarle algo, no necesitábamos el articulito y me perdona el doctor Henry Fernando Correal que chivee pero me toca hacerlo para darle tranquilidad a los padres de familia, a los chicos menores de edad, a las asociaciones científicas, al Ministerio de Salud que es quien nos respalda, honorables congresistas, quiero contarles, no necesitábamos colocar tan puntual el párrafo 5° porque cuando hablamos en todo proyecto de ley sucedáneos e imitadores allí están contenidos los, allí están contenidos los dispositivos abiertos, honorables congresistas, será una mejora de técnica legislativa para llegar a la plenaria, no se lo sé decir porque respeto profundamente al doctor Henry Fernando Correal, así como las sociedades científicas lo respetaron el sábado cuando él de manera objetiva, no paternalista y no prohibicionista, de manera objetiva le mostró a las sociedades científicas la diversidad de productos que puede tener un menor de edad en un dispositivo abierto.

Entonces en ese orden de ideas quiero que el debate avance, estamos preparados hoy más que nunca para darle la cara, reitero, en este momento que estamos en YouTube me encantaría hacer lo que el doctor Reinales ha dicho, abramos el debate en los medios de comunicación, señor Secretario, por favor comuníquese con Blu Radio, dígame que estamos listos para atender todas las entrevistas que quieran, no tenemos una agencia de comunicación en la Comisión Séptima pero sí tenemos la capacidad y adicionalmente hoy de nuevo nos acompaña el ministerio, imagínense un ministerio que ha venido respaldando toda esta iniciativa desde el primer día no puede permitir que se ingrese un articulito que beneficie a las tabacaleras.

Por último también quiero decirles honorables congresistas que lo de la técnica legislativa dependerá, el doctor Henry Fernando Correal que lo de los estudios siguen avanzando, claro que sí, pero no podemos olvidar, no podemos olvidar que el Ministerio revisó que eso es otra cosa que yo les quiero decir y gracias a la doctora Lorena que hoy está con nosotros respaldando esta exposición el Ministerio revisó cuál era el camino

más expedito para aterrizar esta problemática en el territorio nacional y en las leyes colombianas, una normatividad independiente, una normatividad entre comillas con el articulo que dejara que ellos no son familiares del cigarrillos de tabaco y de la nicotina, no lo dijo el Ministerio honorable congresista, la respuesta es no, el Ministerio de Salud, a través de su escrito, a través de 2 escritos allegados a la Comisión, lástima que de pronto no hayamos tenido la posibilidad de sustentarlos, de manera, de manera más amplia en la comisión estos 2 escritos que tenemos aquí, honorables congresistas, suscritos por el doctor Juan Pablo, el doctor Juan Pablo anterior Ministro de Salud en noviembre del año pasado, en noviembre del año pasado el doctor Juan Pablo Uribe convencido de esta situación de riesgo para los jóvenes y el doctor Iván González, Viceministro de Salud de nuestro país entregaron estos 2 escritos donde se dice, donde se concluye los efectos a largo plazo del uso del cigarrillo electrónico son desconocidos.

Por lo tanto no hay evidencia que los cigarrillos electrónicos sean más seguros a largo plazo, la declaración de que los cigarrillos electrónicos son 95% más seguros que fumar no es cierta y lo resalta la negrilla, no es cierta, se han encontrado muchas sustancias tóxicas en el vapor liberado por cigarrillos electrónicos, se han encontrado entre ellas sustancias que producen cáncer de pulmón y de otros órganos, infecciones respiratorias, enfermedades cardiovasculares, por ende se afirma que no hay pruebas científicas que demuestren que el cigarrillo electrónico es seguro para los consumidores y así son más o menos unas 12 conclusiones del primer oficio, del oficio que suscribe el doctor Juan Pablo y del oficio que le envían al doctor Name como ponente, tiene otra serie de recomendaciones y para redondear lo que quiero decir, el camino expedito que encontró el Ministerio de Salud colombiano y que hasta el momento no ha enviado otro oficio distinto, una sustentación distinta es enmarcar la situación, la comercialización, el consumo en menores de edad de cigarrillos electrónicos, cigarrillos de tabaco calentado, sucedáneos imitadores, vapeadores, incluirlo en la Ley 1335 es una orientación del ente rector, honorables congresistas.

Así doctor Fáber que yo entiendo su preocupación, entiendo la preocupación del doctor Henry Fernando Correal, entiendo la preocupación de muchísimos de ustedes, antes de exponerse a los medios de comunicación, señores congresistas, están del lado bueno de la historia, estamos dejando un precedente para la historia en nuestro país con argumentos, con sustentaciones científicas, acompañados por la Organización Mundial de la Salud, por la Organización Panamericana de la Salud y por el Ministerio de Salud, gracias señor Presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias doctora Norma, doctor Mauricio Toro para su tercera réplica.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

A ver Presidente y compañeros, yo creo que la doctora Norma se pudo haber ahorrado toda la justificación porque estamos de acuerdo frente a toda la exposición que da. Yo no he podido entender es por qué no puede entender lo que yo le he venido diciendo a ustedes aquí y que lo dije nuevamente en los medios y es yo reitero, no creo que el prohibicionismo y el paternalismo sea la solución para tratar un problema de salud pública, pero bueno, ya estamos aquí en un proyecto que es prohibicionista, pero entonces la pregunta que le hago para hacerlos sensibles es si tan preocupados están con esto, si tan prohibicionista es el proyecto por qué prohíben una parte y no la otra, por qué no prohíben todo, es decir, prohíben los dispositivos abiertos, pero no los cerrados, ¿acaso los cerrados son más saludables?, acaso los cerrados son mucho mejores?, ¿acaso los cerrados son diferentes a los abiertos?, los cerrados incluso los manipulan para meterle los elementos necesarios que no se pueden incluir en los abiertos con la diferencia de que los cerrados no pueden tener nicotina porque tienen una diferencia que los cerrados, tienen una graduación distinta a la que podrían tener los abiertos, que los abiertos pueden reducir rápidamente la graduación de nicotina, pero vuelvo a mi pregunta que es la que no me han podido responder y justificar y se van por las ramas hablando de la Organización Mundial de la Salud.

Yo estoy de acuerdo con eso, nadie nunca aquí ha dicho que sea saludable, yo no lo he afirmado, en ningún momento he afirmado que eso sea saludable, la pregunta y la suspicacia que a mí me da es por qué si van a prohibir no estoy de acuerdo con el prohibicionismo, pero si van a prohibir por qué no lo prohíben todo y prohíben solo los abiertos que son el 80% del mercado en Colombia producidos por microempresarios en el país, reglamentariamente, y le permiten solamente a los cerrados que son los que venden las tabacaleras que hoy no han podido crecer del 20% del mercado.

Entonces esto genera una sensación, yo no los estoy acusando, digo que genera una sensación y es lo que ha dicho acá y lo repetí hasta el cansancio y no me pusieron cuidado de que quisiera uno como sacar a los que compiten a las tabacaleras para darles el 80% del mercado que no han podido tomar, por eso es que he insistido en esto y no los acuso a ustedes, no les estoy diciendo es que ese párrafo deja esa sensación a ver si me entienden, ¿los cerrados producidos exclusivamente por tabacaleras son buenos? ¿Son saludables? ¿se pueden consumir sin riesgo? están lejos de nuestros niños, niñas y adolescentes? yo no lo veo así; entonces en su espíritu prohibicionista y paternalista que es inconstitucional, pero ya estamos aquí, por qué no los prohibieron también, por qué no los prohibieron también, son los exclusivos de producción de las tabacaleras es lo único que he dicho, pero se sienten aludidos por una pregunta legítima, legítima que yo

he hecho y que no me han podido sustentar en cada uno de los debates y lo he insistido constantemente y entonces cuando yo lo digo afuera se genera toda una sensación porque soy yo y yo no tengo ninguna agencia de medios, quisiera ya tenerla, yo soy una persona que llegó a la política como un ciudadano ya que muchos políticos no han podido ser ciudadanos simplemente a plantear una serie de iniciativas como cada uno de ustedes lo ha hecho y cada uno de ustedes tiene su electorado.

Yo tengo unos seguidores en redes que pasaron desde el 10 a 20 mil en año y medio, no sé por qué, pues será porque algo bueno, algo malo hago, no sé el punto, aquí no es de agencias, el punto aquí es respóndanme por favor que es lo que no me han podido responder si en su espíritu prohibicionista y paternalista, utilitarista de los niños, niñas y adolescentes la solución es prohibir, por qué no prohíben todo y le dejan solamente la posibilidad de comercializar los dispositivos cerrados que son de producción exclusiva de las tabacaleras, fue lo que plantean en el artículo y no lo quisieron revisar y es lo que he dicho yo en medios, gracias.

**El Presidente:**

Gracias doctor Mauricio, tiene una moción de orden para el representante Juan Carlos Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Sí muchas gracias Presidente, muy breve, pero no puedo dejar pasar esto, yo sí quiero preguntarle de manera directa y por supuesto respetuosa al representante Toro por eso lo menciono para que tenga la posibilidad de contestarme a través de una réplica y con su venia Presidente explíqueme representante Toro cuál es la suspicacia porque podemos o no estar de acuerdo, podemos o no converger y cada uno tendrá sus razones y sus argumentos para sustentar lo que dice, pero de ahí a hablar de suspicacia yo sí quisiera que usted le diera un poco más de alcance a esa palabra que a usted le da suspicacia, en qué consiste esa suspicacia representante, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Gracias doctor Reinales, vamos a hacer una cosa, una moción de orden para el doctor Correa.

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

Presente, no es solamente para dejar mi constancia al Secretario porque como no me registró ahorita antes que estaba ya en la sesión, entonces para que procediera que ya estoy conectado, muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Perfecto doctor Correa, doctor Toro, vamos a hacer una cosa, voy a darle la palabra a la doctora Cristina Soto que está esperando entre réplicas y no réplicas y mociones para que pueda dejar su mensaje, doctora Cristina Soto tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:**

Muy buenos días Presidente para usted, para todos, no, muy sencillo Presidente solamente yo quería pues hacer un llamado a la reflexión, yo creo que es muy importante que la Comisión se mantenga unida, que nos mantengamos en equipo, que no nos ataquemos unos a los otros porque de verdad es la Comisión.

Entonces es eso, pues yo creo que hoy somos compañeros todos y yo creo que sí es importante y sano también que podamos, la Comisión puede emitir un comunicado haciendo la salvedad que aquí ninguna de la comisión hace negocios independiente, nosotros estamos es por un bien común, por un bien de todos los colombianos sin ningún interés personal porque esa no es la intención, nosotros llegamos a este Congreso fue a defender los intereses de todos los colombianos, era solamente eso pues Presidente, pues ya hacer un llamado a la reflexión y que de pronto tengamos más, recapacitar mucho más en lo que vamos a decir para que no nos sintamos ofendidos unos con los otros, entonces solamente eso, yo creo que un día pacífico es un día, el día del campesino, hay que mirar hacia adelante, ya de pronto las personas qué bueno, igual no dijeron nombres propios, pero todos nos sentimos aludidos, entonces eso Presidente, bendiciones en este día para todos, gracias.

**El Presidente:**

Gracias doctora Tina, tiene la palabra el doctor Toro, un minuto por favor doctor Mauricio para la réplica.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Le pido que me dé un poquito más para explicarlo bien, la doctora Norma también como coordinadora ponente habló ahorita casi 14, yo solo hablé 3, entonces sobre la pregunta el doctor Reinales la respondió en Colombia, arrancho, nuevamente en Colombia hay 2 tipos de dispositivos que se comercializan, los abiertos y los cerrados, los abiertos son comercializados el 80% del total del mercado por empresas micro, pequeñas y medianas que le han ganado el mercado a las tabacaleras y las tabacaleras no han podido crecer su participación en el mercado por esta industria, digamos que hoy es legal y que comercializa esos dispositivos y está el 20% de ese total del mercado del 100 que está en manos de las tabacaleras que venden los dispositivos cerrados resulta que yo no entiendo si el espíritu es el prohibicionismo doctor Reinales, donde se tienen que alejar estos dispositivos de todo el mundo que (dice el prohibicionismo es la peor política de salud, uno puede tener en un país en un país) pero si el espíritu de los ponentes es prohibicionismo total para mantener eso alejado de los jóvenes, niñas y adolescentes, por qué no lo prohibieron todo, por qué solamente le permiten comercializar a las tabacaleras que son las únicas que producen esos dispositivos cerrados que es el 20% del mercado,

sigue prohibiendo el de los abiertos que son el 80%, entendiendo que los pequeños, perdón, los cerrados también los manipulan, la gente los desbarata e introduce allí también elementos muy peligrosos.

Entonces lo que yo digo es e insistí, si el espíritu es prohibicionista por qué no lo hacen para todo, pero por qué solamente para los del 80% del mercado que son mipymes y cerrarlo y dejarlo solamente pagando los 20% que son los cerrados, que son los dispositivos de las tabacaleras.

Entonces yo siempre les dije, yo no entiendo la lógica de esto, si van a prohibir, prohíbanlo todo, aléjenlo todo, retírenlo todo, pero por qué solamente dejar posible la comercialización a lo único que producen las tabacaleras que también es igual de peligroso, igual de angustiante, igual de nocivo, entonces eso es lo que yo digo, insistí en que retiraran todo, pero no quisieron entonces, a mí lo que me queda es una sensación de ¿por qué? y es la pregunta que he venido haciendo y que no me han podido responder ¿por qué? y la doctora Norma habla pues de todas las justificaciones de la OMS y yo las comparto con toda su justificación que el Ministerio está con nosotros, pues claro, el Ministerio también está diciendo Dios mío, yo no creo que el Ministerio esté diciendo que los cerrados de las tabacaleras son menos nocivos que los abiertos, no, todos son nocivos con diferencia y particularidad, entonces esa es la sensación, explíquenme por qué prohibir los abiertos que produce la microindustria colombiana y permitir los cerrados que son de las tabacaleras si el argumento es prohibirlo todo, entonces abren una puerta solo para un negocio de las tabacaleras que es lo que yo digo, respóndanme por qué lo dejan comercializar, eso sí es prohibicionismo, lo que hablan no debería permitirse, ninguno en ese principio de ustedes ni abiertos y cerrados ninguno y los abiertos y los cerrados son muy peligrosos ambos, gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias doctor Toro, tiene la palabra el doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias Presidente, ustedes saben que yo soy una persona que no trato de generar discordias, trato de ser lo más noble posible, pero hay cosas que se nos salen de las manos, incluso yo sé que muchos de ustedes se sorprendieron en la sesión anterior cuando muchas de las proposiciones que hizo el doctor Toro las apoyé de una forma contundente y entendiendo por qué, pero hacer de pronto negada por la mayoría porque esto es de mayorías.

Yo jamás tuve la suspicacia, jamás tuve la suspicacia de que había un negocio por debajo de la mesa o porque de pronto estaban legislando mis compañeros por unas tabacaleras internacionales.

Yo la verdad doctor Toro no sabía eso en el sentido de que supuestamente las tabacaleras internacionales son las únicas que hacen el tema cerrado, me imagino



que es que aquí a nivel de Colombia también se pueden hacer las microempresas, tienen que modernizasen, tienen que actualizarse, tienen que en este momento manejar el tema cerrados si no lo tienen, pero yo considero que aquí la discusión no es esa, la discusión aquí es que el hecho de que si aquí no estamos de acuerdo con una proposición de una vez sale el matoneo por redes, esa es la discusión que nos tiene molestos a todos, la discusión no es si es abierto o cerrado o no, esa excursión se hace y se dieron los argumentos, pero con todo respeto yo considero que la tesis que se está generando suspicacias, que por debajo de la mesa estamos trabajando para las tabacaleras, yo quienes votaron a favor de eso me parece muy, muy mal enfocado y así no es como dice un compañero en la plenaria y voy a lo siguiente si usted de verdad doctor Toro cree y tiene eso pues coloque las diferentes demandas o ante las IAS, pero no lo haga como siempre ante los medios de comunicación que creo yo de pura verdad no dependo de eso a pesar del matoneo, no dependo de eso, en Casanare hay un representante de su mismo partido el cual no hace sino desvirtuar todo, todo lo que hace lo hacemos nosotros cualquier proyecto de ley algo, todo lo desvirtúa, no está de acuerdo así sepa que es algo en bien de la comunidad porque no se tiene en cuenta de pronto el concepto del partido y lo único que vale es el concepto tal vez de algunos partidos en este país y así no son las cosas, yo lo invito a madurar y estamos en pleno debate y antes de ir presionando por medio de los medios a que los compañeros hagan lo que deben hacer según usted que está bien hecho, esas cosas no estamos de acuerdo y además cuando se refiere a los compañeros en un tono burlón, doctor Toro, en un tono así como diciéndonos, tratándonos incluso de brutos porque es que dice usted es que no entiende cuántas veces no les he explicado, no se trata de eso, por favor respetémonos, yo mando respeto y es que yo no soy una persona de doble moral y tal vez lo hay de doble moral y usted lo ha manifestado.

Mire, en el tema del asbesto que yo era Presidente, usted hizo matoneo y con mis compañeros me buscaron, me decían queremos hundirlo no por ir en contra del país porque eso no por un principio sino porque es que ese señor nos quiere presionar a lo que él diga y así puede pasar con un proyecto de ley tan importante como esto en el cual muchas personas se sienten ofendidas por su actitud, no se trata de eso el tema, por lo menos demos el ejemplo del asbesto, fue mediático que fue algo que todos deseábamos, queríamos, lo íbamos a aprobar, nos tocó sentarnos con los compañeros a decirle bueno, sabe qué, olvidemos, ignoremos a este señor y trabajemos por el pueblo colombiano, por el beneficio que se tiene al prohibir el asbesto y lo hicimos, entonces esto no se trata de doble moral, ustedes muchos del partido suyo doctor Toro votaron en contra de que haya cadena perpetua a violadores y abusadores de niños y no yo, por lo menos no salí a hacer ningún comentario de que era que ustedes hacían parte de eso, ojo con eso, muchos en el tema de la Amazonia votamos a favor de una minoritaria porque supuestamente había un

vicio si generábamos nuevamente la explotación de petróleo porque ya se había negado esa proposición en el segundo debate en plenaria y listo y mire el matoneo tan grande entonces yo lo que aquí quiero decirle es que por favor aquí no se trata de que tiene que ser la verdad absoluta, siempre la tiene usted o su partido, así no es, por favor lo llamamos a que ustedes hablan de que hagámonos pasito, construyamos país, pero al final de cuentas hacemos todo lo contrario.

Yo no estoy de acuerdo con esa posición y además no se victimice, hombre, aquí nadie es homofóbico, se victimiza como para decir, pobrecito yo, no, hombre, yo creo que somos gente adulta y de eso no se trata, yo lo invito a que maduremos, yo lo invito a que generemos discusiones que usted tiene, creo que lee y algunos argumentos, pero aquí dentro del recinto pero que no presionemos, estamos en pleno debate del proyecto y ya nos está matoneando porque si no hacemos lo que usted quiere, entonces está mal hecho y somos los malos del paseo, por favor, así no es como se debe trabajar cuando se trabaja con gente adulta y responsable, gracias señor Presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias doctor Cristancho, tiene la palabra el doctor Gómez, pero doctor Mauricio ya lleva 4 réplicas, por favor avancemos, ya están muy claras las posiciones y llevamos una hora en esto, doctor Gómez tiene la palabra.

#### **Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Yo empiezo por lamentar el tono pues que ha tomado la discusión porque me están oyendo porque estamos discutiendo entre la suspicacia y la sensibilidad que ha causado la suspicacia, entonces el debate coge un rumbo que no es el debate, estamos discutiendo sobre lo que no se debe discutir, lo que debemos discutir es sobre si ese parágrafo es conveniente o no, yo voy a enfocarlo desde otro punto de vista, desde el punto de vista de las tesis que sostuvo el paso por la Corte Constitucional el fundador del Polo Carlos Gaviria y que hablan del libre desarrollo de la personalidad y el derecho de los ciudadanos a meterse por la nariz o por la boca lo que le dé la gana siempre que estén informados de que eso es dañino, entonces en ese sentido yo estoy de acuerdo con que se controle la publicidad, la venta a niños y adolescentes de estos productos, eso es de lo que está hablando la doctora Norma, de lo que dijo la Organización Panamericana de la Salud, del Ministerio, la Academia, en eso estamos de acuerdo, estamos de acuerdo también en que esto no es realmente una, estos dispositivos, estos vapeadores no son para dejar de fumar, son un reemplazo que las tabacaleras se inventaron para mantener su negocio, pero el debate es prohibir los dispositivos abiertos, es conveniente, yo pienso que no, incluso no porque se afecten nuestros productores nacionales o no, sino por eso, porque el derecho al libre desarrollo de la personalidad no lo podemos nosotros coartar, esto es un derecho fundamental y si esto se tramita aquí en

este proyecto de ley, este proyecto de ley pues habría que tramitarlo como un proyecto de ley estatutario porque se está restringiendo un derecho fundamental que es el del libre desarrollo a la personalidad; si está prohibiendo los dispositivos abiertos prácticamente es como prohibir las pipas, porque eso es una especie de pipa, una pipa moderna, una pipa 4g o 5g, pero es una pipa y usted a la pipa le puede echar lo que se le dé la gana, tabaco, picadura de marihuana, crack, lo que sea le puede echar. Entonces hay que prohibir las pipas también y empezamos en una cadena que todo hay que prohibirlo.

Yo les digo compañeros, el debate lo debemos tener en esto, apartemos la suspicacia y apartemos la sensibilidad que despertó la suspicacia, pero yo creo que aquí el doctor Toro tiene razón en su argumento, si se van a prohibir los dispositivos abiertos, prohibamos los cerrados, no, pues entonces qué sentido tiene prohibir unos sí y otros no, tiene lógica, yo no voy a entrar en la discusión que si estamos favoreciendo a las tabacaleras que si hay intereses de por medio, esa discusión la dejo a un lado, la pongo en estos términos, esta decisión de prohibir estos dispositivos abiertos está en el terreno de la prohibición de un derecho fundamental que es el del libre desarrollo a las personas, para los adultos y solo podemos exigir que haya una información suficiente que se aclare qué es, como en la portada de las cajetillas de cigarrillos muestran los pulmones y esas cosas horribles para que la gente sepa qué es lo que se está metiendo y punto. Yo creo que ese es el debate, si llevamos el debate a otro terreno estamos dando el debate en el terreno que no es y entonces ahí sí está para las suspicacias y para las susceptibilidades y nos quedamos todo el día en eso, gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias doctor Jorge, miren compañeros, tenemos que avanzar en el debate, yo creo que ya hay suficiente discusión, llevamos hora y media y no hemos podido arrancar con el tema, entonces vamos a hacer lo siguiente, voy a darle un minuto al doctor Mauricio Toro para que haga su réplica y cierra uno de los ponentes la discusión y pasamos ya al articulado, siga doctor Mauricio.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

No, yo quería hablar frente a lo que el doctor Cristancho me acaba de decir y al final hablan de que el matoneo en redes del cual yo también he sido víctima y por todas las decisiones, es que esa es la realidad cuando uno toma decisiones, eso trae unos efectos y aquí lo que me están haciendo prácticamente es lo mismo, porque yo expresé lo que creo y considero en un medio; cuando me llaman los que ven estos, me llaman, aclárenme lo que se está diciendo, nada de lo que yo he dicho allá lo he dejado decir aquí y si hoy me llaman diré lo mismo, entonces quiero que eso quede muy claro y el matoneo también se da dentro de la Comisión y aquí lo han dicho y no se trata de minimizar el

acto homofóbico que acaban de tener, ¡por Dios! eso es un acto de homofobia interiorizada y así pasa también con el machismo cuando se atenta contra la violencia contra las mujeres, entonces esos comentarios no se pueden permitir porque minimizarlos es permitir que sigan irrespetando los derechos de la igualdad y la equidad, entonces no es victimizarse, es defender y respetar mi sexualidad y sobre todo mi comportamiento, así que yo lo que les pido es respeto, no matoneo, cada uno aquí puede tener la libertad de expresar lo que quiera en una democracia como yo lo he venido haciendo, nada de lo que yo he dicho allá no lo he dicho aquí, eso quiero que les quede claro y lean muy bien siempre los artículos antes de intervenir porque a veces se dejan llevar por la emoción, no han leído y por solidaridad con los otros cometen injusticias, era solamente y continuemos ojalá con el debate, que nos respondan exactamente, pues a que responden...

**El Presidente:**

Gracias doctor Toro, aquí no se ha permitido que a nadie se le irrespete y creo que han dado un debate, han expuesto sus posiciones y quiero pedirle a uno de los ponentes que cierre, ¿cuál de los dos quiere cerrar este debate con 2 minutos y pasamos al articulado, doctora Norma, doctor Henry Fernando.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Bueno, necesito sí que me regale por ahí 2 minutos más Presidente porque aquí tenemos que contextualizar para contestarle al doctor Toro su...

**El Presidente:**

Cierre el debate por favor, le pido es no vamos hacer más réplicas porque nunca vamos a pasar.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Para poder cerrar el debate y poder continuar con el proyecto ya por lo avanzado de la hora, primero es decirle al doctor Toro que de pronto estamos hablando en idiomas diferentes y de pronto estamos mirando la óptica desde un punto de vista diferente; ya vamos hasta en los derechos fundamentales, por justificar tiene una posición y de eso no se trata, lo primero es, este proyecto es una, una adición a la Ley 1335 que se hizo en el marco para generar una regulación, al marco, al convenio internacional que firmó el país con la Asociación Mundial de la Salud, en el marco antitabaco se generó la primer ley con muchas dificultades, con un enorme tropiezo para poderlo implementar que es la Ley 1335, después de la aprobación de la Ley 1335 la industria empezó a evolucionar y sacaron un dispositivo que llamaron los cigarrillos electrónicos para la administración de nicotina sí, ahí empezó de que como no son cigarrillos y como no emiten humo, como no sé qué cosas no aplicaba la ley de antitabaco, la Ley 375 y esa es una de las iniciativas que tenemos acá.

Entonces doctor Mauricio en aras de, con todo cariño, con todo respeto posible, ahí sí como a veces que usted no lo aplica mucho en la comprensión de

lectura como me lo mencionó en la sesión pasada, este proyecto tiene la adición de esos dispositivos electrónicos nuevos para incorporarlos en la Ley 1335, la Ley Antitabaco, esos dispositivos son 3 doctor Mauricio, son 3, son los dispositivos que tienen y manejan nicotina que son los cigarrillos electrónicos, están los dispositivos que queman tabaco los PTC y están los dispositivos que no administran nicotina, agüita no más, que eso fue lo que dijeron para el tema de lo que usted muy acertadamente nos expuso en la sesión pasada del tema de la reducción del riesgo de cómo hacer que la industria muy benévolamente se inventó un dispositivo para dejar de fumar y que no generara los daños que están probados que dejaba el cigarrillo común y corriente de que en el humo y en la combustión no se emiten las más de 4000 sustancias tóxicas que perjudican no tanto al que fuma, sino también al entorno, a los pasivos, a los que están, entonces son 3 dispositivos doctor Toro, era incorporar que el cigarrillo electrónico o sea los dispositivos que manejan nicotina tengan las mismas prohibiciones que están incorporadas en el tema de, ya doctor Acosa para poderle contestar y contextualizar al doctor Toro y poder meter los cigarrillos electrónicos en el marco de la ley porque la industria decía que cómo no en la Ley 375 no se mencionan los cigarrillos electrónicos, entonces que ellos eso no aplicaban en el tema de impuestos y en el tema de restricciones, entonces se incorporan los sistemas administradores de nicotina por un lado, también se incorporan los PTC que son los sistemas que administran, que combustionan, que queman tabaco, esos también quedaron incluidos y esos como son muy parecidos al cigarrillo normal pues no tienen ningún problema, pero llegamos al problema de los dispositivos que no, no pero es que pareciera que no doctor Toro, que no administran nicotina que son los sistemas de vapeo y el vapeo usted sabe es una vaporización y se pueden, se puede hacer con agua no más o con diferentes sustancias, entonces era también incorporar esos sistemas a esta ley.

Estos dispositivos doctor Toro son los que yo en una investigación que hicimos para cuando elaboramos la ponencia me di cuenta del alto riesgo y también de las quejas que había de cómo se estaba creciendo ese mercado alrededor de estos dispositivos de no administradores de nicotina, y para sus estadísticas doctor Toro, ahora le haré una contrapregunta ¿cuáles dispositivos abiertos son de la industria nacional? Ningún, no conozco la primera marca que produzca dispositivos de sistema de vapeo abierto, como aquí no se necesitan los sistemas cerrados para solo vapearse sin nicotina, por eso los que se venden son los de la industria tabacalera para poder ellos vender su sistema y venderlos con nicotina, pero los sin nicotina hoy en el país es muy poco de las marcas que importan porque en el mercado nacional ahí son las mezclas, ahí es todo el sistema de prestar, de alquilar y de generar ambientes donde se pueda vapear sin administración de nicotina, pero dispositivos como tal de la industria nacional no los hay, no los he

encontrado, así que es mentira lo del 80% que usted menciona de que se está sacando sí pues llevándole ese mercado a las tabacaleras que es lo que estamos proponiendo acá, porque tampoco se puede prohibir todo como usted decía, ese hubiera sido el sentir porque no se pudo prohibir totalmente el cigarrillo sabiendo todos los daños probados que se tienen, porque nos meteríamos en el tema como dijo el doctor Gómez del desarrollo de la personalidad y de violar derechos, entonces qué es lo que, qué es la preocupación nuestra, es que en los sistemas abiertos está hoy el negocio y está hoy el problema que se puedan introducir cualquier tipo de sustancia y eso también ya hoy está demostrado de que no solamente están vapeando con agua y con esencia de vainilla, entonces qué es doctor Mauricio, es prohibir los sistemas abiertos, el dispositivo, el aparatito que no se le pueda sino que tenga que introducirse una cápsula y esa cápsula tiene que tener un registro Invima, ese es el avance en ese sentido de la ley que tenemos, que es que tenga un dispositivo, una cápsula que tenga registro Invima, porque al dejar abiertos, dispositivos abiertos o cerrados para vapeo convencional, el vapeo sin administración de nicotina pues para qué pedimos, el Invima no habría ninguna necesidad y ese es el riesgo ahí porque ya lo de la nicotina eso ya prácticamente está autorregulado por la misma industria y ellos han ido migrando y han ido metiendo eso, entonces es para decirle a él por qué no se puede prohibir todo como debería de ser, sería partidario de eso, pero desafortunadamente no se puede.

Entonces es para poder tener un control doctor Mauricio, un control, no unos dispositivos que no se producen en Colombia, eso es una mentira, ese 80% es mentira; yo no conozco la primer marca nacional que fabrique el dispositivo, no, lo que echan, sino el dispositivo como tal, entonces es prohibir los sistemas y como usted mismo lo dice, como esta es una ley regulatoria que tiende también a tener la prohibición que usted no comparte y que yo sí comparto porque desafortunadamente nosotros tenemos que tener una, un marco regulatorio estricto y prohibitivo sobre todo para temas de la juventud, entonces es que se pueda poder hacer un control porque si están al mismo tiempo el sistema abierto y el sistema cerrado, primero, no tendría ningún sentido el tema del Invima, y segundo, que ya usted coja y adultere un sistema cerrado y le modifique la cápsula y lo cambie, pues está cometiendo una infracción, un delito.

Entonces a eso es a lo que queremos llegar, al que tenga la herramienta jurídica de decir, este dispositivo está adulterado pues por consiguiente se tiene que decomisar eso, es por eso, fue la iniciativa de haber introducido ese parágrafo en el artículo como usted lo mencionó de dejar que y hacer la diferenciación entre los sistemas abiertos y los sistemas cerrados porque para poder controlar los sistemas abiertos hoy serían inmanejables y ese es el siguiente reto que vamos a tener como sociedad a futuro, es contra esos sistemas. Entonces por qué

no cerrar la brecha desde ya y marcar nuevamente la historia, eso era señor Presidente, muchas gracias, perdón por extenderme tanto.

**El Presidente:**

Muchas gracias doctor Correal, bueno señor Secretario, ya todos han podido hablar, llevamos ya bastante tiempo en esta discusión, señor Secretario, por favor certifiquele al doctor Murillo que recibió la proposición que está como artículo nuevo y proceda con el siguiente artículo del proyecto de ley.

**El Secretario:**

Sí Presidente, para claridad de todos los miembros de la Comisión Séptima, este proyecto de ley, esta ponencia tiene 10 artículos, hemos aprobado 7 artículos señor Presidente, lo del doctor Murillo lo tenemos como para el artículo nuevo, está en las proposiciones de él para su tranquilidad y entonces entramos a la discusión y aprobación del artículo 8°.

**El Presidente:**

¿Cuántas proposiciones tiene?

**El Secretario:**

El artículo 8° tiene 1, 2, 3, 4 proposiciones, a ver, las proposiciones son una del doctor Jaime Humberto Cristo Correa de eliminar el parágrafo 2° del artículo 8°, otra del doctor también Jaime Humberto Cristo modifíquese el parágrafo 2° del artículo 8°, otra proposición del doctor Benedetti que dice adicionar un parágrafo nuevo del artículo 8° y otra proposición del doctor Jhon Arley Murillo que crea un parágrafo nuevo. Entonces Presidente así en ese están las 4 proposiciones, en ese orden y yo sí quisiera Presidente para que no haya confusión y quede en la grabación que usted le diera la oportunidad de explicar a cada uno la proposición y después tomar la decisión.

**El Presidente:**

Claro que sí, antes le pregunto a los ponentes ¿Alguna de estas proposiciones está ya revisada y avalada? doctora Norma, doctor Correal, doctor Benedetti tiene la palabra entonces.

**Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias Presidente, yo el día de ayer Secretario envié un correo en donde aclaraba que todas mis proposiciones quedaban como constancias, excepto la del artículo 9°, si mal no estoy la cual se propone que el nuevo impuesto creado sea de carácter territorial para los departamentos, de resto todas mis proposiciones quedarían como constancias, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Perfecto, entonces Secretario deje la proposición del doctor Benedetti como constancia y por favor lea las proposiciones, sí, esa era mi pregunta, muchas gracias al ponente doctor Jairo Humberto Cristo.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Presidente, quiero dejar mis proposiciones como constancia para ponerle agilidad al proceso.

**El Presidente:**

Muchas gracias doctor Cristo, doctor Jhon Arley Murillo, perfecto, entonces Secretario por favor verifique ese tema.

**El Secretario:**

Presente, si me permite un minuto me tocaría, yo creo que la coordinadora ponente pues aquí queda en grabación y yo creo que la coordinadora ponente está diciendo que el doctor Jhon Arley también deja como constancia esta proposición, entonces en este orden de ideas no todas las proposiciones quedarían como constancia y podíamos entrar a aprobar el artículo 8° tal como viene la ponencia.

**El Presidente:**

Perfecto Secretario, si usted certifica que entonces las proposiciones quedaron como constancia, entonces pasamos a abordar el artículo 8° como viene en la ponencia, entonces se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Correal.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Qué pena Presidente, pero no es que, es que Secretario es insistirle al doctor Murillo porque mientras él no lo manifieste, así él no lo haya dicho a nosotros de manera informal por decir algo, si se requiere o si no tendría un vicio el proyecto de ley, Presidente, entonces y más con el que tiene un argumento de una proposición que la convirtió en ponencia y después no, el tema del artículo nuevo, entonces si regálenos un minuto, yo me estoy tratando de comunicar con él para que él se conecte y pueda expresar que deja la proposición como constancia gracias Presidente.

**El Presidente:**

Perfecto, si es importante que sea el doctor Murillo el que nos certifique que deja su proposición como constancia, entonces démosle un minuto al Secretario para que pueda comunicarse con él, tiene la palabra la doctora Norma.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Presidente, hay que explicarle muy bien al doctor Jhon Arley que es la del artículo 8° donde él argumenta que la prohibición total en televisión y en redes sociales y yo le sustenté que ya estaba contenido allí en el artículo, en el artículo nuevo.

**El Presidente:**

Secretario tiene la palabra.

**El Secretario:**

Presidente, estoy aquí, acabo de comunicarme con el doctor Jhon Murillo para que quede en la grabación y efectivamente como ha dicho la ponente coordinadora deja esta proposición como constancia, era la creación de un parágrafo nuevo porque como lo dijo la coordinadora ya este tema se maneja en otro artículo sí, entonces puede usted, no tenemos proposiciones al artículo 8° de este proyecto de ley.

**El Presidente:**

Perfecto, entonces continúa la discusión sobre el artículo 8°, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, se pone en consideración. Entonces el artículo 8° como viene en la ponencia, Secretario por favor llame a lista para conocer el voto de los parlamentarios.

**El Secretario:**

Sí Presidente, para llamar a lista para aprobación del artículo 8° como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 218 de 2019 Cámara y 174 de Senado:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés  
 Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de diecisiete (17) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente el artículo 8° ha sido aprobado por la mayoría de 17 honorables Representantes de la Comisión Séptima.

**El Presidente:**

Perfecto Secretario, entonces pasemos al artículo 9°, ¿Qué proposiciones tenemos?

**El Secretario:**

Presidente artículo 9° el artículo 9° tiene una proposición al parágrafo 1° del doctor Jairo Humberto Cristo tiene una proposición de modificar el parágrafo 1° del doctor Benedetti tiene adiciónese parágrafo 3° al artículo 9° del doctor Jairo Cristancho.

**El Presidente:**

Señor Secretario pare un segundo, dele lectura por favor al artículo 8° para que quede en la grabación.

**El Secretario:**

Bueno Presidente, como venía en la ponencia: *Artículo 8° y ya fue aprobado y estaba publicado en la Gaceta del Congreso de constancia como Secretario, artículo 8° en la modifíquese el artículo 14 de la Ley 1335 del 2009 el cual quedará así: Artículo 14 contenido en los medios de comunicación dirigidos al público en general, ninguna persona natural o jurídica de hecho o derecho podrá promocionar cigarrillos productos de tabaco derivados sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistemas similares sin nicotina (SSSN) productos de tabaco calentador (PTC) sucedáneos o imitadores en radio, televisión, cine en medios escritos como boletines, periódicos, revistas o cualquier documento de difusión masiva producciones teatrales u otras funciones en vivo funciones musicales en vivo o grabadas video o filmes comerciales discos compactos discos video digital o medios similares; parágrafo 1° los operadores de cable, los operadores satelitales y los operadores de televisión comunitaria que estén debidamente autorizados por la autoridad nacional de televisión o como haga sus veces a través de licencia no permitirán la emisión en Colombia de comerciales o publicidad de tabaco producida en el exterior las sanciones serán las mismas previstas en la presente ley; parágrafo 2° restricción de comunicación por sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sistemas similares sin nicotina (SSSN): ningún fabricante importador distribuidor o minorista puede tomar algún tipo de acción directa o indirecta totalmente que tenga como finalidad comunicar productos o marcas de sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) o personas menores de 18 años o no fumadores ningún fabricante, importador, distribuidor o minorista puede colocar o hacer que se coloquen comunicación en medios de comunicación tales como radio, televisión o redes sociales la comunicación solo debe transmitir información precisa y no engañosa toda la información comercial que sea incluida debe ser demostrable la comunicación solo está permitida en: puntos de venta donde se venden productos de tabaco y otros productos que contengan nicotina publicaciones orientadas, únicamente adultos entre paréntesis impresos o digitales, sitios web, comercializadores con procedimientos de verificación de edad redes sociales pagas dirigidas exclusivamente adultos en todo caso cualquier material de comunicación debe cumplir especificidades tales como que ninguna de las personas que aparezcan en materia de comunicación*

*será menor de 25 años que ningún material de comunicación presente tema, presenta temas alusivos a deportes y/o testimonios de celebridades menores de 18 años que ningún material de comunicación sugiera que el uso de productos permitan el éxito social, deportivo o sexual, ha sido leído un artículo 8° que ya fue aprobado, Presidente tal como en la ponencia y estaba publicado en la **Gaceta del Congreso**.*

**El Presidente:**

Perfecto Secretario, me parece muy bien, pasemos entonces al artículo 9°.

**El Secretario:**

El artículo 9° también ya está publicado en la **Gaceta del Congreso** Presidente para claridad de todos y está en la ponencia entonces por eso es el tema de la publicidad estamos cumpliendo con el principio de la publicidad, entonces el artículo 9° tiene un párrafo modifíquese una proposición que modifica el párrafo 1° del artículo 9° párrafo 1° del artículo 9° del proyecto de ley que lo ha firmado el doctor Jairo Humberto Cristo, está otra proposición de modificar el párrafo 1° del artículo 9° proposición del doctor Jorge Benedetti, hay otra proposición de adicionar un párrafo 3° al artículo 9° del doctor Jairo Cristancho y adicionar párrafo 3° y está es la última proposición, a no hay otra proposición del doctor, de la doctora donde se adiciona adiciónese un párrafo al artículo 9° del Proyecto de ley número 174 lo firman la doctora Norma Hurtado Sánchez y Henry Fernando Correal y está aquí me llegó en este momento una proposición donde se elimina el párrafo 1° del artículo 9° que la suscribe el doctor Jairo Humberto Cristo Correa entonces son 5 proposiciones que hay al artículo 9° Presidente.

**El Presidente:**

Perfecto entonces tiene la palabra la coordinadora ponente la doctora Norma Hurtado, entonces señor Secretario las 2 proposiciones del doctor Jairo Cristo quedan como constancias y tiene la palabra la doctora Norma Hurtado, Secretario dígame.

**El Secretario:**

Presidente qué pena es el doctor Benedetti el que está dejando como constancia, o es el doctor Cristo, es que no le escuché quién fue.

**El Presidente:**

El doctor Cristo, entonces tiene la palabra doctora Norma Hurtado como coordinadora ponente.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Presidente el artículo nuevo que modifica el artículo 22 de la Ley 1335, y que se convierte en el artículo 22 que se llama suministro de información, tiene una proposición del doctor Benedetti, que cuenta con el aval, una proposición del doctor Cristo que la deja como constancia, una proposición de Norma Hurtado y Henry Fernando Correal donde ajustamos la técnica legislativa sugerida por el doctor Mauricio Toro de párrafo que no tenía por qué estar

en el artículo 3°, entonces se ajusta en esta, en está, en este artículo porque había sido suprimido en la sesión pasada y se ajusta en este y hay una proposición sin aval hasta el momento del doctor Jairo Cristancho que yo quisiera que el sustentara, porque la verdad, no logra encajarla en la dinámica propia del ejercicio de las entidades que él relaciona allí así que yo quisiera que en la sustentara la del doctor Cristancho.

**El Presidente:**

Perfecto doctora Norma, entonces señor Secretario la proposición del doctor Cristancho es, qué tipo de proposición modificatoria, perfecto entonces por favor léala la proposición del doctor Jairo Cristancho.

**El Secretario:**

Sí Presidente le leo toda o la parte no más que él pide que se adicione.

**El Presidente:**

La parte que el pide que se adicione después le damos la palabra al doctor Cristancho para que nos la explique.

**El Secretario:**

Sí. Proposición voy a leer la parte donde el doctor Cristancho pide que es: *Adiciónese un párrafo 3° al artículo 9° párrafo 3° el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la colaboración del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, la DIAN, la Polfa y entidades adscritas y vinculadas deberán rendir un informe detallado al Congreso de la República sobre las políticas públicas, operativos, aprensiones e investigaciones desarrolladas para el control del contrabando de todos los productos que se enlistan en la presente ley*, la firma el doctor Jairo Cristancho Tarache la proposición.

**El Presidente:**

Perfecto muchas gracias Secretario, entonces se abre la discusión sobre esa proposición tiene la palabra el doctor Jairo Cristancho autor de la proposición.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias Presidente, buenos días de nuevo, pues felicitarlos porque pudimos empezar por fin el día de hoy, miren es muy práctico, en su momento mi doctor Acosta y compañeros yo estaba en contra de la prohibición como tal, como lo manifesté inicialmente de los temas abiertos que se dejara por eso aumentaba, posiblemente el contrabando si el contrabando y aumentaba el hecho de que muchas veces se permitiera que incluso disminuyera los impuestos que genera esta industria, en donde se prohíbe todo lo prohibido, a veces siempre se encuentra la forma en que, de una u otra manera, terminen las personas consumiendo lo mismo encontraba, entonces lo que a quien busca el párrafo como tal y lo dice textualmente es que anualmente, que anualmente estas entidades qué cómo está el Ministerio de Industria y Comercio, la DIAN, la Polfa que es la Policía Fiscal y Aduanera que son las que están buscando hechos de contrabando la confiscación en este caso, de todo el tema de

abierto sería de vapeadores abiertos para que dé un informe anual un informe de todos los operativos, aprensiones para el control del contrabando de los productos que se enlista a lo que estamos aprobando lo que se busca en eso es fortalecer y que se dé el informe anualmente sí, y que este informe nos llegue al Congreso preferiblemente a la Comisión Séptima, no exactamente a la Comisión Séptima, pero sí al Congreso de la República me parece que si hemos prohibido el tema de abiertos, pues hay que poner un mecanismo de control, de regulación y que nosotros estemos enterados para mirar si es, si fue bueno o no, está prohibición, o sea viendo el informe del periodo que está llegando más o menos de contrabando, del que exista actualmente, gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias doctor Cristancho entonces le doy la palabra a uno de los ponentes doctora Norma Hurtado.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno sí, yo estuve trabajando anoche hasta altas horas con el equipo doctor Cristancho, y efectivamente la intención la filosofía y la esencia de la proposición es muy clara es muy cierta, sin embargo ya hay un ejercicio, ya hay una dinámica propia de la policía de la DIAN en todo este tipo de, entonces digamos que en todo este, seguimiento porque más que todo seguimiento para poder nosotros tener unos registros que entre otras, entre otras circunstancias, es importante decir que no el Ministerio no tiene unos registros claros de qué porcentaje de la comercialización está en manos de la industria en qué manos está también de los sistemas cerrados y de los sistemas abiertos, es claro decirlo, también en este momento, pero doctor Cristancho yo quisiera que me permitiera analizar más la situación no o si usted quiere lo ponemos a discusión de todos los compañeros pero no lo veo en este momento cómo amarro esta, esta situación con el resto de los artículos un informe cada año por parte de estas instituciones ante la Comisión Séptima de Senado y Cámara allí está global ante el Congreso, entonces no sabría, yo cómo darle la figura en este momento en el proyecto de ley, pero yo lo acompaño si eso le da la tranquilidad para todo el seguimiento que vamos a hacer, pues yo lo acompaño doctor Cristancho y pulimos, eso sí, le pediría que pulimos para la ponencia pulimos la aprobación que se dé acá dentro del marco de la técnica legislativa.

**El Presidente:**

Perfecto entonces continúa la discusión ¿Entiendo señora ponente que avalan la proposición?

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Sí.

**El Presidente:**

Perfecto entonces señor Secretario vamos a poner en consideración el artículo 9° como viene en la ponencia más las proposiciones avaladas entonces se abre la discusión.

**El Secretario:**

Presidente perdón es que hay varios temas el doctor la coordinadora ponente me ha dicho que el doctor Cristo deja como constancia.

**El Presidente:**

Él lo dijo, él dijo que dejaba las proposiciones como constancia.

**El Secretario:**

El doctor Benedetti para que quede en la grabación también deja como constancia lo del artículo 9° perdón, está avalada la del doctor, entonces la del doctor Benedetti está avalada, la del doctor Cristancho está avalada, me tocaría Presidente una cosa para que quede claro en la grabación y en el articulado me toca leer 2 proposiciones la de la doctora Norma Hurtado con el doctor Henry Fernando Correal qué es la que aclara por qué esa no está publicada y también me toca leer...

**El Presidente:**

Es la sustitutiva y lea las otras 2 las proposiciones avaladas.

**El Secretario:**

Sí claro, sí Presidente bueno entonces.

**El Presidente:**

Bueno entonces lea las proposiciones como quedarían.

**El Secretario:**

Proposición la del doctor Benedetti: *Modificar el párrafo 1° del artículo 9° del Proyecto de ley número 174 de 2019 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1335 del 2009 el cual quedará así: Párrafo el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de Salud y Protección Social dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, diseñarán un proyecto de ley para la creación de un impuesto territorial para los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sistemas similares sin nicotina (SSSN) la reglamentación de dicho impuesto territorial, deberá tener en consideración los riesgos relativos de este tipo de producto respecto de los cigarrillos sobre la base de la evidencia técnica científica, este impuesto deberá ser un impuesto específico que se aplicará al volumen de los líquidos de vapeo que contenga la nicotina, esta es la proposición del doctor Jorge Enrique Benedetti Martelo que ha sido leída, ahora si la proposición de los ponentes, acorde con lo dispuesto en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992, Adiciónese un párrafo al artículo 9° del Proyecto de ley número 174 del 2018 Senado y 218 del 2019 Cámara, el cual quedará así: Párrafo nuevo la Superintendencia de Industria y Comercio llevará a cabo el control, seguimiento y calidad de la venta, comercialización y distribución de los productos de tabaco cigarrillos y sus derivados sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistemas similares sin nicotina (SSSN) productos de tabaco calentado (PTC) sucedáneos o imitadores, el informe que lleven a cabo las entidades será*

*difundido por diferentes medios de comunicación y estará disponible en todo momento para fácil acceso al público en la página oficial de las entidades, lo firman los honorables Representantes Norma Hurtado Sánchez y Henry Fernando Correal han sido leídas las 3 proposiciones, Presidente avaladas y más el artículo que está publicado en la **Gaceta del Congreso** el artículo 9°.*

**El Presidente:**

Perfecto Secretario entonces se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, en consideración entonces el artículo 9° con las proposiciones avaladas, llame a lista señor Secretario para conocer la votación.

**El Secretario:**

Sí Presidente para la aprobación del artículo 9° del Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado y 218 de 2019 Cámara con las 3 proposiciones avaladas:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de diecisiete (17) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente el artículo 9° con las 3 proposiciones ha sido aprobado por 17 honorables Representantes.

**El Presidente:**

Perfecto queda entonces aprobado el artículo 9°, siguiente artículo Secretario.

**El Secretario:**

Sí Presidente tiene el artículo una proposición con el artículo 10 tengo que aclarar que el artículo 10 en esta ponencia era el de la vigencia, pero el doctor Jorge Enrique Benedetti mandó una proposición al artículo 10, no sé yo si quisiera que él me explicara o la deja como constancia.

**El Presidente:**

¿Cuántas proposiciones hay para ese artículo?

**El Secretario:**

El artículo 10 es la vigencia lo que pasa es que hay artículos nuevos doctor.

**El Presidente:**

Artículos nuevos entonces la primera proposición del artículo nuevo de quién es.

**El Secretario:**

Pero entonces está proposición del dice artículo 10 del doctor Benedetti no sé si la quiere dejar como constancia.

**El Presidente:**

Perfecto entonces, perfecto queda como constancia, entonces listo perfecto entonces todas las proposiciones del doctor Benedetti ya quedan como constancia moción de procedimiento doctor Correal, si perfecto entonces señor Secretario siguiente proposición de los artículos nuevos.

**El Secretario:**

A ver tengo artículos nuevos ahí 3 proposiciones, todas las 3 proposiciones las firma el doctor Jhon Arley Murillo y entonces yo quisiera no se las voy a leer Presidente las 3 proposiciones son de artículo nuevo.

**El Presidente:**

Perfecto léalas las 3, ¿cada una es de un artículo nuevo?

**El Secretario:**

Sí

**El Presidente:**

Sí toca por separado entonces lea una proposición la primera proposición de artículo nuevo.

**El Secretario:**

Sí Presidente, proposición asunto: *Proposición de artículo nuevo al Proyecto de ley número 218 de 2019 Cámara, por el cual se modifica la Ley 1335 del 2009, artículo nuevo queda totalmente prohibida la comercialización en el país de productos de cigarrillos electrónicos sistemas electrónicos de nicotina (SEAN) sistemas similares sin nicotina (SSSN) productos de tabaco calentado (PTC) vaporizadores, vapeadores y los demás dispositivos o elementos asociados a los mismos*, la firma doctor Jhon Arley Murillo Benítez.



**El Presidente:**

Perfecto entonces el doctor Jhon Arley Murillo no está con nosotros, entonces se abre la discusión sobre la proposición del artículo nuevo, continúa la discusión, ¿dónde estará el doctor Jhon Arley? Tiene la palabra el doctor Correal.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Bueno primero esta proposición ha sido con la decisión del doctor Jhon Arley como que era una ponencia negativa al proyecto de...

**El Presidente:**

Gracias doctor Faber, siga doctor Correal, doctor Henry, doctora Norma entonces como coordinadora ponente.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Gracia señor Presidente, señor Presidente hemos analizado todo esto con el equipo de trabajo del doctor Jhon Arley entendemos la preocupación, entendemos la vehemencia con la que él ha expresado a esta coordinadora ponente la necesidad de prohibición total que en este país no exista ninguna posibilidad ni de cigarrillos electrónicos, ni de cigarrillos con nicotina, ni de tabaco calentado en el sistema abierto ni vapeadores ninguna, pero sencillamente durante todo el debate y durante todo el proceso que ha tenido dentro de la Ley 5ª pues está el principio de consecutividad no se ha hablado en esta forma, de que en el país tanto para menores que va dirigida esta normatividad, la que estamos estudiando como para todo el mundo, esté prohibido el sistema de cigarrillos electrónicos, y entonces se perdería el principio de consecutividad estaríamos violando este precepto, el proyecto ya surtió los primeros debates y pues colocaría en total riesgo todo lo que se ha avanzado, entonces pues señor Presidente yo le pido que la ponga a consideración pero Norma Hurtado vota no y me imagino que doctor Henry Fernando lamento profundamente el doctor Jhon Arley tiene una multiplicidad de argumentos él ha estudiado mucho la situación ve que hay un riesgo inminente para el sistema de salud colombiano como lo hemos analizado todos, es una realidad, estamos frente a una situación que le genera 17 billones de pesos al sistema de salud colombiano estamos en una situación donde se dice que 34.800 colombianos mueren anualmente por causas asociadas a este consumo, pero pues la, el principio de consecutividad estaríamos aquí ya violentándolo señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias doctora Norma, tiene la palabra el doctor Jorge Gómez.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señor Presidente, no solo para hacer un comentario breve, yo creo que los compañeros que están de acuerdo con la prohibición de los dispositivos abiertos deberían votar positivamente la propuesta del

doctor John Arley porque es consecuente, eso yo lo voto desde luego en contra, porque yo creo que ni los abiertos ni los cerrados se deben prohibir, pero repito, el hecho de que se hayan prohibido los abiertos en este proyecto de ley la vicia de inconstitucionalidad porque no es una ley estatutaria qué es la única que permite meterse en asuntos de derechos fundamentales y aquí en ese parágrafo donde se prohíben los dispositivos abiertos se está incurriendo en la prohibición de un derecho fundamental.

**El Presidente:**

Perfecto tiene la palabra el doctor Ómar de Jesús Restrepo, ah perdón siga doctor Jorge.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Quienes votaron favorablemente esa decisión de dispositivos abiertos deberían votar esto también si fuera una cosa consecuente, yo creo que así debe ser uno, debe ser consecuente con eso que está en contra, de que haya comercialización de los abiertos debe estar también la comercialización de los demás.

**El Presidente:**

Perfecto doctor Jorge, entonces tiene la palabra Ómar de Jesús.

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

No en la misma línea de Jorge, o sea yo por principio y nosotros por principio, no estamos de acuerdo con él prohibicionismo absoluto, nosotros creemos que las cosas hay que regularlas la prohibición genera efectos perversos, genera mafia y cuando son negocios se imponen a través de cualesquiera medios, entonces con eso no estoy de acuerdo con esa proposición, gracias.

**El Presidente:**

Perfecto le voy a preguntar a la doctora Norma, ¿si ella prefiere cerrar más bien después de las intervenciones? Doctora Norma.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

De pronto sí, claro de pronto sí para responderle al doctor, sí para responderle a todos.

**El Presidente:**

Entonces tiene la palabra el doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Sí Presidente gracias, siendo consecuente en el sentido de que ella se sometió a votación el tema de si prohibían o no los abiertos ya eso fue bastante, hubo bastantes intervenciones y se aprobó que los abiertos fueran prohibidos, por eso incluso en el parágrafo 3º del artículo 9º manifestamos el derecho de que si hubiese un control de la Polfa de la DIAN de todos ellos para controlar el contrabando qué es lo que tal vez se viene, se va a disparar con esto, entonces yo considero que siendo consecuente, hemos hecho

una larga discusión y en este momento, siendo consecuente considero que no es bueno después de 3 sesiones decir no ya, pero iba a ser todo el prohibirse todo aumentaría el contrabando por algún lado entrarían los vapeadores por algún lado y seguro que se van a ver carteles como tal en el sentido de estas mercancías y sí perdería mucho el tema de salud, que desafortunadamente lo digo dependemos mucho de estos impuestos de tabaco y el impuesto de alcohol, eso es lo que me preocupa al prohibir porque van a consumir los mismos posiblemente, pero de contrabando muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Perfecto entonces tiene la palabra el doctor Jhon Arley Murillo que lo veo por acá para su proposición, doctor Jhon Arley Murillo, Jhon Arley no se pudo conectar lo veo conectado Secretario, pero no sé si está en la plataforma. Perfecto entonces no, tiene problemas de conectividad, entonces doctora Norma Hurtado para cerrar la discusión.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Simplemente señor Presidente para expresar que, no incoherencia doctor Gómez y no es para una réplica ni mucho menos sino que también estamos mirando lo que ha sido el desarrollo en los anteriores debates de este proyecto de ley y adicionalmente recordarle a todos un análisis muy juicioso que hicimos el sábado, que lo expresé ahora tal vez de manera acelerada, y es que se revisará, se revisará el párrafo 5° para la ponencia de la plenaria, se revisará, y lo estamos haciendo de la mano del Ministerio de Salud teniendo en cuenta que revisadas las sustentaciones de lo que tiene que ver con dispositivos, perdón, con sucedáneos y con imitadores es una espectro suficientemente grande de cobertura donde quedarían relacionados absolutamente todos, entonces doctor Jorge ese es un análisis que ya se está haciendo para que la ponencia para la plenaria, quede descrita de la mejor manera, con la técnica legislativa que a bien nos hay, nos ha hecho el llamado el doctor Mauricio Toro y sobre todo con la sustentación de que la sustentación, de que dentro de dispositivos sucedáneos e imitadores está contenido todo en el espectro de esta gama, que hoy tenemos en el mercado y que ahí está para la comercialización, y por el otro lado no acompañamos esa proposición del doctor Jhon Arley él no tiene buena conexión están diciendo sus asesores que está muy mala la señal donde él está, y pues lastimosamente no lo va a poder sustentar de otra manera.

**El Presidente:**

Perfecto doctora Norma entonces seguimos en la discusión de esta proposición anuncio que se va cerrar se cierra la discusión, Secretario llame a lista para conocer la votación en consideración la proposición del doctor Jhon Arley Murillo, llame a lista.

**El Secretario:**

Presidente se le está yendo la señal, pero creo que me dio la orden de colocar, de llamar a lista para...

**El Presidente:**

Sí de llamar a lista para aprobación, exacto, para consideración de la proposición del doctor Jhon Arley Murillo que ya fue leída, moción de orden para el doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:**

Sí, quisiera saber el sentido del voto que lo explicara Orlando muy bien, para que quede claro qué es lo que se va a votar que sí y que no gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Entonces señor Secretario explíqueles y pasamos a la votación.

**El Secretario:**

Sí es una proposición de un artículo nuevo del doctor Jhon Arley Murillo Benítez votando sí, no se aprueba el artículo nuevo, votando no, se niega esta proposición el artículo nuevo en ese sentido tiene que ser la votación doctor.

**El Presidente:**

Aclararle Secretario, entonces votando sí, se aprueba la proposición quedaría como artículo nuevo, votando no, se niega la proposición y no quedaría como artículo nuevo perfecto.

**El Secretario:**

Sí así es.

**El Presidente:**

Doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:**

Tengo entendido con este artículo estamos buscando que se prohíba completamente todo el tema de vapeadores tanto cerrados como abiertos, si no estoy mal.

**El Presidente:**

Es lo que propone el doctor Jhon Arley sí.

**Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:**

Al aprobar un artículo nuevo estamos, todo lo que sea aprobado queda pues atrás, o sea negado, porque los otros buscaban que la modulación, regulación, prohibición de abiertos cerrado no, entonces considero que esto iría en contra de todo el proyecto de ley que como tal...

**El Presidente:**

Claro la discusión ya la cerramos, entonces el tema es, está ya en consideración la proposición del doctor Jhon Arley, entonces si dicen sí votan sí, están aprobando la prohibición total de los vapeadores, si votan no, estamos dejando el proyecto cómo va, Secretario certifique que lo que acabo de decir así es y llame a lista para la votación.

**El Secretario:**

Sí Presidente certifico que lo que acaba decir usted es así para que todos entiendan claramente que

negando la proposición del doctor Jhon Arley no se aprueba un artículo nuevo y sigue el proyecto como se está aprobando, para claridad de todos:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés  
 Por el **SÍ**, votaron

José Luis Correa López, Ángela Patricia Sánchez Leal. Para un total de dos (2) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de quince (15) votos por el **NO**.

Presidente 15 honorables Representantes han votado por el no, y 2 por el sí, en consecuencia ha sido negada la proposición del doctor Jhon Arley.

**El Presidente:**

Entonces siguiente proposición de artículo nuevo.

**El Secretario:**

Sí Presidente, gracias Presidente.

**El Presidente:**

¿No está el doctor Jhon Murillo no se ha podido conectar?

**El Secretario:**

Presidente proposición, el doctor Jhon Arley tiene problemas de comunicación.

**El Presidente:**

Perfecto lea la siguiente proposición artículo nuevo.

**El Secretario:**

Asunto: *Proposición aditiva artículo nuevo al Proyecto de ley número 218 del 2019 Cámara, por el cual se modifica la Ley 1335 del 2009, artículo nuevo en caso de encontrarse algún producto relacionado con sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistemas similares sin nicotina (SSSN) vapeadores cigarrillos electrónicos productos de tabaco calentado (PTC) sucedáneos o imitadores en lugar donde halla la presencia de un menor de edad dicho producto, podrá ser decomisado por la autoridad de policía o por las autoridades educativas que presencien dicha situación. Parágrafo en tal caso deberá darse traslado al Instituto colombiano de bienestar familiar para que adelante el respectivo proceso de restablecimiento de derechos al niño, niña o adolescente involucrado o si a ello hubiere lugar;* la firma el doctor Jhon Arley Murillo Benítez ha sido leída esta proposición que crea un artículo nuevo Presidente.

**El Presidente:**

Gracias Secretario, entonces se abre la discusión sobre la proposición leída continúa la discusión doctora Norma Hurtado tiene la palabra.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Presidente, yo también he tenido un problemita de señal, esa es la proposición que habla de los 2 kilómetros alrededor de la redonda a las instituciones educativas? o ¿esta es la de restablecimiento de derechos?

**El Presidente:**

Exacto la de restablecimiento de derechos que acabó de leer el Secretario.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno pues, allí también yo quisiera que él lo sustentara, pero lastimosamente, el doctor Jhon Arley no está, nosotros no le dimos aval a esa proposición señor Presidente, perdón.

**El Presidente:**

Perfecto continúa la discusión anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión en consideración de los Representantes la proposición leída señor Secretario llame a lista para conocer la votación.

**El Secretario:**

Sí Presidente, votando sí, se aprueba la proposición del doctor Jhon Arley, votando no, se niega...

**El Presidente:**

Siga doctor Benedetti.

**Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Si ahora vamos a leer, si ahora vamos a poner a consideración la proposición del doctor Jhon Arley cuál era la que habíamos votado anteriormente.

**El Presidente:**

Es que hay 3 proposiciones de artículos nuevos como son artículos nuevos las estamos votando independientemente son 3 de él mismo.

**Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Ah ok y cuál era la que prohibía la comercialización...

**El Presidente:**

La pasada prohibía todo, esta lo que habla es del restablecimiento, derechos y el decomiso de los elementos a los menores de edad sí y no está avalada, ninguna de las 3 está avalada, por eso las estamos poniendo a consideración desafortunadamente no está el doctor Jhon Arley Murillo con nosotros para que pueda sustentar las proposiciones, entonces por eso tampoco las podemos dejar como, como constancia doctor Cristancho, entonces toca votarlas estamos haciendo eso.

**Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Muy amables gracias Presidente.

**El Presidente:**

Sí señor, Secretario entonces por favor llame a lista para conocer el sentido del voto.

**El Secretario:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés  
Por el **SÍ**, votaron

José Luis Correa López, Ángela Patricia Sánchez Leal, para un total de dos (2) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho

Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de quince (15) votos por el **NO**.

Presidente la Secretaría le certifica que esta proposición de artículo nuevo del doctor Jhon Arley Murillo ha sido negada por 15 votos, y por el no votaron 15 y por el sí 2.

**El Presidente:**

Perfecto Secretario, entonces siguiente proposición de artículo nuevo.

**El Secretario:**

Sí Presidente siguiente proposición, *Proposición artículo nuevo Proyecto de ley número 218 del 2019 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1335 del 2009 de conformidad con lo consagrado en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª del 92 propongo artículo nuevo: En todo caso queda prohibida la venta de productos de tabaco y sus derivados sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistemas similares sin nicotina (SSSN) vapeadores, cigarrillos electrónicos productos de tabaco calentado (PTC) sucedáneos o imitadores en locales comerciales o establecimientos ubicados a 2 km a la redonda de establecimientos educativos de centros de atención de primera infancia y de parques públicos*, la firma el doctor Jhon Allen Murillo Benítez Presidente ha sido leída la proposición del artículo nuevo.

**El Presidente:**

Gracias Secretario, entonces se abre la discusión sobre esta proposición, continúa la discusión le doy la palabra a uno de los ponentes para que nos expliquen la proposición doctora Norma, doctor Correal, doctora Norma.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señor Presidente, bueno estaba escribiendo que esta proposición no tiene aval, la revisamos mucho, la analizamos mucho, yo quisiera que Daniel me colocara una diapositiva de una localidad de Bogotá, cualquiera de las localidades que analizamos, Daniel sí me ponen la diapositiva pues 2 km a la redonda, primero estamos en el ámbito de la autonomía territorial y solamente revisamos algunas de las localidades que tienen instituciones educativas públicas y privadas, pues alrededor de todo el territorio y con ello, pues allí sí estaríamos violentando lo que estaba, por favor Daniel, colóqueme solo una localidad no todas las que revisamos solo una cualquiera, entonces pues es muy, es muy meritorio muy loable esa voluntad y esa intención que tiene el doctor Jhon Arley Murillo de preservar, qué más quisiéramos todos de blindar todas las instituciones educativas del país de la posibilidad de que los niños tengan esa, es esta posibilidad de acceder a este tipo de dispositivos, pero miren aquí tenemos cuales miramos aquí, aquí está Fontibón, Teusaquillo, Chapinero públicos y privados en

naranja los públicos y en rosadito los privados, imagínense lo que sería pues, la aprobación es casi todo el territorio y claro ya estaríamos violentando los principio de territorialidad la autonomía territorial una prohibición, una prohibición sería nefasto porque, pues esta donde ya ahora si le violamos todos los derechos a todas estas personas que venden y comercializan estos productos, entonces pues señor Presidente no hecho el análisis solamente tomando algunas de las localidades de Bogotá como usted las puede ver aquí Bosa, Puente Aranda que no quise limitarme a Cali por qué pues estamos en la misma situación pues la cantidad de colegios, instituciones educativas que se ve ahí, es bien compleja, entonces no señor Presidente, no está aprobado esta proposición.

**El Presidente:**

Perfecto doctora Norma, continúa la discusión de la proposición, anunció que va a cerrarse, se cierra la discusión, en consideración la proposición de artículo nuevo del doctor Jhon Arley Murillo, Secretario por favor llame a lista para conocer el voto.

**El Secretario:**

Sí doctor, votando sí, se aprueba la proporción del doctor Jhon Arley, votando no se niega:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el **SÍ**, votaron

Ángela Patricia Sánchez Leal, para un total de un (1) voto por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de diecisiete (17) votos por el **SÍ**.

Muñoz Cerón, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dieciséis (16) votos por el **SÍ**.

Presidente por el no han votado 16 honorables Representantes, por el sí 1, en consideración ha sido negada esta proporción.

**El Presidente:**

Perfecto Secretario siguiente artículo.

**El Secretario:**

Presidente sigue el artículo de la vigencia.

**El Presidente:**

Perfecto, entonces en consideración el artículo de la vigencia, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, Secretario por favor llame a lista para la aprobación.

**El Secretario:**

Sí Presidente el artículo de la vigencia tal como viene en la ponencia:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de diecisiete (17) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente el artículo de la vigencia ha sido aprobado por 17 honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima.

**El Presidente:**

Perfecto Secretario, por favor lea el título y la pregunta.

**El Secretario:**

Sí Presidente.

**El Presidente:**

Sí, doctora Jéniffer tiene la palabra.

**Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla:**

Me podría por ejemplo el Secretario revisar para reabrir un artículo.

**El Presidente:**

Revise Secretario si llegó una proposición de reapertura de un artículo, no se ha aprobado el título, estamos en el articulado doctor Faber, Secretario por favor certifique si recibió la proposición de la doctora Jéniffer.

**El Secretario:**

Perdón Presidente es que la proposición que me llegó de la doctora Jéniffer me acaba de llegar tengo que certificar es una proposición aditiva dice al Proyecto de ley número 218 del 2019 Cámara y 174 del 2018 Senado por el cual se modifica.

**Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla:**

No esa es la segunda proposición después de si se aprueba se acepta la reapertura del artículo.

**El Presidente:**

Exacto primero tiene que haber una de reapertura del artículo, doctora Jéniffer si por favor tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla:**

Básicamente lo siguiente, yo solicitaba la apertura del artículo 5° por un párrafo, o sea para agregar un párrafo que es un tema sencillo, el párrafo básicamente lo que busca es que el Gobierno le presente al Congreso en un plazo de un año después de la promulgación de esta ley, los estudios necesarios para la adopción del empaquetado neutro que fue algo que se acogió en esta Comisión, porque digamos que tiene que tener concordancia con las directrices que están del convenio marco de la Organización Mundial de la Salud de para, el control del tabaco esto está en los artículos 11 y 13, sin embargo Presidente, yo no quisiera demorar más la discusión, entonces lo que yo, pues dejaría como constancia, esta proposición y le pediría sí a la doctora Norma y al doctor Henry Correal, que revisaran este tema y pudiéramos incluirlo en la ponencia que va a la plenaria para no demorar más el debate porque sé que tenemos muchos proyectos de ley y pues para poder avanzar, entonces lo dejaría como constancia,

le pediría la doctora Norma y al doctor Correal que revisaran este tema qué es importante.

**El Presidente:**

Muchas gracias doctora Jéniffer, doctora Norma Hurtado tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno, efectivamente doctora Jéniffer muy bien traído la situación del convenio marco recuerden honorables Congresistas que estamos en mora de lo suscrito no solamente en el convenio marco doctora Jéniffer, sino también en la Ley 1335, entonces es deber, es deber del Congreso regular esta situación, yo simplemente haría una salvedad estoy realizando aquí el documento doctora Jéniffer, para darle tranquilidad a quienes nos están viendo en este momento y es decirles que se van a realizar los estudios por parte de las entidades que resulten competentes, pero esa entidad que va a resultar competente es el Ministerio de Salud el Ministerio de Industria y Comercio, obviamente para la adopción, la adopción del empaquetado neutro, que ya quedó aprobado en este proyecto de ley, así que claro, si usted lo deja como constancia por eso quería intervenir de que se tendrá en cuenta para la sustentación en la ponencia en la plenaria, gracias doctora Jéniffer.

**El Presidente:**

Gracias doctora Norma, tiene la palabra el doctor Correal.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

No Presidente, en el mismo sentido la doctora Norma ha sido muy explícita, pero solamente quería era que la doctora Jéniffer aclarara exactamente cuál es el sentido de la proposición, o sea para ya entendí, que lo va a dejar como constancia, pero exactamente qué era lo que buscaba la proposición para poderlo tener en cuenta para la ponencia, doctora Jéniffer gracias Presidente.

**El Presidente:**

Gracias doctor Correal tiene la palabra el doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias Presidente, no yo creo que nosotros en la comisión y en la plenaria hemos sido muy juiciosos, y mire en la discusión de este proyecto de ley tan importante ya llevamos 3 días y ahora se plantea el hecho de reabrir, eso está bien para dejarlo en la plenaria, pero me preocupa un tema, es el siguiente, que le quiero manifestar porque nosotros estamos trabajando muy juiciosamente y este proyecto de ley se le han hecho bastantes modificaciones con respecto a lo que llegó de Senado señor Presidente, Senado no está trabajando proyectos de ley no está votando proyectos de ley ellos están únicamente en controles políticos no sé, es lo que tengo entendido, entonces todo proyecto de ley posteriormente este pasaría a cuarto debate en la Cámara de Representantes,

y posteriormente iría a conciliaciones si va a conciliaciones y Senado, no está como tal discutiendo proyectos de ley, muchas veces todo lo que se ha debatido que se ha modificado van a pedir ellos que se deje igual como venía en Senado para poderlo aprobar, tal vez, entonces señora Presidente, señor Secretario lo hago en aras de qué largas horas de discusión muchos proyectos que vienen en el camino me gustaría que me aclarara ese tema, sí Senado como tal va a colocar conciliadores en los diferentes proyectos de ley porque si no coloca conciliadores y quieren que dejemos nosotros las cosas como venían de Senado, de verdad sería una pérdida de tiempo, entonces me gustaría que aclararan eso lo digo por este proyecto que llevamos 3 días y es el momento de decir las cosas porque no quiero que después de tanto trabajo nos manifiesten, nos manifiesten, qué bonito, dejemos cómo viene de Senado, entonces eso es lo que quería decir señor Presidente gracias, muy amables.

**El Presidente:**

Gracias doctor Cristancho, continuamos en la discusión, sí doctora Jénifer para que le responda al doctor Correal.

**Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:**

Sí no básicamente, es que digamos, que en la legislación nuestra no es todavía suficientemente claro como es el tema del empaquetado neutro si no hay digamos como una legislación específica en este sentido, existe un convenio marco de control de tabaco y unos convenios con la Organización Mundial de la Salud, y lo que yo simplemente estoy pidiendo, es que en ese parágrafo que se tiene, perdón, en ese artículo que es el artículo 5° doctor Henry se le agregue un parágrafo que el Gobierno y las entidades competentes le presenten al Congreso los estudios de la posible adopción de empaquetado neutro en el entendido que hoy no está clara, digamos, como la reglamentación y la hoja de ruta para este empaquetado básicamente lo que dice el parágrafo que incluso, podría ser, debería ser transitorio es que sea el Congreso también de la República el que, digamos, revise toda la adopción del empaquetado neutro, es básicamente eso doctor Correal, basados en que hoy no tenemos claro, cómo es este tema porque no es digamos, no está legislado de una manera clara, entonces para explicarle un poco al doctor Correal yo sé que la doctora Norma se comprometió a revisarlo y el doctor Correal también, por eso lo dejo como constancia, pero no quería dejar digamos, de mencionarlo porque mede que quedará en la discusión esos es todo gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy claro doctora, perfecto, entonces señor Secretario lea título y pregunta.

**El Secretario:**

Sí Presidente para el título y la pregunta del Proyecto de ley número 218 del 2019 y Proyecto de

ley número 174 del 2018 Senado, el título “*Por la cual se modifica la Ley 1335 del 2009*” entonces salió el título es el título y la pregunta es que, ¿si quieren los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

**El Presidente:**

Gracias Secretario, entonces se abre la discusión continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar se cierra la discusión en consideración el título y la pregunta por favor llame a lista, señor Secretario para la votación.

**El Secretario:**

Sí Presidente:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés  
Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dieciséis (16) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente el título y la pregunta ha sido aprobado por 16 honorables Representantes.

**El Presidente:**

Muchas gracias Secretario, entonces vamos a darle la palabra a los ponentes, doctora Norma Hurtado como coordinadora ponente, tiene la palabra.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno señor Presidente quiero agradecerle a todos los honorables miembros de la comisión por enriquecer el debate, por dar la discusión, por dar la pelea, por pedir claridad, porque haya un proyecto de ley que esté acorde con la técnica legislativa, un proyecto de ley que permita la claridad, especialmente a padres de familia, a las instituciones, darle las gracias al Ministerio de Salud por estar allí con nosotros, a las diferentes asociaciones científicas por acompañar y por querer sensibilizarnos de los posibles daños que se ocasionan tanto de un sistema como del otro, en nuestra niñez, en nuestra juventud, pero especialmente darle las gracias a mi compañero al doctor Henry Fernando Correal que ha sido un hombre estudioso, que ha sido un hombre dedicado a investigar el contenido de todo este tipo de dispositivos y muchísimas gracias a todos los partidos, en este momento están llegando felicitaciones, les comparto desde diferentes ministerios a mi celular están llegando las felicitaciones, es decir que yo considero que estamos en el camino correcto y ojalá este proyecto llegue a la plenaria lo antes posible así que muchísimas gracias a todos.

**El Presidente:**

Gracias doctora Norma, doctor Correal Henry Fernando, doctor Henry Fernando Correal tiene la palabra bueno entonces siguiente punto del Orden del Día Secretario y terminada mi asignación en la discusión de este proyecto, entonces dejó constancia que me retiro de la Presidencia y le pido a la Presidente de la comisión que asuma sus funciones, Dios los bendiga, listo gracias, entonces antes mi último acto de Presidencia por el día de hoy doctor Faber tiene el uso de la palabra muchas gracias.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Además de que es justo, decir que hace un muy buen papel como Presidente debo dejar la constancia con toda la tranquilidad del mundo o sea aquí ya no estamos en discusiones, pero cómo se refiere al proyecto y porque el doctor Toro me mencionó a mí y refiriéndose al carácter homofóbico de mi comportamiento, si no me expreso al respecto, con toda seguridad después dirán que debe ser cierto porque no dijo nada eso de victimizarse en cualquier circunstancia independientemente del género al que yo además respeto mucho, y soy un luchador en toda mi vida, es una lucha por el derecho de las personas vulnerables, de las minorías de todo tipo no es mi estilo, no persigo en nadie mucho menos por su condición sexual, no me interesa por el contrario, soy un defensor de los derechos de la gente y de las minorías, yo soy un garantista, o sea que no deberían ni lo he hecho nunca actuar en contra de eso lo que pasa es que la persona independientemente de quién sea, sí tiene que ser muy claro en sus aplicaciones y lo que dice porque al no tener claridad al generalizar, al exponer de manera indiscriminada a todos a un comentario que genera todo lo que haya generado en

los medios de comunicación, pues eso uno tiene que pedir claridad que diga, cómo así que contactos, qué tipo de contactos, que lo aclare él qué es el que coloca el término, para mí, el único contacto que deben existir en la política es el argumento, es la discusión, es la capacidad de discernir, es el respeto por la diferencia, es la posibilidad de entre todos de actuar para luchar, ojalá por objetivos comunes de transformaciones en nuestro país entre ellas precisamente, la libertad y el respeto por las diferencias y de los derechos de las personas vulnerables o que están en minoría, así que no confundan a nadie, porque con toda seguridad más adelante, hoy más tarde saldrá de pronto, algo en las redes que quiera confundir lo que uno dice porque otro se interpreta y sale a decir su interpretación cierto y la acomoda de manera muy diferente a lo que uno ha dicho, gracias Presidente lo hace muy bien.

**El Presidente:**

Gracias doctor Faber, Secretario siguiente punto del Orden del, bueno doctor Toro una réplica de un minuto.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Qué pena, pero no, yo solo quiero agradecerle al doctor Faber le agradecería que mire lo que dijo en su grabación dijo, no sé qué tipo de contacto le gustan a usted, y yo sí les pediría que en medio del calor del debate sean los argumentos los que salgan a relucir en estas discusiones más no palabras que después nos generen dolor, molestia o incomodidad porque es que se van quedando digamos en el aire y yo no las puedo permitir yo no puedo permitir que minimicen un intento de ofenderme cuando ya los argumentos sé escasean tenemos que mantener la altura del debate, yo reitero que lo que dije no fue contra ninguno de ustedes, simplemente lo que dije hoy lo justifiqué fue lo que quedó en medios reitero, no leyeron la noticia porque yo simplemente dije que quería explicaciones sobre eso que hoy pues finalmente nunca las pudimos tener, pero no puedo permitir que se minimice un acto de agresión cómo esté por mi identidad sexual, entonces reitero agradezco su claridad doctor Faber, pero esas palabritas van saliendo ahí eso también le pasa mucho a las mujeres cuando les dicen niña o cuando les dicen hormonales que también fue un ataque ya hace unos días de otro miembro aquí en el Congreso y eso empieza a generar una mecha y estamos tratando de eliminar las etiquetas y de vivir en un mundo con equidad de igualdad que a la gente se le reconozca por su talento, por su capacidad y no más que por eso yo seguiré hablando en medios de lo que yo consideré en mi libertad de expresión y les pido es simplemente muchísimo respeto a la comunidad LGBT que con orgullo represento, más aún hoy en su mes por ese tipo de palabras, hoy asesinan a miles de miembros de la comunidad LGBT, por ese tipo de palabras que tratan de hacer pasar como inofensivo nos matan, nos acibillan, nos violentan y yo represento la voz de aquellos que han sido vulnerados, de aquellos que han sido atropellados y aquellos a los que les violan el derecho a vivir dignamente, entonces agradezco mucho la claridad y



les agradecería jamás en un momento de ira tratar de usar palabras descalificativas para con ninguna comunidad vulnerable de este país, trabajamos es por un país con igualdad y sobre todo con equidad y derechos para todos de la misma manera, gracias.

**El Presidente:**

Gracias doctor Toro, igual decirles que no se han permitido ningún tipo de esas palabras, no creo que ninguno de los miembros de la comisión haya querido decir cosas ni uno diciéndole que los otros corruptos, ni los otros discriminando a nadie por ninguna de sus condiciones, muchas gracias a todos Secretario siguiente punto del Orden del Día y doctora Norma por favor asuma usted la Presidencia, muchas gracias.

**La Presidente:**

Muchas gracias doctor Carlos, muchísimas gracias de verdad por haber adelantado el estudio y la aprobación de ese proyecto de ley con muchísima altura como siempre lo ha caracterizado a usted desde que lo conocemos en este Congreso, con mucha serenidad, con mucha paciencia, con mucho objetividad, de verdad, muchísimas gracias a usted, tengo una preocupación señor Secretario, perdón doctor Cristancho, tengo una preocupación porque el doctor Jhon Arley Murillo definitivamente se quedó sin fluido eléctrico y se quedó sin la posibilidad de tener internet en su casa el operador que le presta el servicio también cayó ahí alrededor en Cali, en el sur de Cali hemos tenido fuertísimos aguaceros en este último fin de semana, entonces creo que él se está viendo afectado, le pediría alguno de los compañeros me ayuden si él puede o no sustentar el segundo punto del Orden del Día sino para pasar al punto del doctor Faber, doctor Cristancho tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:**

Presidente me excuso ausentarme 15 minutos que tengo entrega de boletines con mi hijo y si no estamos en la red no le entregan el del peladito y usted sabe lo que implica eso Presidente qué pena.

**La Presidente:**

Es su deber doctor Cristancho es su deber estar allí queda excusado y lo esperamos en 15 minutos, el doctor Henry Fernando que no había podido dar las gracias doctor Henry Fernando tiene la palabra que alguien me ayude comunicándose con Jhon Arley por favor.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Presidente en ese sentido también, primero pues, agradecerle a toda la conversación a Mauricio también decirle que sin ánimo a la réplica son los gajes de la democracia del debate y ya esto no es nada personal esto es un tema de poner nuestras posiciones de aportarle a los proyectos y bienvenida cualquier tipo de discusiones, doctora Norma soy coautor también de este proyecto de ley el doctor Murillo tiene problemas de conectividad, pero en una reunión que sostuvimos con la directora de bienestar familiar en aras de darle trámite al proyecto es que

lo pongamos en discusión, yo sí quiere les podemos hacer una exposición de la ponencia y del proyecto como tal, para qué si a bien lo tiene la comisión aprobemos el proyecto, la ponencia, la proposición con que termina la ponencia y suspendemos el debate y la discusión en el mismo punto y seguimos con el Orden del Día gracias Presidente.

**La Presidente:**

Gracias doctor Henry Fernando le pido al doctor Reinales me dé un segundo, doctor Reinales ya le voy a dar la palabra, señor Secretario siguiente punto del segundo punto del Orden del Día por favor anúnciemelo por favor.

**El Secretario:**

Presidente primero pídame para declarar la sesión permanente.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, señor Secretario sírvase llamar a lista presentamos a consideración la sesión permanente, sírvase llamar a lista señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí para declarar la sesión permanente:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el **SÍ**, votaron

Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de catorce (14) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente la sesión permanente ha sido aprobada por 14 honorables Representantes, aprobada la sesión permanente.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, señor Secretario ahora por favor segundo punto del segundo punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Sí Presidente, Proyecto de ley número 233 de 2019 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1804 de 2016, se adiciona un párrafo al artículo 12, en el cual se asignan funciones a la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI) y se dictan otras disposiciones para la atención y desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Autores: Honorables Representantes Jhon Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Carlos Reinales Agudelo, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal Herrera. Radicado: septiembre 17 de 2019. Publicación proyecto de ley: Gaceta del Congreso número 905 de 2019. Radicado en Comisión: noviembre 8 de 2019. Ponentes primer debate: Jhon Arley Murillo Benítez (Coordinador Ponente), Juan Carlos Reinales Agudelo. Designados el 12 de noviembre de 2019. Ponencia primer debate: Gaceta del Congreso número 95 de 2020. Último anunció: mayo 18 de 2020. Ese es el proyecto de ley que va de segundo en el Orden del Día, Presidente que fue aprobado en el Orden del Día.*

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario tiene el uso de la palabra de acuerdo al chat tiene la palabra Juan Carlos Reinales y posteriormente la doctora Jéniffer Kristín Arias.

**Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla:**

Básicamente es que no sé si el doctor Reinales como ponente si se quería referir a la ponencia, yo quiero hacer ahí como unas apreciaciones, no sé si el doctor Reinales quiere de pronto hacer primero su explicación y después yo le hago un comentario para qué respecto a este tema del proyecto, no sé si hago o el doctor Reinales como prefiera, si comentó mi preocupación, en este momento y con eso usted le puede dar respuesta o si esperamos que usted lo presente, entonces le voy a hacer mi, pues quiero dejar como una duda que tengo este proyecto que entiendo es un proyecto muy importante que han planteado casi que todos los compañeros nuestros de esta comisión que va en una orientación muy importante de vincular unos sectores de la población quién que realmente deben tener una participación, sin embargo, yo tengo la duda en cuanto a la modificación que se plantea respecto a integrar unos nuevos participantes en la CIPI, porque por una razón fundamental, y es que esto implicaría la revisión de manuales operativos del ICBF, al revisar los manuales operativos del ICBF se plantearía una especie de modificación a la estructura

pues del estado la Constitución en el artículo 154 nos dice, que estas modificaciones a la estructura de la administración nacional debe ir con iniciativa del Gobierno, con aval del Gobierno que en los documentos que yo he leído no está, por eso fue que digamos anteriormente solicité que se aplazará para poder lograr conciliar con el Gobierno y que tuviese una aprobación por parte del Gobierno para que no fuésemos a tener esta problemática, si bien el artículo 150 dice que el Congreso pues determina la estructura del Gobierno nacional, el 154 dice que solamente es viable como lo decía por iniciativa del Gobierno a la CIPI no es una entidad propiamente gubernamental, digamos que está claro, no tiene personería jurídica, y por tanto cómo está integrado por delegados de diferentes entidades estatales y una inclusión de una nueva función para esta instancia, lo que implicaría es que haya una asignación, una competencia nueva para cada una de las entidades participantes que en mi opinión puede resultar problemático para el proyecto en sí y pudiera tener más adelante, digamos dificultades constitucionales, entonces y digamos que fue la razón por la cual yo solicité que y me parece muy importante el doctor Murillo haya hablado con el ICBF y ojalá que pudieran llegar, pues a un acuerdo y pudieran tener, pues como un aval por parte del ICBF y de las entidades competentes para poderlo lograr, que se dé esta vinculación me parece supremamente clave, y entonces pues yo tengo esta duda por eso había solicitado el aplazamiento y por estas razones es que no acompaño en principio el proyecto, porque tengo esta duda, sí le agradecería a los autores y a los ponentes si la pudiéramos empezar, cómo a digamos, a desarrollar y revisar o porque por supuesto se va a aprobar esta ponencia, porque evidentemente se va a aprobar, pero sí quería dejar esto pues como constancia para que más adelante pudiéramos cómo revisarlo y que no pudiéramos tener cualquier tipo de problema era el desarrollo del proyecto le agradezco mucho señora Presidente.

**La Presidente:**

Gracias doctora Jéniffer el doctor Juan Carlos Reinales por favor.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Bueno muchas gracias Presidente de nuevo un saludo para todos los compañeros, bueno yo quisiera iniciar por aquí si usted me lo permite, Presidente para compartir y realizar una presentación acerca del proyecto en cuestión el 233 iniciativa congressional y qué pretende la modificación de la Ley 1804 de 2016, yo quisiera adelantar esta presentación a manera de sustentación del proyecto y que nos va a permitir, espero resolver un poco, las inquietudes válidas, ni más faltaba de la Representante Jéniffer y que logremos así aprobar, la ponencia del proyecto y qué bueno que lográsemos avanzar en aprobar el articulado, porque cómo lo vamos a ver y no tengo duda que ustedes, por supuesto, lo han estudiado cada uno por su cuenta, se darán cuenta, de la sencillez y simplicidad del proyecto así su impacto beneficioso sea grande pero es sencillo son solo

3 aspectos de los que trata el proyecto y yo creería que incluso pudiésemos avanzar a la aprobación del articulado y esto creo que nos daría a nosotros no solo celeridad si no conciencia de que lo estamos haciendo bien, entonces Presidente si usted me lo permite adelantemos la presentación de la ponencia del proyecto.

**La Presidente:**

Bueno entonces vamos a avanzar, vamos a organizar el debate, permíname en un segundo señor Secretario por favor sírvase leer el informe con que termina la ponencia para ponerlo a consideración.

**El Secretario:**

Presidente, *proposición conforme a las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y proponemos a la honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 233 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1804 de 2016, se adiciona un párrafo al artículo 12, en el cual se asignan funciones a la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI) y se dictan otras disposiciones para la atención y desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre*, ha sido leída la proposición con que termina la ponencia de este proyecto de ley Presidente.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario bueno una vez leída la proposición anuncio que va a cerrarse se presenta a consideración, doctor Reinales tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Bueno muchísimas gracias Presidente, iniciamos entonces con la presentación por favor ok bien, el proyecto trata de lo siguiente primero pongámonos en contexto desde aproximadamente el año 2009, 2010 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar procedió a implementar una serie de acciones que llevó a territorios, es decir municipios y departamentos orientada a la protección integral de los niños de la primera infancia, esa serie de acciones empezó a denominarse de cero a siempre y fue recurrente que los planes de desarrollo tanto municipales como departamentales en razón al buen resultado que obtuvo se convirtiera en política pública, fue así cómo en el 2016 el Gobierno nacional en cabeza de Bienestar Familiar desarrolló y el Congreso aprobó la Ley 1804, a través de la cual se eleva a política pública precisamente la política de primer infancia de cero a siempre yo no pretendo...

**La Presidente:**

Perdón señor Representante, perdón había una muy buena presentación y se fue de la pantalla si su asistente le ayudaran gracias.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Yo la estoy viendo puedo continuar Presidente ok, entonces decía que la Ley 1804 del 2016 eleva a política

pública la atención integral de la primer infancia y toda la norma regula las acciones de bienestar familiar interacción en los territorios orientadas precisamente a ese objetivo, dentro de todo este funcionamiento se conforma una coordinación de esa política pública esa coordinación está a cargo de la CIPI una sigla que recoge el concepto de comisión intersectorial para la atención de la primera atención integral de la primera infancia, esa comisión esa CIPI tiene una serie de funciones como bien lo decía la Representante Jénifer una serie de funciones asignadas a quienes la conforman los Ministerios Hacienda está por supuesto el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar están el Departamento Administrativo de la Función Pública está el DPS, es decir es una comisión de muy alto nivel de primer nivel, de primer nivel que toma las decisiones en lo que tiene que ver con la implementación de la política, muy bien, siguiente diapositiva por favor qué persigue el Proyecto 233, este proyecto fundamentalmente pretende modificar la Ley 1804 en 3 cosas fundamentales, siguiente diapositiva siguiente diapositiva por favor Estefanía bien tiene 3 objetivos, el primero agregar a la conformación de la CIPI 3 integrantes, siguiente diapositiva, 3 integrantes cuáles son esos integrantes uno, un integrante de las comunidades negras ese integrante de las comunidades negras será elegido a través de una consultiva de alto nivel de las comunidades afro.

El segundo integrante que propone se incorpore a la CIPI es un integrante de las comunidades indígenas que será elegido, a través de los procedimientos establecidos por el ICBF y por supuesto en concordancia con las metodologías de los indígenas en Colombia, y el tercer integrante es un integrante de la sociedad civil que va en representación de los actores de las entidades administradoras del servicio, entonces primer objetivo que persigue el proyecto ampliar la conformación de la CIPI con 3 integrantes uno un gran componente de las etnias en Colombia y un gran componente de participación ciudadana de la sociedad civil aquí no estamos haciendo nada diferente con este, con este, con este cambio y con este objetivo que persigue el proyecto nada distinto a darle participación ciudadana consagrada en la Constitución de Colombia y una representación de la sociedad civil que bien viene en todos los procesos institucionales de manera que aquí no le estamos saliendo para nada de lo que nos dice la Constitución en términos de participación el siguiente es un buen objetivo siguiente diapositiva, el segundo gran objetivo que persigue el proyecto es el agregarle una función a la CIPI que es un poco lo que mencionaba la Representante Jénifer y la función es la siguiente es la de permitir que la CIPI estudie y apruebe, óiganme bien, no es que labore, estudie y apruebe el manual operativo, el manual operativo en todas las modalidades comunitarias y que van orientadas precisamente a la atención de la primer infancia hasta ahorita que hace la CIPI en lo que tiene que ver con esos manuales operativos recomienda técnicamente, recomienda desde el punto de vista técnico, pero no es lo mismo recomendar que aprobar, es decir estar

en la mesa o a la mesa más bien estar a la mesa donde se toman las decisiones de una política tan importante que van a impactar a las comunidades que representa la CIPI, si la CIPI representan las comunidades en los territorios precisamente de infancia, adolescencia si lo que pretende es continuar con la implementación de la política atención integral a esa primera infancia de participación de las comunidades afro, de las comunidades indígenas, de la sociedad civil, pues lo menos que se puede hacer es permitirle que participen en el estudio y aprobación de estos manuales operativos, insisto, en algo no es elaborarlos seguirá siendo función del ICBF la elaboración de los mismos, pero en ese comité de alto nivel esa comisión de alto nivel intersectorial donde tienen asiento todas esas entidades de ese primerísimo nivel gubernamental más estos 3 de la sociedad etnias y sociedad civil van a tener la posibilidad de estudiar y aprobar estos manuales operativos.

El tercer objetivo que persigue el proyecto es sencillo, es garantizar que bajo ninguna circunstancia los presupuestos y las acciones gubernamentales sean inferiores en términos de atención a la primer infancia en Colombia a las implementadas el año inmediatamente anterior por qué sucede esto con corte a 2018, el reporte es escalofriante 3.490 hogares en todo el territorio nacional fueron cerrados y de esos 3.490 solo el 4.6% fue restituido, qué quiere decir esto que se nos quedaron miles y miles de niños sin su atención integral y sin que llegase hasta ellos la política de 0 a siempre implementada por el Gobierno nacional eso no puede seguir sucediendo, si lo que nosotros pretendemos precisamente es garantizar que la Política se implemente, tenga efectos positivos, impacte de manera adecuada a nuestra infancia, pues lo menos, lo menos que podemos nosotros hacer es garantizar que como mínimo lo que hemos avanzado no lo retrocedamos no estamos pidiendo como tema presupuesto no estamos pidiendo que abran más hogares lo que estamos diciendo, es por lo menos, no cierren los que ya están por lo menos, no permitamos que los que los niños que están siendo atendidos dejen de estarlo, es todo lo que hace el proyecto muy bien en ese entendido, va dirigido este proyecto de ley yo revisé Representante Jéniffer el concepto del ICBF, de hecho, ahí con ellos una reunión posterior han estado realmente suavizando un poco su postura porque la verdad por más que uno lee el proyecto ahonda un poco en las funciones de la CIPI revisa las razones, yo por lo menos no le encuentro algo contraproducente, y voy ah con esto termino, Presidenta, a plantear dos argumentos respecto de los comentarios.

El primero ellos aducen que para qué darle esa función a la CIPI si ya puede recomendar, técnicamente decíamos no es lo mismo recomendar, que participar en el estudio y aprobación de modelos operativos, esos modelos operativos no tiene una finalidad distinta que orientar las políticas y procedimientos de atención integral a la primera infancia, no hay nada más allí aducen que como es una instancia netamente gubernamental, o sea

hay ahí es ministros, directores de departamentos administrativos, entonces no puede haber nadie más porque es una instancia eminentemente técnica y gubernamental, pero cuántas veces nosotros hemos hecho en diferentes proyectos de ley en el Congreso, pero muchísimos que hemos, que hemos incorporado allí la representación de nuestra sociedad civil y de nuestras etnias, permanentemente lo hacemos en comisiones, o sea en es decir, en instancias como comisiones, en instancias como comités, en instancias como, como consejos directivos donde lo que pretendemos es que se amplíe precisamente y se le dé participación ciudadana a las minorías y a quienes necesitan tener una voz allí, para hacerse escuchar.

El tercer argumento que ellos plantean y que usted lo mencionó Representante Jéniffer lo trajo a lugar fue el del artículo 150 de la Constitución, sí claro efectivamente y el numeral 7 si le da al Congreso unas atribuciones precisamente para legislar claro es que el proyecto 154 también dice, mire debe tener una sintonía con el Gobierno nosotros no pretendemos aquí armar una dicotomía con el Gobierno no pero tampoco aquí esto implica presupuesto, el hecho que la comisión intersectorial para la atención de primera infancia CIPI tenga una función más en medio de las 57 que tiene porque tiene 57 desagregadas en los diferentes ministerios e instancias gubernamentales no va a implicar para nada esto, no implica una reestructuración administrativa aquí no vamos a crear nuevos cargos, aquí no vamos a crear nuevas funciones al Ministerio, ni al Departamento Administrativo, es decir, simplemente la comisión en medio de su quehacer va a permitir el estudio, se va a permitir el estudio y la aprobación de los modelos cooperativos, luego entonces esto no implica presupuesto no estamos reestructurando administrativamente ninguna de estas instancias institucionales por consiguiente a mi modo de ver, no le veo sino cosas positivas a ese proyecto son los 3 elementos y mis argumentos Presidente y honorables Representantes, de tal manera que nuevamente con respeto y amabilidad pedimos la aprobación de la ponencia y ojalá que avancemos el articulado sobre eso tenemos argumentos para defender cada uno de los 3 elementos que hemos hablado y que está distribuido a lo largo de los artículos que considere que contempla el proyecto de ley y lo digo con el mayor respeto, más allá de hacerlo por colegaje, o más allá de hacerlo porque tenemos que sacarlo para seguir avanzando en la agenda hagámoslo por convicción porque realmente entendemos que es algo bueno, positivo y que nos da más elementos y que nos retroalimentan más a todo este Congreso que lo que hemos hecho es expresar nuestro amor nuestras ganas de acompañar todo lo que tenga que ver con el desarrollo integral de la infancia y de la adolescencia en Colombia gracias Presidente.

#### **El Vicepresidente:**

Mientras se conecta la Presidente, que no responde, tiene la palabra el doctor Jairo Humberto Cristo, doctor Cristo tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Yo creo que ese proyecto de ley tiene algo muy interesante y es mirar como hay participación, yo creo que un Estado en donde le da participación a sus ciudadanos, es un Estado que crece, es un Estado que permite escuchar la comisión intersectorial, es una comisión que está integrada por diferentes ministerios acá no sé está modificando la estructura del Estado, sin embargo quiero traer un recuento muy importante frente al tema de este proyecto de ley como lo fue desde el año 2008 que vienen en Colombia por primera vez porque la Constitución colombiana en su artículo 67 establece que la educación en Colombia comienza a los cinco años, es una de las únicas constituciones de América Latina y del mundo donde no se le da la prioridad a la educación inicial y considero yo, que mediante el Conpes 109 del año 2010 se comenzó a generar en Colombia un sentido de que si no comenzamos a invertir en los niños, sino comenzamos a invertir en una política pública de educación inicial, pues muy difícilmente el Estado Colombiano va a salir adelante cuando hablamos de educación, hablamos de inversión, no hablamos de gasto, yo considero que no solamente es inversión construir un puente, no solamente es inversión, construir la vía del sol es inversión construir e invertir en los seres humanos, por eso considero yo que este proyecto es muy importante y lo más importante es darle participación a la gente acá estamos dándole participación a diferentes grupos que hacen parte de eso y es bueno que entre todos se construyan los lineamientos y para dónde debe ir un país, sin embargo, yo considero que debemos dar pasos más trascendentales, creo que en Colombia y al igual que en América Latina la educación preescolar debe fundamentarse en los 3 grados, no podemos que con una educación preescolar empezando a los 5 años y desconociendo la importancia para el desarrollo humano de lo que es las primeras etapas iniciales de educación, ojalá que con la participación de esos nuevos miembros ante la comisión intersectorial del primer infancia, comencemos avanzar en este tema de educación y no es escolarizar la educación porque la escolarización de la educación tiene que hacerse más amplia.

Yo creo que Colombia ha dado pasos gigantes frente al tema de la educación inicial y es hablar de educación integral, la educación integral es muy importante porque no ve al ser humano como sectores, yo creo que en América Latina todavía seguimos mirando el ser humano por sectores le hablamos del sector salud, le hablamos del sector educación, le hablamos del sector vivienda, del sector agua potable cuando él ser es un ser integral, entonces la educación integral en Colombia hace eso, que miremos al niño como un todo y dando esta manifestación de estos cambios que se están incluyendo dentro de este proyecto de ley, pues va a permitir primero, una participación, va a permitir un elemento muy importante que se está hablando en el mundo que ya no es gobierno sino es gobernanza y la gobernanza

es eso la gobernanza es participación, yo creo que no tenemos que tenerle miedo a la participación de los ciudadanos en la construcción de políticas públicas porque esto es lo que permite que los países avancen y creo yo que es proyecto de ley es un laboratorio muy importante para que en todas las políticas públicas de este país, la gente participe y participen los diferentes sectores y más aquellos sectores que de una u otra manera son sectores que como lo establece el artículo 13 constitucional cuando habla de los derechos de igualdad, acá a veces la igualdad no es equitativa, entonces yo creo que esto le da equidad, esto le da equidad a este proyecto a que dentro de esta comisión intersectorial pertenezcan lo que se está proponiendo como lo es la población afro, la población étnica y considero yo que mis compañeros demostrarle un voto positivo a este proyecto de ley, muchas gracias.

**El Vicepresidente:**

Muy bien doctor Cristo tiene la palabra el doctor Faber y se prepara el doctor Mauricio Toro.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias Presidente voy a referirme al proyecto del cual soy coautor en mi calidad de Vicepresidente de la comisión legal afro del Congreso, y que obviamente su principal función es, estará pendiente de la defensa de los derechos de la población étnica en este país específicamente, y más la población afro lo que hemos pretendido con este proyecto es una comisión intersectorial que estudia los problemas de la primera infancia en el país, y que hace digamos, sugerencias y observaciones para que se tomen decisiones a nivel de la dirección del ICBF este integrada precisamente 2 personas que representen a 2 etnias fundamentales en el país como son la etnia afro y los indígenas eso le permitiría, digamos, que se garantice la participación de esta población fundamentalmente importante en la vida cotidiana de nuestro país, ambas digamos, que muy protegidas y que viven además en circunstancias muy complicadas donde socialmente los problemas se expresan mucho más en las comunidades donde hay esta presencia etnia, que además casi siempre, coincide con aquellos lugares de la geografía nacional completamente apartados o alejados o que han quedado en el atraso o que se les ha negado el desarrollo, el derecho al desarrollo y en muchos casos en nuestro país no estamos haciendo cambios estructurales de la composición del Estado, la forma cómo está organizado el Estado tampoco estamos, colocando nuevas funciones para nada recuerdo aquí que hace un tiempo aprobamos la Ley 1990 del año 19 que perseguía prevenir la pérdida y desperdicio de alimentos.

Precisamente en esa ley nosotros aprobamos que la Cisan que es la comisión intersectorial que lucha por la seguridad alimentaria y la buena nutrición del país que la componen también diferentes ministerios y entidades del Estado, que en esa comisión se le dejó la obligación de la reglamentación, de la obligación que reguló, la ley que nosotros aprobamos para que se creara esa política de parte del Estado, y se

implementara, sea cuando el Congreso dentro de su autonomía decidiera sin afectar el presupuesto, como en este caso, o sin afectar llegamos el marco fiscal en que se mueve el país decide, digamos, que entregar nuevas producciones a una parte del Estado lo hacemos casi que cotidianamente con cada ley que aprobamos, porque cada que aprobamos alguna ley tiene que ver con una función del Estado, tiene que ver con una responsabilidad de una parte del Estado o de todo el Estado en el cumplimiento de lo que se aprueba de la ley, porque no pueden haber leyes etéreos una ley que no tenga para dónde van y quién se responsabiliza, ni quién queda digamos queda como funcionalidad en que parte del Estado yo sí creo que es fundamental garantizar la participación étnica en este tipo de comisiones que lo que pretenden es, precisamente, el analizar y estudiar y sugerir cosas a los que toman decisiones del nivel político, por eso yo creo que digamos que hemos tratado de avanzar en la charla con la Dirección del ICBF quedamos pendientes de volver a hablar sobre el tema y de esa charla en lo que quedamos es que íbamos a avanzar hoy en aprobar, digamos, la proposición que traía esta ponencia, para que luego garantizando la participación, ojalá de los Directivos del ICBF miráramos que se podía adecuar al respecto y darle salida, pero por lo menos que se expresa una voluntad de la comisión de estudiarla, analizarla y continuar con su estudio de la aprobación de la ponencia muchas gracias Presidente.

**El Vicepresidente:**

Muy bien doctor Faber tiene la palabra el doctor Mauricio Toro y se prepara el doctor Jairo Cristancho.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias Presidente, no, yo quiero celebrar este proyecto que a mí me parece importante en la medida en la que incorpora nuevos actores, eso es muy importante las entidades tienen que ir evolucionando en la medida en la que la población va creciendo o en que vamos detectando necesidades de representatividad, sobre todo en temas de minorías y de espacios sociales que no han sido copados, entonces yo celebro este proyecto quiero hacer una claridad es que esto no está reformando de ninguna manera la organización del Estado, yo fui Presidente de una entidad hoy que ustedes seguramente conocen que hace parte de unos de los ministerios adscritos y cuando uno iba a modificar los manuales de funcionamiento interno o alguno de los comités que tenían sus manuales, pues uno los somete a aprobación a la Junta Directiva o al Comité Directivo por medio del cual cada entidad se rige razón por la cual es simplemente un mero acto administrativo interno que requiere seguramente, a veces, de algunas autorizaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública en algunos casos, o en algunos otros, simplemente la aprobación de la Junta Directiva del Comité Directivo, esto no implica, pues la modificación constitucional de ninguno de esos mandatos porque entonces hoy no podríamos actualizar los manuales de funcionamiento en ninguna entidad estaríamos llenos de leyes de ese sentido,

entonces creo que para dar tranquilidad esto no está modificado de ninguna manera la organización del Estado ni se mete con reformas constitucionales, es muy importante ampliar esa participación a sectores que hoy no la tienen, celebró el proyecto de ley me parece que vamos avanzando en la protección de la primer infancia que ha sido uno de los eslóganes que hemos tenido en esta comisión, pero adicionalmente que hasta el mismo Gobierno ha planteado desde que presentó su Plan Nacional de Desarrollo es todo gracias Presidente.

**El Vicepresidente:**

Tiene la palabra el doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:**

Gracias Presidente, no, yo creo que es un proyecto de ley importante y estoy de acuerdo con muchas cosas de este proyecto de ley que lo que busca es en cierta parte modificar un artículo de Ley 1804 del 2016 primera infancia Programa de Cero a Siempre, pero también quisiera de pronto el doctor Reinales, él siempre muy juicioso lo manifestó cuando no estaba en la plataforma, pero que tengo unas ciertas dudas, el hecho de una de las cosas que busca es incluir en ese CIPI qué llamamos de la comisión intersectorial para atención de la primera infancia incluir a 2 nuevos actores que es los afro y los indígenas, entonces yo considero que es muy interesante que de por sí, nunca debían ser excluido yo creo que todas las leyes son transversales y no podríamos empezar a hacer leyes, únicamente, por siguiendo el derecho de la igualdad todo debería ser incluyente y transversal y siglo XXI no podíamos estar en estas acciones de que se obligue a incluir sabiendo que es transversal y que el beneficio es para todos, sino que yo sé que hay una desigualdad muy grande y muchas veces por eso, con justas razones reclaman esos derechos y debido al articulado tengo una pregunta y es de pronto si me la pueden más adelante cuando tengan oportunidad doctor Reinales y los demás ponentes es en el tema de la, esta comisión como tal, como chévere en el proyecto va a emitir juicios a la política pública no sé hasta dónde si como tal van, hay una política pública y ahí está CIPI, esta comisión va a estar sometiendo a juicio permanente considero que no sé hasta dónde sea viable y también hasta dónde las acciones del ejecutivo por este mismo mecanismo van a estar haciendo restringidas porque en cualquier acción de la política pública, pues por medio del CIPI, pues van a ver posiblemente ciertas manifestaciones y hasta dónde como tal el ejecutivo, pues, se va viendo afectado esto no lo hago en forma de que no estoy de acuerdo, en forma de que tal vez no el tema de poderes no estar involucrándonos y en el artículo 4° en el párrafo nuevo que se está planteando dice que no podrá reducir la cobertura, a mí me parece que está muy rígido más tema poscovid en el cual difícilmente vamos a tener una cobertura igual, incluso va a ser mucho menor difícilmente va a aumentar, entonces porque ahí unos presupuestos ya definidos y estos presupuestos se van a ver alterados, entonces veo que al ser muy rígidos que no podrá reducir la cobertura

no podrá no sé hasta dónde estamos metiéndonos en temas financieros, qué época poscovid va a ser bastante difícil muchas gracias, señor Presidente era nada más.

**El Vicepresidente:**

Se deja la constancia que la doctora Norma retoma la Presidencia y la moderación de la sesión, doctora Norma Presidente creo que persisten los problemas de conectividad de la Presidente, tiene la palabra la doctora Jénifer Kristín Arias.

**Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:**

Gracias señor Presidente, bueno yo quería referirme a varios puntos a mí me parece que lo que nos explicaba el doctor Reinales y complementado con el doctor Faber, me aclarara digamos, de manera parcial la situación porque yo sigo teniendo la misma duda en el proyecto que hablaba el doctor Faber estaba el aval precisamente del Gobierno, puesto que el incluir unas funciones a la CIPI a su vez le incluye unas funciones de aprobación y reestructuraciones de unos temas muy importantes, entonces digamos que a mí no me resuelve del todo la duda yo quiero también manifestar que a mí me parece muy importante que participen en las comunidades indígenas y las comunidades afro en este tipo de comisiones, pero se nos puede volver también una problemática porque digamos para mí no es claro cómo sería la participación de la sociedad civil y también estamos dejando por fuera la participación, por ejemplo que puede que no sea una comunidad minoritaria, o pues como el caso de los indígenas o los afrodescendientes, pero por ejemplo las madres comunitarias que hoy realmente son quienes conocen a profundidad el tema de la infancia, pues entonces también deberían estar vinculadas, yo creo que la representación no es que vaya una persona necesariamente, sino que dentro de las entidades también tengamos esa representación propia de tal manera que no necesitemos que un miembro esté presente para poder tener esa participación activa a las comunidades, a mí me parece que es muy loable el proyecto el doctor Cristancho se refería a un artículo sobre que no se puede reducir el presupuesto, yo respecto a eso también tenía una duda, porque eso ya está establecido legalmente no es posible y como yo estuve estudiando el tema pues no ha venido ocurriendo, entonces pues yo no sé si esa doble o esa reiteración de la de lo que ya existe pues sea necesaria, pero sin embargo si quería dejar e insistir en mi constancia doctor Henry que me parece muy importante la participación, más sin embargo, considero que lo que terminamos y vamos a terminar teniendo en los palenqueros también quieren participar las madres comunitarias también, quieren participar las familias con hijos en situación de discapacidad también, van a querer participar y entonces, vamos a necesitar agrandar eso, yo sinceramente creo que si bien es importante me parece que estamos dejando por fuera sectores, entonces también que son claves y por tanto debería ser solamente una participación estatal, entonces dejo mi constancia de que me parece loable el proyecto que no vayan a salir a decir que

es que yo soy enemiga de los afrodescendientes y de los indígenas porque como les gusta, de pronto, para criticar las propuestas que uno hace atacarlo de esa manera no soy una persona una defensora de las minorías, pero considero que en esta oportunidad no es constitucionalmente posible y adicionalmente a eso me parece que estamos dejando sectores muy importantes por fuera que van a empezar a exigir en el transcurso de este proyecto, entonces les agradezco por las aclaraciones y quería pues igual dejar esa constancia, muchas gracias señor Presidente.

**La Presidente:**

Señor Vicepresidente, ya estoy de vuelta, seguimos en las consideraciones, veo que ya habló el doctor Reinales, la doctora Jénifer Kristín Arias, la doctora Cristina Soto me informa que se está quedando sin señal, falta el doctor Cristancho o ¿él ya habló también?, doctor Cristancho, bueno, entonces sin más consideraciones se presenta a consideración el informe con que terminó la ponencia, sustentado por el doctor Reinales, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, para votar la proposición con que termina la ponencia del Proyecto ley número 233 del 2019 Cámara, votando SÍ, se aprueba la proposición con que termina la ponencia; votando NO, se niega:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de

Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de 14 votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jairo Giovanni Cristancho Tarache. Para un total de 3 votos por el **NO**.

Presidente, la Secretaría le certifica que la proposición con que termina la ponencia ha sido aprobada por 14 votos por el **SÍ** y 3 por el **NO**, en consideración ha sido aprobada.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, les preguntó a los ponentes, al doctor Reinales que sustentó, me habían dicho que aprobaban el informe con que termina la ponencia, pero que el articulado esperaban para que estuviera el doctor Jhon Arley Murillo, eso fue lo que entendí, me lo corroboran para seguir con el siguiente punto del Orden del Día por favor, o ¿seguimos con el articulado?

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Presidente, estamos listos, a mí me gustaría mucho avanzar porque la verdad creo que avancemos...

**La Presidente:**

Entonces, si es así, en ese orden de ideas avancemos, si es así en ese orden de ideas.

**Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:**

Presidente, yo entendí al doctor Murillo y yo le pediría que hablen con el doctor Murillo si es posible al menos por celular, porque él está en una coordinación con el ICBF para poder tener un proyecto con un articulado que pueda salir, digamos, con mucha más facilidad; yo le solicitaría hablara con el doctor Murillo porque además él lo dejó acá...

**La Presidente:**

Listo, ya lo llamo. Señor Secretario mientras usted va mirando el articulado yo hago personalmente la llamada al doctor Jhon Arley Murillo, con el perdón del doctor Reinales a quien respeto profundamente, pero eso fue lo que él expresó antes de perder el final. Doctor Henry Fernando Correal...

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Sí, gracias Presidente, es que nosotros tuvimos una reunión con la dirección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar viendo los alcances de esta, de este proyecto de ley, también pedirle las excusas a nuestro ponente, al doctor Reinales, que ha sido muy juicioso en el desarrollo de la ponencia y de estudiar los alcances de este proyecto de la ley habían una serie de inquietudes por parte de la nueva directora del instituto del ICBF correspondiente a cómo sería la participación de este sector de los afros, de los indígenas y también si el considerar mantener la cobertura que no se disminuya en el tiempo causaría un impacto fiscal, esa es una de las inquietudes que estaban en el Instituto Colombiano de Bienestar

Familiar y por ende la anterior Dirección habían emitido concepto no favorable a esta iniciativa, esta nueva administración manifestó que sí está de acuerdo con que pongamos la discusión y que busquemos una medida alternativa en el tema de la participación, sobre todo de cómo ingresar estos sectores a esta muy alta Comisión, a la CIPI, que es como lo manifestó la doctora Jénifer, de muy alto nivel está consejería, entonces si también el acuerdo que llegamos y en esa reunión también desafortunadamente no puede estar el doctor Reinales, el otro ponente, pero estuvo el doctor Cristo, estuvo el doctor Faber coautores también, y nos comprometimos con la administración a que en aras de darle celeridad al trámite legislativo aprobábamos la ponencia y solicitábamos a la Comisión suspender la discusión, en aras de poder llegar a un acuerdo y poder que tengamos un mejor proyecto, un proyecto más avalado, eso era señora Presidente.

**La Presidente:**

Gracias señor Representante, quiero informarles a todos, el doctor Jhon Arley en este momento se está comunicando con el doctor Juan Carlos Reinales, le pide con profundo respeto a la Comisión, a la coordinadora, a los ponentes, que por favor se aplace el proyecto porque él quiere estar presente, entonces, espero que en este instante se esté comunicando con el doctor Reinales para que así lo corrobore y por él y en ese mismo sentido entonces le pido al doctor Jairo Cristancho, ya el doctor Jairo Cristancho se incorporó de la reunión de su hijo, doctor Jairo Cristancho, bueno, entonces doctor Reinales, ¿ya se logró la comunicación con el doctor Jhon Arley?

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

No, Presidente

**La Presidente:**

¿Tiene usted alguna observación frente a la solicitud que él remite?

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

No Presidente, sí, él es el coordinador y es el autor del proyecto, pues ni más faltaba, es de respetar por supuesto su decisión, sí quiero dejar una notación, me parece que podríamos avanzar, para eso se nombra un equipo de ponentes, no solamente uno sino varios ponentes en un proyecto de ley, justamente para que pueda superarse ese tipo de circunstancia donde alguno de ellos no pueda estar, para eso es justamente que se nombre el equipo, para que se intercambien ideas y se pueda hacer un ejercicio mucho mejor, considero que el proyecto está para su discusión y de eso se trata, yo sí quiero que me demuestren a mí por ejemplo, que demuestren dónde, en que el que se incurre por ejemplo a incursión, perdón, incursión o hay una ampliación de las funciones de las instituciones donde se modifica, digamos, la estructura del Estado, yo quiero mirar si en la conformación por ejemplo del Representante de la sociedad civil ahí tienen asiento las madres comunitarias, discapacitados, los



habitantes de frontera, los habitantes de calle, todas las organizaciones, porque el proyecto de ley dice en su párrafo dice claramente dice, cualquier Representante de la sociedad civil que tenga experiencia en infancia, de manera que entonces me parece que este tipo de proyectos que merecen la discusión y donde nosotros respetando, porque en ningún momento se trata de no hacerlo respetando el papel del Estado, pero también siendo consciente de nuestro, establezcamos cuál es la competencia que tiene cada uno, que lleguemos precisamente a una buena decisión, quiero hacer esa anotación, dejo esa constancia Presidente, estamos listos, yo tengo argumentos para poder sustentar cada uno de los cambios del articulado, cada uno y con referencias a normas, con referencias a la Constitución, pero bueno, es decisión del coordinador y por supuesto suya, Presidente.

**La Presidente:**

Con las expresión de excusa al doctor Reinales que sabemos que ha preparado un gran debate como todo lo que él sustenta en esta Comisión Séptima, manifiesto que acatamos la solicitud del doctor Jhon Arley Murillo, de darle debate una vez él se reintegre a la Comisión, que tal vez pueda ser en esta misma tarde que vamos a adelantar, yo les quiero pedir por favor no se me vayan a estresar, vamos a avanzar hasta donde más podamos, sigue el proyecto del doctor Cristancho que espero no tenga el mayor traumatismo, señor Secretario, por favor, aplazado el punto dos del Orden del Día de hoy y sírvase anunciar el punto tercero del segundo punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Sí Presidente, se aplaza el Proyecto de ley número 233 del 2019 Cámara, seguimos en el tercer proyecto del Orden del Día aprobado...

**La Presidente:**

Perdón, sí señor, una moción de orden, sí señor, una moción de orden.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Presidente, es que creo que el aplazamiento toca ponerlo a consideración y hay que votarlo Presidente, para que quede después no tengamos problemas con el trámite legislativo de la iniciativa.

**La Presidente:**

El señor Secretario, ¿me confirma lo expresado por el doctor Henry Fernando Correal?

**El Secretario:**

A ver, Presidente, como estamos de sesiones virtuales, todo lo que se haga demás es permitido dentro de la Constitución y la ley, yo pienso que la decisión es suya, no es necesaria la votación del aplazamiento, sino que, porque se está pasando, se aprobó la ponencia, pero si usted piensa que deberíamos hacer una votación

**La Presidente:**

Con el propósito de salvaguardar, el de salvaguardar el proyecto de ley, cuyo autor es el

doctor Jhon Arley Murillo, y una vez expresado por parte de esta Presidencia la intención que él tiene también acompañar esta sustentación, presento a consideración de los miembros de la Comisión aplazar el estudio de este proyecto, señor Secretario sírvase recordar el número del proyecto de ley que vamos a aplazar, autor, coordinador ponente y poniente.

**El Secretario:**

Sí Presidente, el proyecto de ley es el número 233 del 2019 Cámara, los autores son el doctor John Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jaime Humberto Cristo Correa, Juan Carlos Reinales Agudelo, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal Herrera; los ponentes del primer debate son el doctor Jhon Arley Murillo Benítez coordinador ponente y el doctor Juan Carlos Reinales Agudelo ponente, la ponencia fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 95 del 2020, Presidente, entonces para lo que usted disponga.

**La Presidente:**

Se presenta a consideración su aplazamiento, anuncio que va a cerrarse, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Para el aplazamiento de este proyecto de ley:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jéniffer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jéniffer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina

Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de quince (15) votos por el **SÍ**.

Por el NO, votaron:

Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Para un total de un (1) voto por el **NO**.

Presidente, este proyecto ha sido aplazado por la votación de 15 honorables Representantes que votaron por **SÍ** el aplazamiento y 1 voto por el **NO**.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, muchas gracias. Señor Secretario siguiente punto dentro del segundo punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Sí Presidente, este es el tercer proyecto de ley, **Proyecto de ley número 316 de 2019 Cámara, 191 de 2018 Senado, por el cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones.**

**La Presidente:**

Señor Secretario, informe con qué termina la ponencia por favor, para presentarlo a consideración.

**El Secretario:**

Sí Presidente, proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 316 de 2019 Cámara, 191 de 2018 Senado.

**Proposición**

De acuerdo con las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva ante los miembros de la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y solicitamos respetuosamente dar primer debate al Proyecto de ley número 304, perdón, un momentico Presidente, estoy leyendo tal vez la, perdón Presidente, como esto me acaba de llegar, le pido un minuto que, un momento que ya encontré que es la gaceta..., ya Presidente, entonces perdón, repito, la proposición con que termina la ponencia, en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 316 del 2019 Cámara**, por medio de la cual se reconoce las prácticas laborales con experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones, con base en el texto propuesto y se adjunta, y que forma parte integral del presente informe de ponencia.

La firman los honorables Representantes,

*Jairo Cristancho Tarache, Ángela Sánchez Leal, Henry Correal Herrera.*

Esta es la proposición con que determina la ponencia, Presidente.

**La Presidente:**

Señores Congresistas, una vez leído el informe con que termina la ponencia, se presenta a consideración, anuncio que va a cerrarse, ¿el doctor Cristancho va a intervenir?

**Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:**

Sí Presidente, si usted me da la oportunidad para explicar este importante proyecto de ley, tengo una presentación para hacerla un poquito más clara de pronto nuestra intervención, una imagen habla por mil palabras, entonces voy a tratar de compartir, ante todo decirle que de verdad agradecerle a los otros ponentes que hemos trabajado esta ponencia, la doctora Ángela Sánchez, al doctor Correal ha estado muy pendiente, la honorable Representante Teresa Enríquez que es autora de este proyecto de ley y varios Representantes de la Cámara y del Senado de la República, el doctor Álvaro Uribe Vélez y otros Senadores, es un proyecto muy importante en el sentido de que lo que está buscando es como tal que las prácticas laborales como experiencia profesional, y por eso más adelante vamos a permitir como tal, mostrar que el hecho de que se haya generado este proyecto de ley, es para ver la dificultad que tienen nuestros jóvenes colombianos, nuestros jóvenes 18, 28 años, en el sentido de poder acceder a un trabajo les ponen miles de trabas y generalmente no pueden conseguirlo, y una de las siempre excusas para ingresar laboralmente es que no tienen la experiencia como tal necesaria para estos trabajos, más ahora con el tema del COVID-19 en la cual posiblemente vamos a ver truncado, truncado como tal todos los sueños de muchos colombianos pues que llevamos hablando del 19.6 de desempleo, entonces aquí está la presentación, no sé si la están viendo, me confirman, ok, entonces, como les decía, es un proyecto de ley que ya viene del Senado, esa es la urgencia, por la cual gracias a usted, Presidente, por haberlo colocado el día de hoy en el debate, porque estamos, viene del Senado, 191 del 2018 del Senado, ya hizo allí su debate en Comisión Séptima de Senado y en plenaria, este es el tercer debate, pero nos quedan 15, 18 días máximos para poderle, que no sea archivado, no sé si la doctora Teresita nos está acompañado, si más adelante, si ella está muy interesada, hizo varias comunicaciones con nosotros, y en Cámara es el 316, como tal, el título lo dice que buscamos es eso, que se reconozcan las prácticas laborales como una experiencia profesional, siguiente entonces, estos son antecedentes, radicado el 31 de octubre de 2018, como les decía, estamos contra el tiempo, fue aprobado en primer debate en la Comisión Séptima en el mes de abril y posteriormente por la plenaria el 16 de diciembre, y pues el tema de COVID no habíamos podido nosotros discutirlo en nuestra Comisión, radicado en la Cámara el 18 de diciembre y somos ponentes junto a la doctora Ángela Sánchez y el doctor Henry Correal,

Siguiente. cuál es el objeto, lo manifesté como tal pero quiero aclarar aquí, uno es eso, facilitar el acceso al ámbito laboral a aquellas personas que recientemente han culminado un proceso formativo, un proceso de educación sea técnico, tecnológica o universitaria, y que se reconozcan como experiencia profesional y/o relacionada aquellas prácticas que se hayan realizado en el sector público y privado, con moción para adquirir el correspondiente título,

generalmente les exigen uno o dos años, pero estos muchachos vienen haciendo pasantías, vienen haciendo prácticas laborales y en las cuales no son reconocidas como experiencia profesional, entonces este proyecto, la esencia es que esas prácticas como tal sean reconocidas, siguiente, sabemos la problemática que enunciamos muy someramente, es algo que yo creo que todos conocemos cada rato, en eso estoy de acuerdo con el doctor Gómez, en el sentido de que nosotros no deberíamos estar haciendo proyectos para buscarle empleo a los pues, a los afro, a los indígenas, a los mayores de 65 años, sino que debía haber empleo para todo el mundo, pero más que nunca, ahora vemos ese gran desempleo, ese gran colapso a la economía que va a tener el mundo, entonces pues debería de haber el empleo suficiente como para que ojalá fuera menos de un dígito, y ese es el sueño de todos, que después de ese COVID, en 2, 3 años podamos tener un desempleo de menos de un dígito, y esto es lo que pasa con el empleo juvenil, dice, los mercados laborales en Latinoamérica tienen una característica negativa y es la persistencia de graves problemas de inserción laboral de las personas jóvenes, sobre todo, elevadas tasas de desempleo y la alta precariedad en el empleo juvenil, y hablamos de Colombia, la principal problemática a que se enfrentan los jóvenes como tal, los recién egresados, es el difícil acceso como tal al tema laboral, a raíz de la experiencia laboral, el problema que tenemos y aquí vemos unas estadísticas según el DANE en el trimestre de marzo a mayo del año pasado, 2019, el desempleo como tal en la población juvenil 18-28 años es del 18.1%, en promedio hombre 14.4%, mujeres el 22.9% eso fue el año pasado en el primer trimestre de marzo a mayo, imagínense, ahora tenemos que esto multiplicarlo posiblemente por 2 y es algo que los jóvenes van a terminar bastante afectados, so lo era antes mucho más en el tema pos COVID.

La Universidad Libre en este tema de estadísticas de justificación del proyecto muestra una publicación del 30 de abril del 2018 sobre el desempleo juvenil y dicen lo siguiente, que la mitad de los colombianos desempleados son jóvenes, la mitad de los desempleados, o sea, si cogemos que hacen falta 2 millones de empleos, 1 millón son personas menores de 28 años de edad, entonces eso es algo muy preocupante, por lo cual nos hace ahora más que nunca exigir que las prácticas como tal sean tomadas como experiencia profesional, siguiente, justificación del proyecto de ley, es casi una vulneración de acceso al trabajo a los jóvenes recién egresados de sus carreras, cuando para aplicar a una oferta laboral les exigen experiencia, esto es una vulneración de sus derechos de un Estado social de derecho, muchos se preguntarán por qué entonces no derogar normativas que exijan experiencia laboral, entonces, en *Portafolio* el doctor, el profesor Diego Escobar, manifestaba y está la respuesta, la experiencia laboral es un factor determinante en la culminación, por eso, sería importante certificar las prácticas empresariales o laborales para abrir más posibilidades de trabajo, si esto llegaremos a lograrlo, es posible reducir la brecha para conseguir empleo y que no sea la excusa

de que lo que falta es experiencia, y debemos buscar opciones que minimicen la problemática de acceso laboral, y una de estas opciones pues es poder hacer que estas prácticas sean generadas como experiencia profesional.

Siguiente. Este es el articulado, compañeros, el artículo 1° como tal, el objeto es completar que pretende facilitar el acceso de los jóvenes que hayan culminado el proceso educativo para que se les dé como experiencia profesional o no todas las prácticas que han realizado en su formación, el artículo 2° establece la finalidad de la incentiva enmarcada en los propósitos de materialización de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución política entre los cuales se encuentra el trabajo, la dignidad humana, la seguridad social, un mínimo vital y la libertad de escogencia como tal; el artículo 3° se refiere a que plantea, qué se entiende por práctica laboral, de igual manera se hace la precisión de que lo que está dispuesto no afecta los beneficios ya dispuestos por el contrato de aprendizaje que está en la Ley 789, alguien decía, de pronto que se tocaba la Ley 789 del 2002, por lo cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social, y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, se lo dice la Ley 789, el artículo 4° como tal establece 8 artículos, establecen para las entidades públicas la posibilidad de incluir dentro de sus gastos de funcionamiento una cantidad de recursos destinados a brindarles a los practicantes un subsidio de transporte y alimentación, o sea, es decirle a las entidades públicas y también a las, bueno, aquí en tema público, porque en las privadas también, en el proyecto de ley se toca a las privadas, que eso es, prácticas como tal se reconozcan, aquí lo que se dice es, las entidades públicas, ya que, podemos tal vez ir directamente, es que dejen un recurso por lo menos para el subsidio de transporte y para el tema de alimentación, el artículo 5° se basa en la obligación de las entidades públicas a todos los niveles a realizar, por lo menos a una convocatoria, o sea que esto se socialice, una convocatoria anual para emitir practicantes cada una de ellas igualmente en las modificaciones que hicimos más adelante se incluye también a las entidades privadas, en el artículo 6° se establece la obligatoriedad de la convalidación del tiempo invertido en la práctica, en la calidad de la práctica profesional como experiencia profesional, que esto, creo que es el nicho, lo que hace este proyecto de ley diferente, que es eso que esas prácticas como tal sean convertidas en experiencia profesional, y el artículo 6° se establece un mandato al Gobierno, artículo 7° perdón, al Gobierno nacional para ejercer su actividad reglamentaria frente a la materia, más adelante vemos que este artículo, vemos que no era necesario, y por lo cual se retiró, y el 7° quería como la vigencia del otro, que este sería el 8°.

Siguiente. Que se modificó así, *grosso modo*, en el título, se modifica el título del proyecto, esto con el fin de armonizarlo con el objeto del mismo, eso se modificó, el artículo en el objeto como tal se incluyó dentro del objeto del proyecto de estudiantes,

de escuelas normales, con el fin de armonizar un proyecto con la normatividad vigente, o sea, se colocó la palabra *para escuelas normales* como tal el artículo 2°, no se hizo ninguna modificación. Siguiendo. En el artículo 3° se modifica únicamente la redacción con el fin de incluir nuevamente a las escuelas normales superiores, acorde con la modificación que se hizo en el objeto del proyecto en el primer artículo, dejar abierta la posibilidad de asumir nuevas prácticas profesionales, de acuerdo a la autonomía de los establecimientos de educación superior y acorde a los planes de estudio de las universidades y se propuso una redacción nueva, párrafo 1°, con el fin de estimular la investigación de todos los procesos de educación, que también el tema de investigación se ha convalidado muchas veces como experiencia profesional, en el artículo 4° se modifica la redacción únicamente con el fin de incluir a las escuelas normales superiores e incluir a las empresas privadas, como lo manifesté, que no solamente sea lo público, que las prácticas en las privadas sea validez, y fuera de eso que ellos también generen por lo menos este subsidio del que hablamos inicialmente en el artículo 5°, es tema de redacción, en cuanto a convocatoria pública que evita poner cargas a los municipios pequeños en el proceso de la realización de la convocatoria ahí sí explican cómo sería, se incluyen también a las empresas privadas para que estas publiquen las ofertas de prácticas, que no solamente sean las públicas, obligatoriedad, qué ofertas hay, sino las privadas deban también publicar para que los muchachos puedan hacer esas prácticas fácilmente y puedan hacer posteriormente conectado con la experiencia profesional y también se toca el tema 3 que se modifica la redacción del párrafo 1°, pues se considera que la redacción del texto del Senado no garantiza el principio constitucional de igualdad y cogen desventaja a otro grupo de profesionales.

Siguiendo. El artículo 6° como tal modifica el texto, en aras de hacerle función de la certificación, qué es lo que pasa, ojalá que el diploma de grado, un documento oficial diga estos son los tiempos de práctica a 6 meses, un año y medio, que de una vez en el diploma de grado y para evitar tantas tramitología y para evitar otro documento que diga, mire que yo estuve en tal empresa pública o privada y tengo esta certificación, no, en el diploma de grado como es un requisito para graduarse, estas prácticas digan, tanto tiempo tiene de experiencia esta persona en prácticas, como tal, con respecto a su carrera, el artículo 7° se elimina porque como tal se consideraba que no era pertinente, no era necesario, y el artículo 8° ya es la vigencia del proyecto de ley.

Siguiendo. Entonces queridos compañeros, con todo respeto, los invitamos a aprobar este proyecto de ley en pro de los colombianos, en pro de estos jóvenes, de este país, que son los más desempleados, cuando hablamos de los jóvenes de este país estamos hablando de que la mitad, como lo manifesté, son desempleados del total a la mitad y fuera de eso, si vemos, las mujeres, mientras el promedio de los

jóvenes el desempleo, el año pasado era del 10.6 el desempleo, el promedio era de 18.4% y los hombres 14 y las mujeres del 22.9 es del 23% los jóvenes en nuestro país no tienen oportunidad laboral y uno de los inconvenientes es experiencia como tal que a ellos les exigen las empresas, que no sea una barrera que sus prácticas como tal tanto en empresas públicas como privadas sea lo contrario el estímulo para que ellos en un cartón en el cual estaría el certificado el tiempo de experiencia digan esto es lo que necesitamos como empresa que la persona hizo el estudio, tuvo sus prácticas, y es necesario para vincularlo; quiero darle la bienvenida a la doctora Teresa de Jesús Enríquez autora de este proyecto de ley, que nos está acompañando el día de hoy, gracias compañeros por escucharnos, y de verdad, ojalá que se dé ese trámite rápido, para que no se nos caiga por tiempo en la plenaria de la Cámara. Muchas gracias y buen día señora Presidente.

**La Presidente:**

Sí señor, gracias señor Representante, entonces pedirle a la doctora Teresa Enríquez, darle la bienvenida doctora Teresa Enríquez a esta Comisión, doctora Teresa su sustentación, le pido 3 minutitos para no alargarnos más en esta propuesta y salir adelante con el articulado, doctora Teresita bienvenida a la Comisión Séptima.

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Un agradecimiento especial, Presidente, Norma Hurtado, por el empeño que usted ha puesto para este importante proyecto, a los señores ponentes, a la Representante Ángela Sánchez, al Representante Henry Correal y por supuesto al coordinador ponente, doctor Jairo Cristancho, muchas gracias, sus importantes aportes en esta ponencia sin duda enriquecerán aún más este importante proyecto, yo quisiera comentarles de dónde nace la iniciativa del proyecto, en mi vida profesional como funcionaria pública por más de 25 años, tuve que mirar miles de jóvenes y adultos que con esfuerzo terminaron sus estudios superiores, intentar ingresar a una oferta laboral, ellos miraban truncadas muchas aspiraciones en el sector público y en el sector privado, precisamente por lo que acaba de mencionar el coordinador ponente, porque estamos en un círculo vicioso, a ellos se les pide una experiencia laboral que no van a poder acreditar porque nadie les da esa primera oportunidad, porque si miramos el Estatuto de Contratación Estatal, si miramos la Ley de Carrera Administrativa, exigen esa experiencia laboral como requisito para poder ingresar a prestar sus servicios profesionales, por lo tanto, la pregunta es cómo una persona que apenas terminó sus estudios se le puede exigir una experiencia, esas vivencias me permitieron presentar esta iniciativa que hoy está puesta a su estudio y discusión, creo que algunos de los Representantes también el día viernes participamos del debate del Proyecto de ley número 089 de 2019.

Yo quisiera exponer brevemente algunas diferencias de nuestro proyecto con ese el Proyecto de ley número 089 plantea que versan sobre temas como la práctica laboral para educación media y educación para el trabajo, promoción de estudiantes de educación media en aras de buscar opciones como becas y programas de emprendimiento, en el nuestro, desde la entrada en vigencia de la ley se reconocerá a nuestras prácticas como experiencia laboral y profesional, en específico, en nuestro proyecto se diferencia en que este proyecto crea un comité interinstitucional, quien deberá elaborar y validar la experiencia, lo cual puede tomar mucho tiempo, a diferencia del nuestro, también el nuestro no necesita ningún actor para que se reconozcan, tan solo haber ejercido la práctica, debe reconocerse más con los aportes que el coordinador ponente acaba de hacer ,porque aprobar nuestro proyecto sería la pregunta es claro que el Congreso no debe ser un juego del cuál proyectes mejor que el otro, pero sí cuál brindaría mayor garantía y mayores beneficios a las personas, en ese orden consideremos que el nuestro otorga un mayor beneficio para los jóvenes y para las personas que culminan sus estudios, además de lo plantado en el anterior comparativo, por las siguientes razones, el proyecto fue radicado en octubre de 2018, ya hizo tránsito por Senado en sus 2 debates, está en su tercer debate, está a tan solo 2 debates que estaría este y en plenaria y conciliación de convertirse en una ley de la República contiene un anuncio, también hecho por nuestro Presidente de la República, Iván Duque Márquez, en el sentido de buscar reconocer económicamente las prácticas laborales sin necesidad de presentar otro proyecto de ley, pero lo principal, queridos Representantes, es, donde acudo a su buena voluntad señores de la Comisión Séptima, que si no culmina su trámite este 20 de junio, este importante proyecto que lo esperan con mucha ansiedad los jóvenes de Colombia, se archivaría, tenemos los plazos justos para entregarlo a los jóvenes y personas que realizan sus prácticas laborales al terminar sus estudios, una ley que los beneficia y les permita ingresar a su empleo, por lo cual solicito comedidamente nos acompañen con su voto, como viene la ponencia, si existen proposiciones de modificación, suplicarles que las podamos dejar como constancias, con el compromiso y buena voluntad de los ponentes de revisarla, incluirlas en la ponencia para segundo y último debate en la plenaria de Cámara, toda vez que yo creo que a todos en este momento nos corresponde darles a los jóvenes de este país, a esos padres de familia que se esfuerzan tanto poder educar a sus hijitos, darles en esta situación tan difícil que afronta el mundo y que afronta Colombia, un mensaje de aliento, un mensaje de esperanza, diciéndoles que hay posibilidades para sus hijos, que todos esos esfuerzos económicos personales que se han hecho para educar a sus hijos, hoy con esta ley de la República se verán recompensados. Muchísimas gracias señora Presidente y a todos los integrantes de la Comisión mi agradecimiento infinito por la dedicación y por los aportes a este importante proyecto. Muchas gracias.

**La Presidente:**

Gracias doctora Teresa Enríquez. Se presenta a consideración el informe de ponencia con que es sustentado por el doctor Jairo Cristancho y por la autora. ¿Quién había pedido la palabra?, señor Representante, ah, bueno, doctor Faber bienvenido y el doctor Mauricio, ya miro, tiene la palabra después de la doctora Teresita Enríquez el doctor Henry Fernando Correal, posteriormente el doctor Mauricio Toro y por último el doctor Faber. Doctor Henry Fernando...

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Doctora Norma, también para de pronto la doctora Ángela Sánchez como ponente, también quiere hacer su intervención, no, es muy breve Presidente, pues agradecerle a la doctora Teresa Enríquez su participación, su autoría, su proyecto al doctor Jairo Cristancho su muy buena presentación como coordinador ponente de este importante iniciativa, básicamente esta iniciativa es muy, muy importante, por 3 aspectos, primero, que no solamente es para la juventud, es un tema de inclusión laboral, el 32% de los profesionales en Colombia salen, son mayores de edad, o sea, son adultos que a lo largo de su vida han podido estudiar, sobre todo en la nocturna, ahora con la semipresencialidad, con la virtualidad y hasta incluso sacrificando su familia, sacrificando muchas cosas para poder sacar adelante una carrera profesional y cuando bien lo logran, se gradúan, tienen el problema de que no pueden acceder a un ascenso, no pueden cambiar de empleo ni pueden entrar como profesionales a la vida laboral puesto que no contemplan la experiencia, que es requisito para poder acceder a estos empleos, y por eso es muy buena esta iniciativa que a lo largo de la formación profesional las prácticas sean reconocidas también y puedan ser utilizadas para poder acceder a esos nuevos empleados que pueden llegar gracias a ese esfuerzo que han podido hacerlo, entonces, esta es una gran iniciativa que complementa lo que decía la Senadora con respecto a la otra iniciativa que ya aprobamos, el 089, donde se habla de las prácticas técnicas y para la parte de terminación técnica y tecnológica, entonces, colegas, pedirles su apoyo a esta iniciativa, pedirles que estamos a tiempo para poderla convertir en ley de la República, y como lo dijo nuestro coordinador ponente, hoy en tiempos de COVID, es cuando más necesitamos darles herramientas para que se pueda acceder al empleo de una forma más fácil y más expedita, pedirle a la Comisión que por favor nos acompañen en esta loable y muy bienintencionada propuesta de iniciativa legislativa, muchas gracias.

**La Presidente:**

Gracias doctor Henry Fernando. Doctor Mauricio Toro tiene usted la palabra y se prepara el doctor Faber.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias Presidente, no, yo solamente quería agregar algo muy importante para este proyecto y

que creo que sumaría la presentación que acaba de hacer Jairo Cristancho y es que hay una paradoja bien particular para la población joven, y es no solamente el tema de que no le tengan en cuenta este tiempo como experiencia laboral sino el tiempo que se demoran y conseguir trabajo los jóvenes después de que se gradúan ya sea del colegio, la técnica o la universidad, estamos hablando que por ejemplo para encontrar un empleo formal, quienes han salido de la universidad se están demorando más de 31 semanas, según el DANE, eso más o menos, son unos 8 meses, nosotros sabemos que esto puede ser mucho más que 8 meses, quienes apenas salieron de técnicos 27 semanas, quienes apenas de bachilleres 22, eso quiere decir que el gasto es demasiado, si a esto se lo sumamos a aquellos estudiantes que salen con una deuda en el Icetex, que tienen que empezar a pagar tiempo después de que se gradúan, pues esto empieza a generar una presión en las familias muy compleja y muy difícil, razón por la cual este proyecto entraría precisamente a soportar esta ayuda para poderlos vincular, porque es que es bien particular, como decía la Representante Teresita, que de cariño le digo *Mi Senadora*, que les pidan experiencia profesional después de haberse graduado, si uno no la tiene, para eso las prácticas pues son parte de esa experiencia profesional, y termino con esto que viví yo y que viven miles de jóvenes, porque esto lo persigue a uno muchos años, a mí no se me olvida cuando yo llevaba como 3 años después de egresado que fui a entrar a trabajar como consultor de una entidad pública en un tema de lucha anticorrupción, era un tema muy bonito de innovación y lucha anticorrupción, y no se me olvida que para yo poder acceder al contrato me pedían unos meses mínimos de experiencia laboral y justo eran los 4 meses que yo tenía de la práctica lo que me faltaba y eso me quedó faltando para yo poder tener una mejor remuneración por el trabajo que hacía, entonces, si me hubieran valido esa experiencia, yo hubiera podido tener mejores formas económicas para ver a mi familia, como siempre me ha tocado hacer desde que me gradué, entonces, yo creo que esto entraría también a hacer justicia, porque quienes hoy están en prácticas están trabajando, están aportando y no hay ninguna diferencia después del título, antes del título, porque ya están ejerciendo su profesión y su labor, así que yo celebro este proyecto de ley, como celebré el recurso hace unos días en Cámara y todo lo que vaya alrededor de apoyar a nuestros jóvenes que hoy son los más vulnerables con más impacto en el desempleo y que, como decía Jairo Cristancho, después del COVID sí que va a estar más complicado; pues bienvenido sean cada uno de sus proyectos, los felicito, desde ya anuncio mi voto positivo, y un saludo muy especial, a *Mi Senadora Teresita* un abrazo.

**La Presidente:**

Doctor Faber tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias Presidente, a ver, solamente para manifestar y dejar constancia de que, digamos, en el

caso muy particular, uno debe ser consecuente con lo que ha venido trabajando en la gestión parlamentaria, recuerdo la presión que hicimos muchos para que en el Plan de Desarrollo se incluya el artículo que tenía que ver con el empleo para los jóvenes menores de 28 años, digamos, haciendo que por lo menos en el empleo público tuviese la obligación de incorporar a un 10% de personas, de pronto vincularlas laboralmente así no tuvieran la experiencia, precisamente con la lógica de que como se le pide experiencia a alguien que no se le ha dado oportunidad de trabajar para tenerla, si entonces compete a lo público dar el ejemplo, dar la garantía de la oportunidad para esa experiencia, pues por eso se hizo ese empleo y luego el Presidente mediante decreto lo sacó como la Ley Joven y que fue también recibida y que está en nosotros ayudar a que eso se vaya, digamos, aplicando paulatinamente en las entidades públicas, para que se obliguen a que por lo menos el 10% de la planta o del personal contratado sean jóvenes menores de 28 años y que no se le exija a ellos la experiencia, ahora si uno quiere ser consecuente, entonces, reconocer como experiencia la práctica académica que hacen en diferentes niveles de estudio y de instituciones las personas, me parece que es un, solamente, un complemento de lo otro y va en la misma lógica, no es posible que a la gente se le pida experiencia cuando no ha tenido la oportunidad de que se le dé el empleo cualquiera, de dónde va a salir la experiencia.

Y hay algo mucho más complicado y es que a los jóvenes los están obligando en muchas ocasiones a buscarse certificaciones o hacer un tipo de cosas fraudulentas para cumplir con este requisito, o sea, por la obligación de certificar esa experiencia, yo, obviamente, manifiesto mi completo respaldo a esta iniciativa, pero me sumo a la solicitud que ha hecho la Representante a la Cámara en el sentido de que sea adoptado el texto como viene de Senado, estamos a muy pocos días de que termine esta legislatura y yo, digamos, hay que hacer una gestión importante para que sea incluido en el Orden del Día de las plenarias de Cámara, para que pueda ser votado y si además le incluimos en esta parte la discusión en este debate en Comisión un texto nuevo o un articulado nuevo o se cambia el articulado, eso obligaría a una conciliación, lo cual colocaría en un inminente riesgo, porque este proyecto que tiene todas las justificaciones del mundo, pueda de verdad hundirse, yo le solicito a los compañeros que no arriesguemos la naturaleza del proyecto, la importancia del proyecto, el alcance tan positivo que puede tener en la realidad del empleo de la gente joven o de aquella que quiere tener una primera oportunidad de un empleo, así no sea joven, que de verdad votemos, hoy dejemos como constancia para que los ponentes, digamos, adquieran el compromiso de incorporarlo a la ponencia que va, digamos, a la plenaria o aunque hay que determinarlo muy bien de todas formas, sí debería solicitarse que el texto sea el mismo para que no haya conciliación, esa es la solicitud señor Presidente, le agradezco mucho señora Presidente que pueda aprobarse cuanto antes el texto como viene de Senado y como lo han pasado en la sustentación de la ponencia. Muchas gracias.

**La Presidente:**

Gracias doctor Faber por su intervención, doctora Ángela Patricia y después el doctor Ómar de Jesús.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias señora Presidente, bueno, mi intervención muy breve, primero que todo felicitar a los autores de este proyecto de ley, el coordinador ponente su exposición muy clara y de verdad solamente 2 razones para que todos nosotros aprobemos esta ponencia, lo primero es el tema del desempleo, la semana pasada el DANE dio la cifra 19.8% ,la tasa de desempleo en Colombia, un panorama completamente desalentador pero más para nuestros jóvenes, ya que nos dan la cifra de desempleo juvenil que del mes de febrero a abril del 2019 fue del 18.5%, pero en el mismo mes de febrero-abril de este año, 22.8%, es decir que las cifras nos dicen que este proyecto de ley se necesita y no solo eso en el debate que tuvimos con la Ministra de Educación evidenciamos la deserción que va a haber en las universidades, en la educación superior, es decir, que menos jóvenes van a terminar sus carreras y si los pocos que terminan tienen esa barrera para acceder a ese primer empleo que tanto necesitan, pues entonces, la situación será más grave en Colombia, por eso los invito a todos a que nos acompañen con la aprobación de este proyecto de ley, que hoy en día se hace más relevante que nunca. Muchas gracias señora Presidente.

**La Presidente:**

Gracias a usted doctora Ángela. Ómar de Jesús tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Buenas tardes y muchas gracias por la palabra, bueno, nosotros apoyamos el proyecto, lo vemos bienintencionado, es bastante interesante, en el sentido que levanta una barrera con relación a los jóvenes para tener acceso al empleo, pero queremos dejar una constancia y es que el problema del desempleo en este país es un problema estructural, es decir, aquí hay desempleo para los jóvenes, que es en la gran mayoría, y los más afectados, pero también para la gran mayoría de las mujeres, para los adultos, para los afros, para los indígenas, para los campesinos y eso obedece al modelo económico, es decir, es un modelo que ha generado una crisis y ha arruinado el sector productivo en el país y por eso hay una gran cantidad de población en el mundo y en la vida del rebusque, entonces, estos proyectos son loables, bienintencionados pero no resuelven el problema porque lo que se va a generar es una rotación, o sea, una rotación de unos que pierden el empleo para que otros ocupen esa vacancia y desde que no se generen nuevas fuentes de empleo, vamos a seguir teniendo el problema en el país, yo quería expresar eso, muchas gracias.

**La Presidente:**

A usted Representante. Señor Secretario se presenta a consideración, anuncio que va a cerrarse,

no hay más intervenciones en el chat. Doctor Jairo Cristo tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jairo Cristo Correa:**

Bueno, yo quisiera hacerle una pregunta al coordinador ponente frente al tema de este proyecto de ley, si el artículo 292 del Plan de Desarrollo habla sobre este tema, como lo amplía en el proyecto de ley porque el artículo 19 habla sobre eso, ¿las tácticas laborales van a ser consideradas dentro de la experiencia?

**La Presidente:**

Claro que sí, perdón, doctor Cristancho, excúseme, es que me tienen aquí el Ministerio de Vivienda haciéndonos una invitación para una conferencia a las 3 de la tarde que tiene que ver con Camacol, de verdad, yo acabo de contestar, no sé hasta qué horas vamos de la conferencia, ya les va a llegar el correo a todos, es una conferencia importante, el señor Ministro, es formal con Camacol pero también yo les quiero decir ,necesitamos avanzar, yo he sido respetuosa de los días sábados, de los días festivos, envíe los mensajes de todos y cada uno de ustedes con su responsabilidad política como regionales y también todo lo que tiene que ver, pero hoy es un día de avanzar, necesitamos avanzar en todos estos proyectos que tenemos acumulados, ya voy a dar el correo doctor Orlando, ¿me regala el correo de la Comisión por favor?

**El Secretario:**

Presidente: comision.septima@camara.gov.co.

**La Presidente:**

Gracias, doctor Cristancho tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias señora Presidente, pedirles disculpas porque se fue la luz y se me fue el Internet casero, estoy por la red aquí del celular, por si no me escuchan, doctor Cristo, sí, yo creo que como tal en el Plan Nacional de Desarrollo se contempló el tema, la preocupación por los jóvenes que son los mayores desempleados en nuestro país, partiendo de que la excusa grande para conseguir el empleo era la experiencia que le exigen de experiencia laboral que no se tiene, porque acabar de estudiar en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad se establecieron como metas para la población joven en materia laboral varias cosas, uno, era disminuir la tasa de desempleo de 16.6% al 14%, lo otro que busca el Plan Nacional de Desarrollo es pasar de 248.000 a 627.000 jóvenes colocados de servicio público de empleo y otros objetivos como tal, que es reducir el porcentaje de jóvenes que no estudian y no trabajan de un 21, que es muy importante, a un 17.6%, esto está contemplado por el Plan Nacional de Desarrollo, pero tal vez por el tema del COVID difícilmente vamos a conseguir ninguna meta de estos temas laborales que tenía planteado nuestro Presidente Duque y todos nosotros que aprobamos ese Plan de Desarrollo, pero también

decirles que consideramos que esto, no queremos que sea únicamente hasta el 2022, que si hacemos una ley de la República pues va a quedar para toda la vida, que todos estas pasantías, procesos que hacen los estudiantes para poder graduarse, tengan sean tenidos en cuenta para el tema de la experiencia que les exigen las empresas, que ha sido una barrera constante.

**La Presidente:**

Claro que sí doctora Teresita, tiene usted la palabra, como autora del proyecto de ley.

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rocero:**

Muchas Gracias señora Presidente y a toda la Comisión, especialmente al doctor Jairo Cristancho mi agradecimiento infinito, pero realmente me mata la angustia de que si nosotros, si no se aprueba como viene de Senado, vamos a perder esta importante oportunidad de darles ese alivio a los colombianos a los jóvenes, a los padres de familia, lo acaba de expresar el coordinador ponente, desafortunadamente, pese a que quedó plasmado, la meta en el Plan Nacional de Desarrollo va a ser muy difícil porque nadie estaba preparado para esta pandemia, para esta situación tan crítica en la que estamos los colombianos, yo como nariñense, como Representante de ese departamento, que hoy todos los días eleva el número de personas contactadas, una crisis económica terrible que lo deja a uno con un sentimiento de impotencia, yo casi que le suplico nos acompañe, no perdamos esa oportunidad, si nosotros no aprobamos el texto como viene de Senado, nos arriesgamos a perder esta oportunidad importante de entregarles a los colombianos un mensaje de esperanza. Muchas gracias.

**La Presidente:**

A usted doctora Teresita, Jairo Cristo siguió aquí, doctor Gómez ya vamos a votar el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario para votar el informe de ponencia.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, para votar, para la aprobación de la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 316 del 2019...

**La Presidente:**

Sí, doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:**

Presidente, yo sé que estamos en votación. Quisiera decir algo, si la doctora Teresita ha sido nuevamente y ha manifestado la preocupación por el cual si hacemos modificaciones no hay tiempos de conciliación, y eso es muy preocupante, yo por mí, como coordinador ponente, no sé los demás compañeros ponentes, yo dejaría, retiraría todas las modificaciones y aprobaría, si es necesario, en aras del trabajo, en aras de los jóvenes, que se aprobara como viene del Senado de la República, por mí no hay ningún problema doctora Teresita, yo sé que esto debió haber sido, el deber ser, en aras de respaldar el

hecho de que no se nos caiga como tal por tema de conciliación, gracias.

**La Presidente:**

Doctor Cristancho permítame seguir en la, perdón, organizo el debate, votemos el informe de ponencia, ahorita organizo el articulado, tranquilos. Señor Secretario sírvase por favor llamar a lista para votar el informe de ponencia, por favor, señor Secretario, tranquilos.

**El Secretario:**

Sí, Presidente:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés  
Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de quince (15) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, la Secretaría certifica que ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia por 15 honorables Representantes.

**La Presidente:**

Gracias Secretario. Señor Secretario, vamos al articulado. ¿Cuántos artículos tenemos en nuestro proyecto de ley?

**El Secretario:**

Bueno, en este proyecto de ley, Presidente, incluida la vigencia, son 7 artículos, de los cuales el artículos



3° tiene tres proposiciones, el artículo 4° tiene una proposición, el artículo 5° tiene una proposición y el artículo 6° tiene una proposición y quiero decir, como Secretario, algo más, la doctora Teresa de Jesús ha dicho la verdad, si no se aprueba este proyecto antes del 20 de junio pues ya cumple su ciclo, entonces, todo queda en consideración de los honorables Parlamentarios en cuanto las proposiciones.

**La Presidente:**

Bueno, entonces, vamos a ir artículo por artículo de manera organizada. Señor Secretario, sírvase darle lectura al artículo 1°, para ponerlo a consideración, ¿ese no tiene ninguna proposición, cierto?

**El Secretario:**

No tiene ninguna y está publicado Presidente y está publicado en la *Gaceta del Congreso*.

**La Presidente:**

Por favor, gracias, entonces sírvase darle lectura, para poder presentarlo a consideración y vamos a hacerlo de la manera más expedita posible.

**El Secretario:**

Bueno, Presidente.

El artículo 1° es: el objeto: *la presente ley tiene como objeto establecer mecanismos normativos para facilitar el acceso al ámbito laboral de aquellas personas que recientemente han culminado un proceso formativo en escuelas normales, superiores, instituciones de educación técnica, tecnológica o universitaria, al reconocer de manera obligatoria como experiencia profesional y/o relacionada aquellas prácticas que se hayan realizado en el sector público y/o sector privado como opción para adquirir el correspondiente título*, ese es el artículo 1°.

**La Presidente:**

Doctora Teresita...

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rocero:**

Yo, atendiendo la disposición del doctor Jairo Cristancho como coordinador de ponentes, donde manifestó su voluntad de retirar las proposiciones y dejarlas como constancia, yo le rogaría señora Presidente, si es posible, someter a consideración como viene de Senado, porque lo que acaba de decir el señor Secretario es la angustia que tenemos todos, muchas gracias.

**La Presidente:**

Tranquila doctora Teresita, aquí vamos a trabajar hasta que salga este proyecto de ley hoy, tranquila, señor Secretario una vez leído el 1° artículo de este proyecto de ley, se presenta a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, para aprobación del artículo 1°.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés  
Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de catorce (14) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Señora Presidente, el artículo 1° de este proyecto de ley ha sido aprobado por 14 honorables Representantes.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario. Señor Secretario, segundo artículo de este proyecto de ley.

**El Secretario:**

Sí Presidente.

Artículo 2°. *Finalidad*. la presente ley tiene...

**La Presidente:**

Perdóneme señor Secretario. ¿Tiene alguna proposición?

**El Secretario:**

No, no tiene proposición.

**La Presidente:**

Vamos, adelante entonces, sírvase leerlo para presentarlo a consideración.

**El Secretario:**

Artículo 2°. *Finalidad*. La presente ley tiene como propósito contribuir a la materialización de los principios y derechos fundamentales del Estado social de derecho, entre otros, el trabajo, la dignidad

humana, la seguridad social, el mínimo vital, libertad en la escogencia de profesión u oficio, garantizando que la población que ha culminado recientemente con un proceso de estudios pueda ingresar de manera efectiva a ejercer su actividad laboral.

Ha sido leído el artículo 2°, tal como viene en la ponencia.

**La Presidente:**

Se presenta a consideración. Anuncio que va a cerrarse, no tenemos intervenciones, se cierra, sírvase llamar a lista señor Secretario, para la decisión.

**El Secretario:**

Sí Presidente, para la aprobación del artículo 2° tal como viene en la ponencia:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de catorce (14) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, el artículo 2° ha sido aprobado con la votación de 14 honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara.

**La Presidente:**

Señor Secretario, sáquenme de una duda, por favor, ¿el doctor Jairo Cristancho dejó sus proposiciones como constancia, es así?

**El Secretario:**

Sí, Presidente.

**La Presidente:**

Del resto de artículos, segunda pregunta señor Secretario, ¿existe alguna otra proposición de algún honorable Congresista?

**El Secretario:**

Sí.

**La Presidente:**

Ya se la doy doctor Cristancho, ya se la doy.

**El Secretario:**

Presidente, le voy a explicar, le voy a explicar para que quede bien claro.

**La Presidente:**

Ya le doy la moción doctor Cristancho.

**El Secretario:**

El artículo 3°, que ya viene tiene 2 proposiciones, del doctor Reinales, el artículo 4° tiene una proposición del doctor Fabián Díaz.

**La Presidente:**

El 4° de Fabián, listo. El 5°.

**El Secretario:**

El artículo 5° tiene una proposición del doctor Juan Carlos Reinales.

**La Presidente:**

Juan Carlos Reinales, listo.

**El Secretario:**

El artículo 6° tiene una proposición, del doctor Henry Fernando Correal.

**La Presidente:**

Y el 7° ya es...

**El Secretario:**

Perdón, hay un artículo nuevo, que lo propone el doctor José Daniel López.

**La Presidente:**

Listo, okey, muchas gracias señor Secretario, yo no estaba errada. Doctor Cristancho, para una moción.

**Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:**

Sí, para una moción de procedimiento querida Presidente, lo que pasa es que yo considero que si estamos inscritos, lo de los artículos sería, era mirar a ver cuáles de estos no tenían proposiciones, para votarlos en bloque, primera parte; segunda parte, lo que estamos haciendo en la ponencia que hicimos como tal, fue radicada, por tanto, la doctora Ángela como el doctor Correal es una de las modificaciones que enriquecen el proyecto de ley, pero en aras de que este proyecto de ley no se nos quede por el tiempo, pues nosotros estamos cediendo esa parte, porque si vamos a colocar en consideración y así se cambie una coma o cualquier palabra de lo que viene en el

Senado, pues entonces tal vez va a generar que haya necesidad de conciliación y entonces por lo cual ahí sí sería innecesario haber retirado en nuestra ponencia que fue tan juiciosamente trabajada como para que en algún momento por medio de algunos artículos se cambie, entonces, quería ver el procedimiento, porque si vamos a discutir las y vamos a colocar proposiciones, y otros compañeros no las dejan como constancia, pues me parece que entonces estaríamos no consiguiendo el objetivo, que es que llegue este proyecto de ley rápidamente al 4° debate y rápidamente que tenga necesidad de conciliación, hacer igual el texto a Senado, eso es la moción de procedimiento.

**La Presidente:**

Gracias, doctor Fabián Díaz tiene la palabra.

**Honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente. Presidente, en aras de que pueda el proyecto de ley avanzar, yo tenía una proposición en el artículo 4° donde básicamente lo que hacíamos es cambiar una palabra, del *podrán* a *deberán*, en razón al subsidio de transporte, la dejo como constancia, con el fin de que el proyecto avance, una iniciativa de ley que pues ayuda en gran medida a muchos profesionales que requieren iniciar su vida laboral, en tal sentido la dejo como constancia e invité a los demás compañeros a que lo hagamos como solidaridad, el proyecto como tal pues es un buen proyecto y merece que siga avanzando y no termine cayéndose por temas de grupo. Gracias Presidente.

**La Presidente:**

Gracias doctor Fabián por su generosidad, yo quisiera, ya sabemos que el artículo 4° se puede votar, doctor Henry Fernando Correal en el artículo 6°, doctor Henry Fernando...

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

No, Presidente, es que hubo un pequeño, una ponencia, y esta moción era para hacer la corrección, pero escuchando al coordinador ponente, también me adhiero para poder darle celeridad, eso sí, creería yo doctor Cristancho, que deberíamos de solicitar la reapertura del artículo 1° y 2° de lo que ya hemos aprobado puesto que quedaron aprobados como vienen en la ponencia y esos son diferentes los textos a como vienen de Senado y de todos modos se generaría la conciliación que tanto no queremos, yo sí quisiera que la Comisión, evaluáramos esta situación, puesto de que en aras de que no se generen falsas expectativas, pero así como vamos con el artículo 1° y el artículo 2° aprobados, ya habría conciliador, conciliación doctor Cristancho, puesto que de esos artículos vienen con modificación de como venían al texto de Senado, gracias Presidente.

**La Presidente:**

Doctor Juan Carlos Reinales, me gustaría escucharle su sustentación.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Sí Presidente, a ver, son 3 proposiciones: una de ellas es, son 2 de forma y una de fondo, las 2 de forma son las del artículo 3°, una de ellas, hay 2 palabras que se contradicen, entre ellas se contraponen, un el, un estudiante, el estudiante simplemente la proposición es quitar la palabra *un* y dejar la palabra *él*, porque si la dejamos así, es absolutamente contradictoria e inentendible; la segunda, que también es de forma, habla de Colciencias, ya no es Colciencias, Colciencias no existe como departamento administrativo hoy, entonces, lo que tenemos es el Ministerio de Ciencia y Tecnología, es de forma pero sí es una ley de la República, van a ser términos que ya no aplican y me parece que el punto de vista de técnica jurídica pues merece una discusión, y la tercera donde habla de tener prelación con las personas en discapacidad, me parece excelente, sin embargo, hay un documento del Ministerio de Educación Nacional que habla de políticas y lineamientos técnicos para la educación y ahí define muy bien cuáles son las poblaciones vulnerables desde el punto de vista educativo y la discapacidad está en una categoría que se llama *educación especial* donde educación especial se tienen en cuenta las personas en condición de discapacidad o también con talentos excepcionales, pero además habla de otras poblaciones que son vulnerables desde el punto de vista educativo, es más, esto no es pues un invento, repito, podemos remitirnos a ese documento técnico del medio como en la población de frontera, las poblaciones étnicas, entre otros, y son los que yo enuncio allí, por supuesto yo me encuentro pues en este momento en una dificultad, porque entiendo, por supuesto, a la Senadora, entiendo a los autores, entiendo los ponentes, yo solamente quiero que ustedes conozcan cuál es el sentido de estas proposiciones y que no es de ninguna manera con ánimo de entorpecer, sí quiero que las valoren y lo revisen, si lo dejamos pasar así tal cual o que pueden hacerse mis consideraciones, Presidente.

**La Presidente:**

Gracias señor Representante, pidió la palabra el doctor Orlando Guerra, el Secretario, señor Secretario.

**El Secretario:**

Gracias Presidente, a ver, yo quiero hacer, explicar bien un tema, el coordinador ponente ha pedido que se, nos sometamos a como viene el articulado, y el proyecto de Senado para que no tenga conciliación ya se ha aprobado la proposición con que termina la ponencia el artículo 1° y el artículo 2°, esto significa que este proyecto así como va, ya va a tener que ser conciliado con el Senado de la República, entonces yo les quiero decir, el proyecto original que viene del Senado tiene 8 artículos, tiene 8 artículos como viene el Senado, el artículo como está en la ponencia tiene 7 artículos, entonces yo sí quisiera que haya un acuerdo Presidente, porque si quieren que este proyecto salga y vaya bien y sea ley de la República se tendría que haya un acuerdo para tener en cuenta el texto, si

quieren que este proyecto salga del texto que viene de Senado, Presidente, esto quería decir, gracias.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario. Doctor Cristancho, doctor Reinales y los ponemos yo quiero proponer un receso de no más de 10 minutos.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Presidente, si me permite, antes del receso.

**La Presidente:**

Señor ponente, señor coordinador.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Sí, mire Presidente, o sea, miré todas nuestras apreciaciones, yo estuve leyendo las proposiciones de todos los compañeros, son muy importantes pero al final de cuentas no es algo que van a cambiar el fondo del proyecto, el objetivo grande del proyecto, que es buscar la posibilidad de que estas prácticas en formación académica sean validez, al final de cuentas no estamos cambiando el gran objetivo del proyecto en beneficio de los jóvenes y también los no jóvenes que tal vez estudian a los 40, 50 años, pero que también la experiencia, entonces, por eso hay una diferencia, como lo dice el Secretario, en casi todo el articulado hay unas pequeñas frases de redacción, incluso de 8 artículos que viene la ponencia de Senado bajamos a 7 artículos porque consideramos que un artículo no era necesario, pero mire, en aras de eso, voy a pasar una proposición, no sé, espero que los compañeros ponentes también me acompañen en el sentido de que votemos, avalemos la ponencia como viene lo articulado, como viene del Senado, en aras del tiempo y de no conciliación, entonces en este momento ya le dije a mi UTL que pasara la proposición, ojalá que sea acompañado por los demás ponentes, o si quieren algunos otros compañeros, para que no nos pongamos a debatir artículo por artículo la ponencia que tal vez vemos que hay unas modificaciones como se dice son pequeñas modificaciones que no van a cambiar el objetivo del proyecto, para darle la posibilidad que los jóvenes en Colombia tengan la oportunidad laboral como no se la están dando en este momento por falta de experiencia, gracias señora Presidente.

**La Presidente:**

A usted Representante, pero creo pertinente teniendo en cuenta la sustentación dada de unas situaciones de forma y solamente una de fondo sumado a que el doctor Fabián Díaz ya retiró la de él pero el doctor Henry Fernando, doctor Cristancho solicita que si se van a estudiar las del doctor Reinales se reapertura el artículo 1° y el artículo 2°, entonces considero con todo respeto a ustedes, como a usted como coordinador ponente, haga una llamada, entre todos hagamos un pequeño receso de 10 minutos, reincorporémonos a la reunión para poder avanzar porque el doctor Reinales tiene sus sustentaciones y el doctor Henry Fernando también las tiene, entonces y no hemos

hablado del artículo del doctor José Daniel que no sé si cuenta con el aval o no de la de ustedes como ponentes, entonces, señor Secretario por favor, para decretar máximo, pero máximo 15 minutos de receso, por favor.

**El Secretario:**

Sí Presidente, y otra cosa, un consejo respetuoso, tocaría hacer una proposición para la Comisión que va reunirse de reabrir la discusión de 3, de la proposición con que termina la ponencia del artículo 1° y del artículo 2° tocaría hacer esta proposición doctor Cristancho para poder reabrir la discusión y ver si toman la decisión de acogerse al tema de Senado, si adicionalmente eso.

**La Presidente:**

Bueno, gracias señor Secretario. Henry Fernando una moción, quién más lo dijo, una explicación la palabra del doctor una moción Henry Fernando Correal.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias Presidente, no, es señor Secretario, reaperturar la ponencia, no porque la ponencia solamente es la proposición donde se da trámite favorable y que se puede entrar en la discusión del articulado, o sea, que nosotros no tenemos que reabrirlo el artículo 1° el 2° y no sé si ya el 3° también ya lo aprobamos como ya los aprobamos, bueno, entonces ,el 1° y el 2° sí se requeriría de hacer una reapertura y proponer el texto tal y como viene de Senado para poder mantener el compromiso que hemos adquirido como ponentes con el doctor Cristancho y dejar el mismo texto de Senado para que si logramos hacerlo aprobar en plenaria de Cámara sin ningún cambio no haya necesidad a conciliación, entonces, sería el receso señora Presidente, poder armar las proposiciones y que el Secretario pues las tenga como notario de la Comisión tenga las 2 proposiciones de reapertura y también presentarle proposiciones de los artículos tal y como vienen de Senado porque nosotros le hicimos cambios que a mi parecer eran necesarios pero pues en aras de no truncar el proyecto sí consideró de que se debe de dejar tal y como vienen el texto de Senado para que no tenga conciliación o sea que tenemos que hacer nuevamente 8 proposiciones doctor Cristancho coordinador ponente para de cada artículo para dejarlos tal y como está en la ponencia porque recuerde doctor Cristancho que nosotros ya sugerimos un texto modificación quedó publicado en la gaceta y hacer una sola como usted dice que se adopte el texto de como viene de Senado nos quedaría un vicio porque se violaría también la consecutividad doctor Cristancho, entonces, sería hacer la proposición con los textos tal y como vienen de Senado para que evitemos cualquier suspicacia y el proyecto no se nos caiga porque esto es un tema muy importante para la inclusión laboral en el país y la verdad nos demoramos un poquito más pero creería yo que es ya la forma de poderlo enderezar y evitar la conciliación gracias.

**La Presidente:**

Bueno, señor Secretario, el procedimiento para decretar el receso.

**El Secretario:**

Sí Presidente, usted puede decretar el procedimiento, tranquilo 15, 20 minutos, lo que quiero aconsejar es lo que ha dicho el doctor Henry Fernando Correal es, la verdad, la proposición con que termina la ponencia no es necesario reabrirla pero sí necesitamos hacer una especie como de enmienda, lo permite la Ley 5ª, para los 8 artículos, tal cual como viene de Senado para que se pongan de acuerdo.

**La Presidente:**

Moción doctor...

**Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:**

Sí, yo quisiera que el notario, yo quisiera, en aras de que las cosas se aclaren, porque nosotros podemos reunirnos ahora extramicrofonos y poder llegar a un acuerdo, porque es que usted es el notario y quisiera que nos dé la seguridad de que es lo mejor para hacer, o sea, qué opciones hay en este momento Secretario, y eso sí quiero que quede grabado.

**La Presidente:**

Señor Representante, tranquilo.

**Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:**

Déjeme terminar Norma, qué pena, entonces porque yo considero que si usted nos dice ustedes pueden pasar una enmienda en la cual dicen que acogen como tal lo que venía del Senado y la votamos positiva si no hay en ningún vicio pues bienvenido, pero si usted lo dice que hay que pasar proposición artículo por artículo, pues lo hacemos de una vez en este tiempo y no empezamos en 15 minutos y tal vez cometamos el mismo error y empecemos nuevamente que usted nos diga que no se podía hacer la enmienda o tocaba artículo por artículo, quiero que quede eso más o menos claro, para nosotros ahora poder tomar la decisión, señor Secretario.

**La Presidente:**

Yo iba a proponer honorables Representante y coordinador ponente de este proyecto, yo iba a proponer que por favor el señor Secretario acompañara las decisiones de estos 15 minutos para evitar que fuese que cometiésemos un error frente a la decisión a tomar, entonces, yo le pediría al señor Secretario, acompañe al doctor Cristancho por el interno en la toma de la decisión y a usted doctor Cristancho le pediría hablar con el doctor Reinares y con el doctor Henry Fernando Correal y me definan si la proposición del doctor José Daniel López cuenta con el aval de los honorables ponentes. Señor Secretario, a partir de este minuto, revisa la hora, decreto un receso de no más de 15 minutos.

**El Secretario:**

Bueno, Presidente, siendo las 14:07 horas, receso de 15 minutos.

**La Presidente:**

Señor Secretario, gracias.

**La Presidente:**

Señor Secretario, por favor, vamos a reanudar la sesión, espero que hayan podido los honorables Congresistas ponerse de acuerdo. Señor Secretario, hágame el favor, señor Secretario sírvase llamar a lista para saber si estamos todos, después de este receso, para dar inicio a la sesión nuevamente.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a llamar a lista después del receso, siendo las 2:33 minutos:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Presidente, la Secretaría le certifica que hay 15 honorables Representantes, hay quórum decisorio.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, doctor Cristancho coordinador ponente del proyecto de ley, fuera usted tan amable le informa a esta Mesa Directiva la conciliación o la concertación que han hecho respecto de los artículos 2°, 4°, 5°, 6°, y el artículo nuevo del doctor José Daniel López.

**Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:**

Sí Presidente, pues nos hemos comunicado y de verdad pues consideramos que en aras de darle trámite a este proyecto de ley para que no se hunda después de una larga discusión en el Senado de la República, pasar la proposición como tal como enmienda para que se apruebe como venía del Senado, pasamos otra proposición en la cual se va a reabrir el artículo 1° y 2° y una vez se revise esto, posteriormente votamos ya todo el articulado pues como venía del Senado, o sea, que habría que hacer unas votaciones, entonces señor Secretario, leer a ver si ya le llegaron las

proposiciones que hemos enviado, para que usted, lo conozcan todos los compañeros de que se dé la formalidad de cómo quedaría la discusión, gracias Presidente.

**La Presidente:**

Gracias doctor Cristancho, en su orden señor Secretario, en el orden del deber ser, sírvase leer la primera proposición.

**El Secretario:**

**Proposición**

En relación al Proyecto de ley número 316 del 2019 Cámara, 191 de 2018 Senado, solicito se reabra la discusión del artículo 1° y 2° de la Policía radicada para primer debate.

La firma el honorable Representante,

*Jairo Giovany Cristancho.*

**La Presidente:**

Bueno, una vez leída la proposición presentada por el doctor Jairo Cristancho, coordinador ponente del presente proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Señor Secretario sírvase llamar a lista para la reapertura.

**El Secretario:**

Sí Presidente, para la reapertura de la discusión de los artículos 1° y 2° del Proyecto de ley número 316:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo

Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de (17) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, la Secretaría le certifica que con 17 votos se ha abierto la discusión de los artículos 1° y 2° del Proyecto de ley número 316 tal como venía en la ponencia. Presidente, voy a leer la siguiente proposición, sí, entonces se aprobó la reapertura de los artículos 1° y 2° para su discusión del Proyecto de ley número 316, Presidente.

**La Presidente:**

Qué pena señor Secretario, es que la plataforma me sacó, ¿me recuerda la votación?

**El Secretario:**

Sí, que por 17 votos se reabrió la discusión de los artículos 1° y 2° del Proyecto de ley número 316, se reabrió doctor Henry Fernando.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Señor Secretario, es para que me adhiera en la proposición de enmienda, por favor, como ponente.

**La Presidente:**

Ya llegué, no sé qué está pasando, por favor, señor Secretario sírvase dar lectura a la segunda proposición del doctor Jairo Cristancho.

**El Secretario:**

**Proposición**

En relación al Proyecto de ley número 316 del 2019 Cámara y 191 del 2018 Senado y dado que no reviste mayores cambios en la ponencia radicada para primer debate en la Cámara de Representantes, desisto del artículo propuesto para primer debate, por tal motivo solicito se acoja el texto tal y como fue aprobado por el Senado de la República.

Presentado por,

*Jairo Giovanny Cristancho.*

**La Presidente:**

Se presenta a consideración la proposición suscrita por el doctor Jairo Cristancho, anuncio que va a cerrarse, señor ponente.

**Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:**

Si no sé si sería pertinente que como fue discutido con los compañeros Correal y con la doctora Sánchez, pues que se anunciara también que esa proposición está avalada por los 3 ponentes.

**La Presidente:**

Entonces, la proposición, señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí Presidente y además hay unas proposiciones que estaban al articulado de la ponencia, que son presentadas unas proposiciones al artículo 3° por

el doctor Juan Carlos Reinales al artículo 3°, dos proposiciones al artículo 5°, una proposición al artículo 6° la proposición del doctor Henry Fernando Correal y la proposición del artículo nuevo del doctor José Daniel López porque si vamos a desistir del articulado, toca también que estas proposiciones, ojalá, queden como constancias.

**La Presidente:**

Señor Secretario, permítame terminemos de aprobar lo que propuso el doctor Jairo Cristancho como avalado con los otros 2 ponentes y ya pasamos a esas proposiciones, doctor Henry Fernando una moción.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias Presidente, no, es para hacer claridad señor Secretario, si queda aprobada la proposición de enmienda ya perderían efecto las otras proposiciones automáticamente quedan negadas porque esa es una de las finalidades de la enmienda para que usted revise de acuerdo al artículo 160 señor Secretario donde se apruebe el artículo en la proposición de enmienda automáticamente que está diciendo esta proposición de enmienda que radicó el doctor Cristancho que quedan, quedarían aprobados los artículos tal y como vienen de Senado, inclusive, pensaría que toca que los lean, que lea cómo queda todo el texto, desde el artículo 1° hasta el artículo 8°, en eso consiste la enmienda y ya las otras proposiciones perderían valor porque ya quedarían aprobados los artículos tal y como vienen de la ponencia de Senado, no sé si estoy equivocado y le dejo esta inquietud señora Presidente.

**La Presidente:**

Señor ponente, no está equivocado, pero permítame adelanto, lo que pretendo es poder aprobar la enmienda que ha sido leída por el señor Secretario, para ya decir qué pasos vamos a seguir después de esto, señor Secretario...

**El Secretario:**

Sí Presidente, el doctor Henry Fernando tiene la razón, el artículo 160 de la Ley 5ª habla de presentación de enmiendas y para más claridad lo voy a leer, Presidente.

**La Presidente:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo 160, para continuar en la consideración y puesta en votación de la proposición presentada por los honorables ponentes, sírvase leer.

**El Secretario:**

Sí Presidente.

Artículo 160. *Presentación de enmiendas.* Todo Congresista puede presentar enmiendas a los proyectos de ley que estuvieren en curso, para ello se deberán observar las condiciones siguientes, además de las que establece este reglamento:

1°. el autor o proponente de una modificación adición o supresión podrá plantearla en la Comisión

constitucional respectiva así no haga parte integrante de ella.

2°. El plazo para su presentación es hasta que el cierre de su discusión y se hará mediante escrito dirigido a la Presidencia de la Comisión Tercera, las enmiendas podrán ser a la totalidad del proyecto o a su articulado.

Presidente, ha sido leído el artículo 160 de la Ley 5ª del 92.

**La Presidente:**

Ahora por favor vuelva y léame la proposición del doctor Cristancho, para mayor claridad de este proyecto de ley y presentarla a consideración.

**El Secretario:**

Sí Presidente.

**Proposición**

En relación al Proyecto de ley número 316 del 2019 Cámara y 191 del 2018 Senado y dado que no reviste mayores cambios en la ponencia radicada para primer debate en la Cámara de Representantes, desisto del artículo propuesto para primer debate, por tal motivo solicito se acoja el texto tal y como fue aprobado por el Senado de la República

Presentado por el doctor,

*Jairo Giovanny Cristancho,*

Lo acompaña la enmienda que es la otra proposición del articulado total de los, tal cual como viene de Senado.

**La Presidente:**

Gracias Secretario, doctor Jairo Cristancho la palabra por 2 minutos.

**Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:**

No, Presidente, muy cortico sí, todos estamos diciendo que era lo necesario, lo pertinente en aras del tiempo, entonces, la pregunta siguiente es, vamos a aprobar, creo todos, el hecho de que se acoja el articulado que venía del Senado, hay varias proposiciones, entonces yo quisiera, yo quisiera decirles a los compañeros como tal que han hecho estas proposiciones que ojalá las dejen como constancia porque o si no nos tocaría empezar a votar una por una de estas y negarlas, porque si, una que se apruebe, ya se alteraría lo que estamos aquí tratando de conseguir para que hubiese conciliación, entonces el llamado es, ojalá los compañeros que tienen proposiciones, las dejen como constancia, que lo anuncien, o si no, de verdad, estaríamos tal vez dilatando la discusión y para no conseguir el objetivo grande que este proyecto de ley pueda pasar a plenaria rápidamente y ser discutido. Gracias, Presidente.

**La Presidente:**

A usted doctor Cristancho. Presentamos a consideración la proposición de enmienda, sumado a la lectura del artículo 160, doctor Reinales tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Muchas gracias Presidente, bueno, queda claro el procedimiento, votaré que sí que esta proposición de enmienda y por supuesto consecuentemente pues retirare las suposiciones que he formulado al proyecto, sin embargo, sí quiero hacer un comentario respetuoso, estas proposiciones y no solamente las mías con toda certeza las de los otros compañeros lo único que pretenden es mejorar el proyecto, no hay ninguna intención distinta a eso, creo que el proyecto así como se va, queda con deficiencias, por ejemplo seguir hablando de Colciencias no tiene ya, ningún sentido y creo que eso se presta a confusiones, por ejemplo, hablar exclusivamente de un sector vulnerable para el Ministerio de Educación define cuál es la población vulnerable en términos educativos también es algo que era susceptible de mejorar, bien, quería hacer estas precisiones Presidente y, bueno, retiro entonces las mismas y quedan como constancia. Muchas gracias.

**La Presidente:**

A usted doctor Reinales, con las consideraciones planteadas. Doctor Jhon Arley Murillo...

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente, sin ánimo de dilatar y pues como usted sabe que yo estuve desconectado por largo tiempo, por dificultades del fluido eléctrico y la conectividad, le pediría al Secretario que si es tan amable leer nuevamente cómo quedaría lo que se va a votar, para tener mayor claridad, a fin de poder votar este articulado, de mi parte, gracias.

**La Presidente:**

Doctor Reinales, ve, perdón, doctor Jhon Arley, vamos a votar una enmienda y ahí posteriormente pasamos ya a dejar la claridad de cómo queda, pero déjeme termino esta votación, doctor Faber tiene la palabra.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias Presidente, para manifestarle que obviamente estoy en completo acuerdo con la proposición presentada por los ponentes en la medida en que le permite al proyecto de ley que tenga una posibilidad real de que en este tiempo que queda de discusión en esta legislatura pueda ser aprobados sin que tenga que ser llevada a conciliación, simplemente era para eso, doctora y para Presidente, reiterarle que me desconecto un rato y vuelvo a las 4 de la tarde pasaditas a conectarme para hacer el ejercicio mío como ponente coordinador del Proyecto de ley número 041. Gracias, Presidente.

**La Presidente:**

Doctor Faber vote por el chat interno de la Comisión Séptima, una proposición que acabo de colocar respecto del Ministerio de Vivienda, por favor, que a usted le cae muy bien esa hora que vamos a estar por fuera.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

¡Ah, bueno, formidable!

**La Presidente:**

Gracias doctor Faber, se presenta a consideración, se anuncia que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, para votar esta proposición que fue elegida:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés  
Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, ara un total de diecisiete (17) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, la proposición ha sido aprobada por 17 honorables Representantes.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, ahora sí señor Secretario ya aprobada la enmienda, el articulado queda con el mismo texto que viene de Senado, ¿estoy en lo correcto o no estoy en lo correcto?

**El Secretario:**

Presidente, para tranquilidad de todo el articulado que viene del Senado, está publicado para que quede



en la grabación, en la *Gaceta del Congreso* número 935 del 2018, entonces, claro quedaría y si quiere lo puedo leer, es largo pero lo puedo leer.

**La Presidente:**

Pues, señor Secretario, para mayor tranquilidad del ponente y de la Comisión, por favor dele lectura al texto, pero del texto con los enunciados de los artículos, no con la totalidad, usted ya sabe cómo, señor Secretario.

**El Secretario:**

Bueno, pero voy a leer la proposición de la enmienda.

**Proposición de la enmienda**

En relación al Proyecto de ley número 316 de 2019 Cámara, 191 de 2018 Senado y dado que no reviste mayores cambios en la ponencia radicada para primer debate en la Cámara de Representantes, se solicita cordialmente se acoja el texto aprobado por el Senado de la República, el cual se adjunta a continuación, este articulado fue publicado, vuelvo y repito, en la *Gaceta del Congreso* número 935 del 2018, entonces el articulado tiene 8° artículos incluyendo la vigencia, el artículo 1° es el objeto; el artículo 2° es la finalidad; el artículo 3° es las definiciones; el artículo 4° es el subsidio de transporte; el artículo 5° es la convocatoria pública; el artículo 6° la certificación; el artículo 7° la reglamentación; y el artículo 8° son la vigencias y derogatorias.

Firma,

*Jairo Giovanny Cristancho.*

Presidente, la Secretaría le pide también que coloque a consideración este texto que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 935 del 2018, el articulado.

**La Presidente:**

Presentamos a consideración de la Comisión Séptima la proposición suscrita por el doctor Jairo Cristancho con el acompañamiento de los ponentes, sumado a la gaceta al contenido de la *Gaceta del Congreso* número 935 en la cual se encuentra publicado el texto completo del presente proyecto de ley, ¿es así señor Secretario?

**El Secretario:**

Sí, tal como viene de Senado.

**La Presidente:**

Tal como viene de Senado, entonces, se presenta a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Sí, Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jéniffer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jéniffer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de diecisiete (17) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, la enmienda ha sido aprobada de este articulado, tal como viene del Senado, por 17 honorables Representantes. Ha sido aprobado el articulado.

**La Presidente:**

Bueno, señor Secretario, seguimos con, ya está el articulado, sí claro, porque está también la vigencia, título y pregunta. Señor Secretario, sírvase leer el título y sírvase hacer la pregunta del presente proyecto de ley.

**El Secretario:**

Voy a leer el título tal como está en el Senado. El título y la pregunta, tal como fue aprobado en el Senado Presidente.

Título:

*“Por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones”*

Ha sido leído el título del proyecto, tal como fue aprobado en el Senado de la República y también la pregunta.

Se pide que los honorables Representantes:

¿Quieren que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República?

**La Presidenta:**

Señor Secretario se presenta a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra por favor sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Gracias Presidenta, para aprobar el título y la pregunta del Proyecto de ley número 316:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés  
 Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de dieciséis (16) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente la Secretaría le certifica que el título y la pregunta fueron aprobados por 16 honorables Representantes.

**La Presidenta:**

Bueno señor Secretario tiene la palabra doctora Teresa de Jesús y posteriormente el doctor Jairo Cristancho.

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rocero:**

Gracias señora Presidenta quiero el nombre de los jóvenes de este país de esos padres que se sacrifican tanto por sacar adelante a sus hijos agradecerle a usted a los ponentes al coordinador de ponente a ustedes a

todos los representantes que nos han apoyado en este importante proyecto a usted señor Secretario por la claridad en el debate Dios les pague Dios les bendiga muchas gracias.

**La Presidenta:**

Doctor Jairo Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Sí Presidenta muchas gracias de verdad en aras de que este proyecto de ley no se hundiera nos tocó tal vez desistir de algunas cosas que considerábamos que eran necesarias pero yo sé que lo que venía destinado es un proyecto de ley en el cual cumple mucho de los objetivos el objetivo principal es que nuestros jóvenes no sean rechazados por falta de experiencia y aquí hago un llamado pues a que Dios quiera que sea presentado en la plenaria para no perder este esfuerzo que hemos hecho el día de hoy, quedaron cosas importantes en el artículo 3° que hemos propuesto, en cuanto a las prácticas profesionales a otras carreras que tal vez nos están incluyendo el tema de incluir a las empresas privadas para el pago de subsidio de transporte, alimentación, son cosas que tal vez por eso pretendíamos todos mejorar el proyecto de ley, pero tenemos que darle señales a nuestros jóvenes que estamos trabajando por él, y la verdad una de las cosas que me hizo tal vez desistir de la ponencia en algunas modificaciones es que en el poscovid necesitamos proteger a nuestros jóvenes en el sentido de que tengan una oportunidad laboral real, y es que el 19% que tenemos ahora de desempleo poscovid aún casi 35% como se espera en el sentido sobre todos los jóvenes, le agradezco señora Presidente gracias compañeros gracias compañeros ponentes también y ojalá que lo anuncien rápidamente para poder darle su trámite en la plenaria de representantes.

**La Presidenta:**

Gracias a usted señor Representante y coordinador ponente y gracias a los honorables representantes especialmente al doctor Reinales qué ha sido tan técnico en expresar que hay unos ajustes que merecen la atención de este proyecto de ley, le pido de manera especial doctor Reinales perdón doctor Cristancho se comunique con el doctor José Daniel López para la proposición que estaba en curso que no tuvo aval pero para mirar la posibilidad de en la ponencia si es posible llegar a una concertación un poco más, de una manera mucho más expedita, señor Secretario vamos a dar un receso exactamente de una hora, 4 de la tarde nos volvemos a encontrar aquí le pido a los asesores del doctor Faber Muñoz que estén muy pendientes de él porque a las 4:00 en punto nos reconectamos para continuar con el estudio de los proyectos de ley que teníamos programado, excúsenme la intensidad perdón un segundo doctor Jhon Arley excúsenme la intensidad, pero hemos sido notificados que el día de mañana va a haber una serie de mantenimiento de ajuste en la plataforma de la Cámara de representantes he citado para las 3 de la tarde he pedido al señor Secretario que ahora cuando hagamos los anuncios los hagamos para las 3 de la tarde, pero es incierto

puede que sí como también puede que no entonces perdóneme la intensidad pero yo necesito avanzar con el Orden del Día de hoy nuestros compañeros autores también están pendientes de sus proyectos de ley; así que yo les agradezco reconectarnos a las 4 de la tarde con el mayor juicio posible, doctor Jhon Arley tiene la palabra.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

No Presidente básicamente es para decir como no estaba en la agenda está citación del ministerio de Vivienda yo tengo ya una reunión concertada desde la semana pasada a las 4 de la tarde con la rap Pacífico para unos temas de activación económica en la región Pacífico por lo tanto a las 4 que se reinicie la sesión no podría reiniciar y dejo constancia de ello porque no conocía con anticipación de esta suspensión por invitación del ministerio, a mí me llegó la misma pero llegó hoy hace una hora y pues afecta también lo que ya tenía programado con anticipación por lo tanto a las 4 no podré conectarme y me conectaré una vez culmine mi reunión con la rap Pacífico y un grupo de alcaldes de la región.

**El Secretario:**

Presidente.

**La Presidenta:**

Señor Secretario.

**El Secretario:**

Presidente con todo respeto, le quiero pedir que si me permite anunciar proyectos, no estamos saliéndonos de, vamos a seguir en la discusión y aprobación, porque en eso, dentro de una hora se cae la plataforma, la grabación tiene que seguir así sea la hora, pero se cae la plataforma, entonces es para asegurarnos.

**La Presidenta:**

No de verdad, miren yo le tengo un afecto muy muy especial al ministro Malagón, yo se los digo de todo corazón, lo que yo dije en el chat perdón, yo le tengo todo el respeto la consideración a nuestro ministro Malagón esto fue un mensaje que llegó, ya les digo exactamente a qué horas llegó, a las 1:43 de la tarde a mí me da pena yo les pediría el favor de que hiciéramos las 2 reuniones al mismo tiempo para poder avanzar en esta agenda yo ya veo que vamos a tener que levantar después de las 4:00, y no es justo de verdad que no es justo con el resto de compañeros que tienen la ilusión de que sus proyectos de ley van a ingresar a la plenaria, han hablado les han dicho que les están guardando el cupo, que sí que cuenten con ello, nuestro deber es sacarlos de la comisión lo que pasa en la plenaria no es de nuestro resorte pero yo sí les pediría señor Secretario hablen con los técnicos y reanimen porque ahora falta que usted me diga que se cae la plataforma, entonces me quedo sin anunciar mañana y sin citar para mañana, entonces yo prefiero levantar ya porque no voy a poder, el doctor Jhon Arley está diciendo doctor Cristancho que no puede estar yo tenía planeado si quiera avanzar hasta las 5 de la tarde derecho eso era lo que yo tenía planteado

hoy. Entonces de verdad que lo ponen a uno en una encrucijada, doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

No Presidente, yo creo que no mire cuando nosotros doctor Orlando con todo respeto y compañeros cuando nosotros en forma presencial tenemos alguna que postergar nuestras intervenciones y después nuevamente reiniciar a la media hora aún ahora incluso que lo hemos hecho lo único es que no pase del ahora siguiente si no estoy mal entonces son las 3:15 a las 4 estamos conectados nuevamente y no hay ninguna falencia que nos vaya a generar un vicio doctor Orlando, considero que vamos a hacer un proceso de un receso y a las 4 reiniciamos y eso no altera en ningún caso el Orden del Día, no le veo el por qué.

**El Secretario:**

No, doctora perdón tranquilos yo les entiendo, sino que la recomendación porque nos han dicho de sistemas varias veces que yo tengo miedo que se caiga la plataforma nada más lo demás el receso puede ser de una hora, entonces Presidente lo que usted diga.

**La Presidenta:**

Moción señor Vicepresidente.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

No Presidente lo que usted dijo, mire hagamos el receso de una vez y vamos para el evento de Camacol me parece también muy importante y volvemos a las 4, 4:10 y reanudamos el tema nos va a tocar sesionar sábado y domingo porque se acabó el tiempo y teníamos como 50 proyectos en comisión así que amigos colegas los que quieran asistir a la reunión con el ministro Malagón estamos a tiempo y nos vemos a las 4:00 de la tarde aquí en la plataforma nuevamente para reiniciar y ya Presidente de una gracias.

**La Presidenta:**

Señor Secretario por favor voy a hacer un receso hasta las 4 en punto de la tarde, quiero saber qué horario es en su reloj señor Secretario.

**El Secretario:**

Son las 3:16 minutos.

**La Presidenta:**

A las 4:00 tenemos el mismo horario a las 4 en punto nos vemos señor Secretario por favor ayúdenme con los de la plataforma para que no vaya a haber la más mínima posibilidad de que se nos vaya a caer, le pido el favor, ya en el chat de la Comisión Séptima tienen la dirección en la cual se deben conectar con el señor ministro de vivienda, 4 en punto nos vemos de nuevo honorables congresistas y se amplía una hora más los tiempos de la Comisión muchas gracias para todos.

**El Secretario:**

Bueno gracias Presidente y que siga la grabación por favor.

**Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Señora Presidente y señor Secretario para informarles que me uno nuevamente al trabajo de la Comisión luego de haber cumplido con la citación de la jurisdicción especial para la paz.

**El Secretario:**

Aquí lo tengo.

**La Presidenta:**

Así será registrado Representante Cala, en el chat de la Comisión Séptima está la invitación del ministro de Vivienda.

**La Presidenta:**

Sírvase llamar a lista señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí para llamar a lista siendo las 4:01 minuto del día 1° de junio del 2020 para continuar con la sesión del 1° de junio del 2020 llamado a lista:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Presidente La Secretaría le certifica que hay 14 honorables Representantes, hay quórum decisorio.

**La Presidenta:**

Gracias señor Secretario por favor Secretario infórmele a la Comisión qué punto del 2 del Orden del Día quedamos para atender esta citación.

**El Secretario:**

Vamos Presidente en el proyecto de ley número 4, **Proyecto de ley número 041 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.** Autores: Honorables Representantes Buenaventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio

Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Yamil Hernando Arana Padauí, Jimmy Harold Díaz Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbet, José Élver Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Emeterio José Montes Castro, Germán Alcides Blanco Álvarez, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, Felipe Andrés Muñoz Delgado, José Gustavo Padilla Orozco, Gustavo Hernán Puentes Díaz. Radicado: julio 23 de 2019. Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 667 de 2019. Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019. Ponentes primer debate: Faber Alberto Muñoz Cerón (Coordinador Ponente), María Cristina Soto de Gómez. Designados el 5 de agosto de 2019. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 809 de 2019. Último anuncio: mayo 14 de 2020.

Presidente este es el punto 4 del Proyecto de ley número 041.

**La Presidenta:**

Gracias señor Secretario, señor Secretario sírvase leer el informe con qué termina la ponencia para presentarlo a consideración de los honorables congresistas, ya el doctor Faber está con nosotros.

**El Secretario:**

Sí Presidente, informe de ponencia, *Proposición con que termina la ponencia por las razones expuestas anteriormente solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 041 del 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas, con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación*, lo firman los honorables representantes Faber Alberto Muñoz Cerón y María Cristina Soto de Gómez.

**La Presidenta:**

Una vez leído el informe con que termina la ponencia se presenta a consideración, anuncio que va a cerrarse, señor Secretario nos están informando que la grabación se detuvo por favor verifíquela salió una nota que la grabación se detuvo, pero vamos a continuar y vamos a seguir adelante, mientras usted verifica señor Secretario, doctor Faber tiene usted el uso de la palabra como coordinador.

**Nota.** Por problemas de plataforma la transmisión (grabación de la Comisión Séptima) llega hasta este momento.

De acá en adelante la transcripción se realizó escuchando la grabación por medio YouTube.

**La Presidenta:**

Señor Secretario, bueno entonces se va a dar el uso de la palabra al doctor Faber Muñoz, dentro del punto 2 el punto 4, proyecto de ley me lo recuerda, señor Secretario el número.

**El Secretario:**

El punto 4 es el **Proyecto de ley número 041 del 2019 Cámara**, por medio del cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas, usted me pidió Presidente que lea la proposición con que termina la ponencia si la vuelvo a leer Presidente para que quede en la grabación; *Proposición: Por las razones expuestas anteriormente solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 041 del 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas, con el pliego de verificaciones y el texto propuesto a continuación*, firman los honorables representantes Faber Alberto Muñoz Cerón y María Cristina Soto de Gómez, ha sido leída la proposición con que termina la ponencia de este proyecto de ley Presidente.

**La Presidenta:**

Bueno señor Secretario si fue otra vez leída entonces presentémosla a consideración para darle su aprobación anuncio señor Faber usted me había pedido la palabra honorable representante bien pueda haga su presentación.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Muchas gracias Presidente este proyecto de ley digamos que es una iniciativa de varios representantes a la Cámara que han venido insistiendo el doctor Buenaventura León, la doctora Tina y digamos que el equipo de Cámara conservadora además de otros representantes que han estado pendientes del mismo la iniciativa, digamos que lo fundamental e importante es que pretende que algo que se había descuidado en desarrollo de proyectos de vivienda de interés social a nivel nacional en los últimos años era el tema de la autoconstrucción y la construcción en sitio propio que fueron en alguna época digamos los modelos a seguir en lo que más se trabajó de parte del antiguo Inurbe, para desarrollar vivienda porque se podía contribuir en el sitio donde la persona ya tenía un lote y que podía ahí construir su nueva casita porque tenía por lo menos el lote obviamente con las posibilidades de acceso a los servicios públicos y que sobre él se pudiera construir, también porque permitiría que se pensara en él mejoramiento de vivienda como una posibilidad importante el mejoramiento de vivienda consiste en que hay muchas personas que han logrado con mucho esfuerzo construir una casita donde digamos que se protegen del sol y la inclemencia del tiempo del clima, pero que no les da garantías para vivir con alguna comodidad o con dignidad por lo menos casas a las que les falta por decir algo el piso o les falta parte del techo o les falta el servicio sanitario o la cocina que son elementos fundamentales para una vivienda no se ha vuelto a trabajar el tema de mejoramiento de vivienda y tampoco se había incluido la adquisición de vivienda usada, todo porque digamos que entiende uno que

operativamente es mucho más fácil desarrollar una política de vivienda que tenga que ver con grandes constructores que hacen o presentan los proyectos para que se construyan en los centros poblados de los municipios casi siempre en las cabeceras municipales y eso ha ido dejando de lado esas otras posibilidades que son también muy necesitadas por la gente obviamente es mucho más fácil para un ingeniero construir bloques de apartamentos, varios bloques en el municipio en una cabecera urbana que hacerlo digamos dónde la gente tiene su lote donde puede construir o autoconstruir sí, o donde pueda hacer un mejoramiento de vivienda la idea es que estos procesos que habían sido prácticamente excluidos de la política de desarrollo de vivienda de interés social vuelvan a ser tenidos en cuenta igual también que se pueda hablar con claridad de cuál puede ser el compromiso de las cajas de compensación familiar, en términos del fondo de vivienda de interés social para que comprometa parte del recurso asignado a ellos para que se pueda desarrollar también vivienda orientada a familias damnificadas o según algunas iniciativas que vamos a mirar más tarde a otro tipo de población muy vulnerable que requieren una especial atención en estas épocas de crisis bien sea por fenómenos financieros, fenómenos digamos naturales que afectan a pobladores de vivienda o también porque digamos población que en las fronteras se mueven de un lugar a otro que están volviendo a habitar en Colombia, después de habitar en otros países pero que vuelven en una situación donde requieren realmente que se les dé una solución de vivienda, el proyecto consta de 15 artículos incluida la vigencia pero han presentado varias proposiciones a cada uno de los artículos que en este cuadro podremos ir mirando cómo son yo creo que nos va a tocar votar proyecto por proyecto porque en cada uno de ellos artículo por artículo, porque en cada uno de ellos hay casi que proposiciones, entonces yo invito a los representantes a la Cámara miembros de la Comisión Séptima a que pensemos nuevamente en que es posible que la política de vivienda se desarrolle también para la gente que tiene su lote que tiene cómo construir por cuenta propia en su sitio propio o para que puedan también comprar vivienda usada o sea que pueda entrar al mercado inmobiliario de vivienda, usar y pueda comprar una con subsidio familiar de vivienda una vivienda usada, yo le solicité que entonces aprueben la proposición con que termina la ponencia y podamos entrar a la discusión del articulado, debo agradecer obviamente el apoyo y el respaldo que ha brindado la doctora Tina Soto y además de ser autora ha estado como ponente participando en la discusión de este proyecto todos los días, gracias Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias doctor Faber coordinador de este proyecto, así se hará como usted lo ha manifestado, señor Secretario antes de avanzar en este proyecto usted me recuerda sí aquí había un impedimento?

**El Secretario:**

Hay un impedimento, el impedimento es del doctor Jairo Cristancho si me permite leerlo.

**La Presidenta:**

Sí porque yo ya estaba en el informe señor Secretario con que termina la ponencia.

**El Secretario:**

Sí pero entonces estamos a tiempo; *Impedimento. Por medio del presente me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 041 del 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas*, lo anterior por tener un familiar dentro del tercer grado de consanguinidad que se desempeña como director del Instituto de vivienda en Yopal y se podría configurar en un conflicto de intereses la firma el doctor Jairo Cristancho Representante a la Cámara.

**La Presidenta:**

Pongo a consideración de la comisión el impedimento leído por el Secretario y sustentado por el doctor Jairo Cristancho, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario por favor sírvase llamar a lista.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Presidente Cristancho para retirarme de la plataforma.

**La Presidenta:**

Gracias doctor Cristancho así se dejará constancia que usted se retira.

**El Secretario:**

Presidente la Secretaría le certifica que el doctor Cristancho se retira de la sesión y de la plataforma:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jéniffer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés  
 Por el **SÍ**, votaron

Henry Fernando Correal Herrera, Fabián Díaz Plata, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de (4) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jéniffer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, para un total de (10) votos por el **NO**.

Presidente el impedimento ha sido negado con 10 votos por él no y 4 votos por el sí.

**La Presidenta:**

Gracias señor Secretario, señor Secretario ahora sí en el orden que corresponde por favor vuélvame a leer el informe con que termina la ponencia para ponerla consideración y empezar a votar el articulado.

**El Secretario:**

Bueno, *proposición: Por las razones expuestas anteriormente solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate el Proyecto de ley número 041 del 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas, con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación*, lo firman los honorables Representantes Faber Alberto Muñoz Cerón como coordinador ponente y María Cristina Soto de Gómez como ponente, puede colocar a consideración la proposición con que termina la ponencia.

**La Presidenta:**

Se presenta a consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Sí Presidenta:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jéniffer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés  
 Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de quince (15) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente la proposición con que termina la ponencia ha sido aprobada por 15 honorables representantes.

**La Presidenta:**

Gracias señor Secretario, señor Secretario teniendo en cuenta lo manifestado por el doctor Faber Muñoz, le solicito que nos organicemos, vamos a revisar artículo por artículo, por favor dígame cuántas proposiciones tiene el artículo número 1° y cuáles están avaladas por el doctor Faber y el equipo de ponentes.

**El Secretario:**

Presidente les voy a pedir mucha paciencia porque este proyecto tiene muchas proposiciones, primero que todo este proyecto tiene 15 artículos incluyendo la vigencia, el artículo 1° tiene 1,2, proposiciones por este lado más las que llegaron el día de hoy...

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Presidente yo le sugeriría que vamos artículo por artículo y así nos rinde más.

**La Presidenta:**

Claro que sí eso fue precisamente lo que le dije al señor Secretario doctor Faber, doctor Orlando solo le pregunté por el artículo 1° y lo vamos a hacer despacio como usted me lo ha pedido, ¿Cuántas proposiciones tiene el artículo 1°?

**El Secretario:**

El artículo 1° con las proposiciones que han llegado hasta este momento tiene 3.

**La Presidenta:**

Bueno listo señor Secretario perdón doctor Cristancho por la plataforma me quiere decir algo.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

No pues como me fue negado el impedimento entonces para reportarme que yo estoy aquí nuevamente en la plataforma Presidente.

**La Presidenta:**

Sí señor ya le íbamos a decir ya está en la plataforma el doctor Cristancho, doctor Faber por favor del artículo 1° hay 3 proposiciones a nombre de quién señor Secretario.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Yo tengo 2 acá Presidente si me deja yo voy diciendo las que tengo y el Secretario dice la que falta sí.

**La Presidenta:**

Bueno señor, hagámoslo así doctor Faber.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Entonces digamos que tengo 2 proposiciones al artículo 1° está el doctor Mauricio Toro sí que fue avalada ella lo que dice agregar una frase donde además de la zona urbana dice qué zonas rurales y urbanas según el déficit de cada programa, esa ha sido avalada, sí.

**La Presidenta:**

Bueno señor, la segunda.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Una de Carlos Acosta del doctor, pero no fue avalada por nosotros o que debería ponerse a consideración si él lo quiere en la comisión sí.

**La Presidenta:**

Y la tercera.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

La tercera, no tengo tercera yo acá.

**La Presidenta:**

Señor Secretario cuáles tiene usted.

**El Secretario:**

Tengo la del doctor Mauricio Toro, ya el ponente dice que fue avalada, tengo la del doctor Carlos Eduardo Acosta y la tercera que tengo aquí modifíquese el artículo 1° la firma esas firmas son ilegibles, no están firmas, la firma si la firma Buenaventura León la firma el autor del proyecto perdón un momentito aquí dice... no imposible saber del artículo 1° como Secretario tengo que decir que lo único que entiendo aquí es la firma del doctor Buenaventura León autor del proyecto eso para el artículo 1°.

**La Presidenta:**

Señor Secretario tranquilo pero esa proposición llegó el día que por favor.

**El Secretario:**

Esta llegó el 7 de octubre del 2019 yo creo que el doctor Faber la debe conocer.

**La Presidenta:**

¿Doctor Faber usted conoce esa proposición?

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

No, no la tengo relacionada aquí.

**La Presidenta:**

Por favor señor Secretario alístese para leerla, mientras escuchamos al doctor Carlos Acosta que me ha pedido la palabra, alístese usted para leer esa 3ª porque ya la del doctor Mauricio Toro tiene aval, doctor Carlos Acosta tiene la palabra.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente no con un saludo al doctor Faber, simplemente esta proposición lo que pretendía era incluir que quedarán incluidas estas otras formas de adquisición de vivienda que está impulsando o programas como el del Fondo Nacional del Ahorro, etcétera para que no quedaran por fuera pero la dejó como constancia doctor Faber para que puedan seguir estudiando o ver si ya digamos estas formas de adquisiciones están contempladas en la palabra, simplemente que digan adquisición de vivienda usada se puede suponer que están integradas todas las formas que contemple la ley o los programas que existen de adquisición, entonces en ese orden de ideas la dejaría como constancia para que podamos avanzar muchas gracias Presidente.

**La Presidenta:**

Gracias por favor señor Secretario dele lectura a la proposición que aparece con la firma del doctor Buenaventura León para que el doctor Faber y el equipo de ponentes decida si la avala o no y la ponemos a consideración.

**El Secretario:**

Presidente hay una buena noticia que esta proposición que no tiene las firmas legibles lo cambia en igual sentido con las mismas palabras lo que hizo el doctor Mauricio Toro no le cambia nada más o sea que sí.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Incluyendo la parte rural también muy bien

**El Secretario:**

Sí.

**La Presidenta:**

Pero sírvase leerla para darme tranquilidad y que el doctor Faber la pueda avalar y ya aprobar el artículo 1°.

**El Secretario:**

A ver, *artículo 1° modifíquese el artículo 1° del Proyecto de ley número 041 del 2019 el cual quedará así: Artículo 1° distribución de recursos para financiamiento de programa de vivienda de interés social en vivienda urbana el gobierno nacional en la distribución de los recursos apropiados por el presupuesto público nacional para programas de vivienda de interés social incluir a un porcentaje mínimo del 40% para programas de construcción*

*en sitio propio o autoconstrucción mejoramiento de vivienda y adquisición de vivienda usada y entonces aquí le aumenta en negrilla en zonas rurales y urbanas según el déficit de cada programa, lo firma el doctor Buenaventura porque la otra firma es ilegible.*

**La Presidenta:**

Doctor Faber está en el mismo sentido de la proposición del doctor Mauricio Toro.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Ya está en el mismo sentido sí, pero entonces noto que como la parte final dice zonas rurales o sea se integra la parte rural también debería ir en el título del artículo la palabra en vivienda urbana y rural para que sea congruente el título con el contenido del artículo No., pero está bien o sea la idea es que si estamos contemplando la proposición qué es la misma del doctor Toro, pero entonces tocaría agregarle caí en cuenta ahoritica que en el título dice vivienda urbana, entonces es en vivienda urbana y rural en el título del artículo.

**El Secretario:**

Sí, sí porque en la parte final lo dice se ve que se le quedó sí.

**La Presidenta:**

Doctor tenemos una opción estamos al aire estamos en plataforma tendemos la opción de que en esta sesión está el doctor Mauricio Toro, doctor Mauricio será posible que en la proposición suya en el título del artículo 1° en el enunciado del artículo 1° se pueda colocar vivienda urbana y rural? doctor Mauricio, ah ya lo tiene, ah bueno entonces como estamos aprobando las 2 proposiciones doctor Faber ahí avanzamos se presenta a consideración el artículo número 1° una vez revisada la proposición de Mauricio Toro la proposición del doctor Buenaventura León y dejada como constancia la proposición del doctor Carlos Acosta que será evaluada con las nuevas modalidades de compra de vivienda, se pone a consideración anuncio que va a cerrarse se cierra señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Sí para aprobar el artículo 1° del Proyecto de ley número 041 cómo viene en la ponencia con las proposiciones avaladas:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego



Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés  
 Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jéniffer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de diecisiete (17) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente el artículo 1° con las proposiciones ha sido aprobado por votación de 15, perdón el doctor Echavarría cómo vota.

**El Secretario:**

Con la votación de los 17 honorables Representantes se ha aprobado el artículo 1° con las proposiciones.

**La Presidenta:**

Muchísimas gracias Secretario le doy la bienvenida a la Comisión Séptima siendo las 4:43 de la tarde al doctor Buenaventura León, doctor ya estamos en el articulado ya vamos en renta ligera para lograr que este proyecto pase a la plenaria de la Cámara usted quisiera intervenir en este momento o nos permite avanzar y sustentar alguna de las de pronto inquietudes que tenga los congresistas, doctor Buenaventura.

**Honorable Representante Buenaventura León León:**

Presidente muchas gracias quería hacerme presente para expresar desde lo más profundo de mi corazón sentimientos de gratitud a ti y a todos los integrantes de la Comisión Séptima por estar debatiendo este proyecto que me parece muy importante y solamente expresar mis sentimientos de gratitud, voy a estar pendiente si de pronto hay alguna inquietud alguna pregunta que de pronto este a mi alcance poderla resolver pero solamente es hacerme presente y por supuesto pedirle a usted Presidente y a la comisión en lo posible poder seguir debatiendo el proyecto. Dios los bendiga muchas gracias estaré aquí atento a la sesión.

**La Presidenta:**

Muchísimas gracias y bienvenido, señor Secretario sírvase leer el artículo 2° y explicarme cuántas proposiciones tenemos o mejor primero cuántas proposiciones tenemos y después leer el artículo.

**El Secretario:**

El artículo 2° tiene la proposición del doctor José Luis Correa López y tiene la proposición también del coordinador ponente Faber Alberto Muñoz de repente es solucionando lo que el doctor José Luis Correa había pedido.

**La Presidenta:**

Doctor Faber tiene la palabra.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Ya Presidente el artículo 2° como lo había presentado los autores tenía un sentido especial y era para bajarle, para la restitución del subsidio en caso de algunas condiciones de 10 años a 5 años, pero también establecía una excepcionalidad para aquellos subsidios que eran 100% en especie en el contacto con el Ministerio de Vivienda da un concepto donde ellos sugieren que no se establezca diferencia entre unos y otros, y por tanto hemos dejado el texto de ese artículo hasta donde dice reglamento, sí dejándolos todos cubiertos hasta los 5 años tiempo para la restitución del subsidio de vivienda en caso de no cumplir con los requisitos los que ya han sido favorecidos por el mismo y la proposición del doctor José Luis Correa sí sugiere añadir un título al artículo, simplemente nosotros para este artículo en especial no lo tuvimos en cuenta porque el texto desde que empieza el texto exactamente habla del contenido del artículo.

**La Presidenta:**

Entonces avalada la proposición del doctor Correa, la del doctor Correa no fue avalada no obstante usted me dice que se corrigió el texto.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Sí, acogiendo sugerencias del ministerio de Vivienda sí, entonces lo que hacen es recortarse el texto ahí como está en la pantalla.

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

Entonces Presidente yo que soy el proponente de esta modificación si ya quedó corregido pues simple y sencillamente lo podemos dejar como constancia, sí señora para darle celeridad al debate.

**La Presidenta:**

Muchas gracias se presenta a consideración el 2° artículo del proyecto de ley con la sustentación dada por el coordinador ponente y dejando la claridad que la proposición del doctor Correa queda como una constancia lo presento a consideración anuncio que va a cerrarse se cierra sírvase llamar a lista señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí Presidente para votar el artículo 2° del Proyecto de ley número 041 con la proposición del coordinador ponente:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés  
 Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de dieciséis (16) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente al artículo 2° con la proposición del ponente coordinador ha sido aprobada por 16 honorables representantes.

**La Presidenta:**

Señor Secretario cómo quedó la votación señor Secretario.

**El Secretario:**

Por 16 honorables representantes de la Comisión Séptima aprobaron el artículo 2° del Proyecto de ley número 041 con la proposición del coordinador ponente.

**La Presidenta:**

Gracias, señor Secretario 3° artículo cuántas proposiciones tiene y de quién.

**El Secretario:**

El artículo 3° tiene 1, 2, 3, 4, 5 proposiciones, a ver la primera proposición es del doctor Jairo Reinaldo

Cala Suárez y Ómar de Jesús Restrepo es modifíquese el artículo 3°, la otra proposición es de la doctora Norma Hurtado es proposición para el artículo 3°.

**La Presidenta:**

Para los demás catastróficos y de terrorismo.

**El Secretario:**

Sí correcto y la otra proposición es del doctor Jairo Humberto Cristo que es modifíquese por crisis fronteriza cambiar una palabra y la del Jairo Humberto Cristo y Faber Alberto Muñoz por crisis fronteriza en el mismo sentido, no, no, no.

**La Presidenta:**

Está bien señor coordinador ponente por favor la proposición del doctor Ómar de Jesús y el doctor Jairo Cala tiene aval.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

No la conozco doctora, conozco la de la doctora pero me escucha Norma, la del doctor Buenaventura que tengo aquí una también y habría 2 del doctor Cristo, 1 donde cambia porcentaje pero después no insiste en el porcentaje entonces, permítame le explico para que tengamos claro sí en este artículo la proposición de la doctora Norma dice que se adicione un texto para también dejar como beneficiarios a los afectados por eventos terroristas y catastróficos, sí y el doctor Cristo eso ya está avalada la de la doctora Norma y el doctor Cristo dice que en el mismo porcentaje de este mismo artículo que se coloque la palabra la frase por la crisis fronteriza que también ya estaría avalada, está la proposición del doctor Buenaventura León que él insistió pues en el texto que originalmente presentó, iba el porcentaje del 20% pero luego dice que solamente se deje la palabra porcentaje sin colocar el 20% no la avalamos porque después de hablar con la mayoría de los miembros de la comisión y analizar esa parte del 20% era como sustento de ese artículo y tiene todo el significado que de verdad vaya el 20%, ahí entonces no avalamos la proposición del doctor Buenaventura León yo le invitaría a que retirara esa última proposición o que la dejara como constancia y ya las otras quedarían avaladas y podría votarse el artículo Presidente.

**La Presidenta:**

Gracias doctor Faber, doctor Ómar de Jesús o el doctor Cala ustedes me podrían decir con la sustentación dada por el honorable representante la dejan como constancia o la sometemos a votación.

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

No, nosotros la sometemos a votación es que me parece que es bien intencionada es para un sector bastante vulnerable que son las víctimas nosotros creemos que también las víctimas deben incluirse en ese subsidio.

**La Presidenta:**

Gracias Ómar de Jesús, doctor Buenaventura León nos escribe que deja la de él como constancia,

entonces para hacer las cosas de la debida manera, la del doctor Jairo Cristo.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

No, ya está avalada doctora.

**La Presidenta:**

Ya está avalada listo la de Norma Hurtado está avalada y...

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Presidente le sugiero entonces leer porque es que no la tengo la del doctor Cala sí.

**La Presidenta:**

Ya la vamos a leer doctor claro que sí, señor Secretario sírvase leer despacio para que nuestro coordinador tenga la claridad de la proposición del doctor Jairo Cala y Ómar de Jesús Restrepo gracias.

**El Secretario:**

Sí Presidente *proposición modificatoria: Modifíquese el artículo 3° del proyecto legislativo número 041 del 2019 que el cual quedará así: Artículo 3° de la participación de las cajas de compensación familiar en programas de vivienda de interés social. Las cajas de compensación familiar destinarán mínimo el 20% de los recursos Fovis de cada año para atender programas de familias damnificados por desastres naturales, se aumenta víctimas del conflicto armado, que se encuentren debidamente certificadas por las entidades competentes o que hayan sido declarados en situación de riesgo de acuerdo a la reglamentación que defina el ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio se dará prioridad a las familias afiliadas y luego a las no afiliadas incluidas en los censos y reportes oficiales*, la firman los honorables representantes Jairo Reinaldo Carla Suárez y Ómar de Jesús Restrepo Muñoz, ha sido leída la proposición modificatoria al artículo 3°.

**La Presidenta:**

Antes de ponerla a consideración miramos si el señor coordinador avala esta proposición.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Claro que se avala sí lo permiten los proponentes que coloquemos solamente el texto de las víctimas del conflicto armado entonces el objeto al final que se le adiciona sería lo de la crisis fronteriza lo de las víctimas sí, y el resto del articulado quedaría bien solamente que le agregaría damos la parte de las víctimas del conflicto armado si les parece a ellos.

**La Presidenta:**

Doctor Ómar de Jesús Representante o Representante Cala.

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

De acuerdo, estoy totalmente de acuerdo.

**La Presidenta:**

Entonces doctor Faber con la corrección, perdón un minuto con la corrección solicitada por el doctor Faber, doctor Faber quedaste ya tranquilo con esa proposición del doctor Cala.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Avalada Presidente.

**La Presidenta:**

Gracias quién pidió la palabra que no veo en el chat ninguna solicitud, doctor Jairo Cristancho porque no me escribe por el chat, claro obviamente se la voy a dar.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias Presidente pues en el artículo 3° hablan de la participación de las cajas de compensación no en los programas de interés social están hablando de un 20% como tal de estos recursos del Fovis para atender los programas de familia damnificadas por catástrofes naturales, fuentes debidamente justificadas y también colocaron la del doctor Cristo de las fronteras y colocaron creo que no escuche bien otra, beneficiados y ahora víctima yo no es que esté en contra de víctimas, ni en las fronteras no, lo que estamos haciendo un tema de articulado diferencial y, entonces ahora se me ocurre colocar comunidades indígenas. entonces metamos los jóvenes, entonces considero que no debemos desvirtuar el artículo, entonces la verdad no sé porque las víctimas por lo menos hay un fondo especial de víctimas hay cómo tal que vamos posiblemente, se va a prolongar esa ley que estamos de acuerdo, que cómo tal deben ser tenidos en cuenta de una forma diferencial, pero ya hay una ley, como tal que los protege, entonces no sé qué tan prudente sea aquí mezclar peras con otras cosas me entiende, entonces la verdad yo no sé porque quieren meterle partecitas de todo y no es algo transversal directamente para todas las personas que tienen como tal el tema de desastres naturales es lo que se ha enfocado el proyecto en el artículo 3° gracias Presidente o que me expliquen.

**La Presidenta:**

Claro que sí usted es el coordinador bien pueda doctor Faber.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Presidente hemos sido muy juiciosos en revisar digamos los comentarios que haga el ministerio de Vivienda, el ministerio de Vivienda antes la preocupación que tengo yo aquí en la mano de parte de ellos es que el fijar el 20% como un digamos como un porcentaje para esa población, ellos la preocupación es que no se alcance a ocupar el 20% y que deje de ocuparse para otros sectores, pero en la parte original de la propuesta, pero si además estamos incluyendo lo de la crisis fronteriza y lo de los damnificados si por desgracias naturales y lo de la zona fronteriza con toda seguridad que ese 20% termina siendo

pequeño, entonces hasta donde alcance el 20% no habría problema para eso y creo el sentido social el artículo se mantiene y hace que sea mucho más claro que por lo menos del 100% un 20% vaya destinado a estas poblaciones que de verdad lo requieren y que son muy vulnerables.

**La Presidenta:**

Se presenta a consideración el artículo 3° con la proposición avalada suscrita por el doctor Jairo Cala y Omar de Jesús con la proposición suscrita por la doctora Norma Hurtado y avalada por el coordinador ponente y la suscrita por el doctor Jairo Cristo, avalada por el ponente dejando como constancia la proposición del doctor Buenaventura León anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Sí Presidente para aprobación del artículo 3° del Proyecto de ley número 041 más las proposiciones ya avaladas:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.  
 Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de dieciséis (16) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Jairo Giovanni Cristancho Tarache, para un total de un (1) voto por el **NO**.

Presidente el artículo 3° del Proyecto de ley número 041 más las proposiciones avaladas ha sido aprobado por 16 honorables representantes, 16 votaron por él sí y 1 voto por él no, ha sido aprobado el artículo 3°.

**La Presidenta:**

Avancemos señor Secretario, por favor sírvase decirme cuántas proposiciones tiene el artículo 4°, quienes la suscriben para que el señor coordinador nos diga cuáles tienen aval.

**El Secretario:**

El artículo 4° tiene 1 proposición tiene 2 proposiciones, 3 proposiciones más la proposición del ponente coordinador que aclarar las muchas del entonces tiene Presidente, perdón Presidente tiene es una proposición aditiva del doctor Jairo Reinaldo Cala Suárez y el doctor Ómar de Jesús Restrepo esa es la primera donde se aumenta un párrafo tiene otra proposición del doctor José Luis Correa y tiene la proposición del doctor Faber son 3 proposiciones.

**La Presidenta:**

Doctor Faber tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias en la proposición de la ponencia lo que se hace es incluir un párrafo teniendo en cuenta unas preocupaciones que tenía el ministerio de Vivienda, que cuando se trabaja con digamos con materiales o con diseños que tengan sostenibilidad ambiental pueden de pronto agregársele unos costos que rompería el equilibrio digamos financiero de un proyecto, entonces incluimos un párrafo para que la incorporación de materiales y mecanismos amigables con el medio ambiente las autoridades competentes deberán realizar estudios técnicos y financieros que garanticen la viabilidad y factibilidad de estas medidas, sea porque los costos digamos de este tipo de diseños cosas de viabilidad pueden aumentarse y podrían sacar pues de digamos del valor que puedan tener las casas de vivienda de interés social, esa es la ponencia el doctor Correa había hecho una proposición pero el texto de él, el texto que él propone ya está reglamentado está escrita una resolución la 549 del ministerio y creemos que por lo tanto digamos que no sobra digamos en la en el artículo y no conozco la proposición del doctor Cala si la pueden leer pues la miramos rápidamente.

**La Presidenta:**

Señor Secretario hágame un favor, léame despacio la proposición del doctor Jairo Cala y del Representante de Ómar de Jesús.

**El Secretario:**

*Proposición aditiva: Añádase al artículo 4° del proyecto legislativo número 041 del 2019 un párrafo el cual quedará así: Entonces se añade el párrafo en el siguiente sentido el ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio priorizará las subregiones contempladas en los programas desarrollo con enfoque territorial PDET para*

*incentivar la construcción y/o mejoramiento de vivienda sostenibles y su infraestructura básica*, la firman los honorables Representantes Jairo Reinaldo Cala Suárez y Ómar de Jesús Restrepo Correa, en este sentido la proposición aditiva se adiciona un párrafo.

**La Presidenta:**

Gracias, señor ponente doctor Faber.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Yo le rogaría al doctor Cala y al doctor Ómar de Jesús que si bien lo consideran la dejemos como constancia porque creo que ahí sí nos saca un poco de lo que pretende el artículo 4° en su origen más bien que ellos digan qué piensan al respecto y usted verá si la colocamos a consideración.

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Yo creo que la podríamos dejar como constancia, la proposición no implica ninguna cosa ni nada solamente es incentivar lo de la construcción amigable con el medio ambiente en los municipios priorizados, pero dejémosla como constancia.

**La Presidenta:**

Muchísimas gracias Representante Ómar de Jesús se pone a consideración el artículo 4° con la proposición avalada del doctor Correa con las aclaraciones hechas por el doctor Faber y dejando como constancia la proposición que generó un párrafo al artículo número 4° por parte del doctor Ómar de Jesús y el doctor Jairo Cala, doctor Reinales tiene usted la palabra estamos en consideración del artículo 4°, un momento doctor Faber un minuto doctor Faber, doctor Reinales, doctor Juan Carlos Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente para mencionar que no comparto la retirada de las posibilidades o la cortapisa que le pone las posibilidades de la vivienda de interés social, esté construida con materiales amigables con el medio ambiente de hecho revisando bien el artículo nos podemos dar cuenta que también dice allí y que estos puedan contribuir a una rebaja o a una disminución en los servicios públicos, si hay algo amigable con el medio ambiente es la economía de energía es la economía de agua es el uso de ese tipo de materiales que nos van a permitir tener un equilibrio con el medio ambiente, por ejemplo está comprobadísimo que la utilización de paneles solares a escala mediana ni siquiera a gran escala disminuyen ostensiblemente dramáticamente las tarifas de energía y hoy todos conocemos cuál es el valor de esa tarifa y que cada vez debido al aumento o a la crisis energética vamos a ir teniendo ese tipo de necesidades, estaríamos entonces colocándole también una cortapisa al hecho de utilizar por ejemplo materiales de construcción liviana la vivienda de interés social está alrededor de 133 millones de pesos y si nosotros no le damos la posibilidad para

que esa clase media acceda a esa clase de vivienda pues nunca la vamos a tener, seguramente va a ser exclusiva de los condominios y los estratos altos del país luego entonces la amigabilidad con el medio ambiente es un sofisma que sea costoso para una VIS y le estaríamos cerrando el paso a la clase media trabajadora que acceda a ese tipo de vivienda con este tipo de materiales de manera que dejo constancia de ello y no apoyo esta proposición, gracias Presidente.

**La Presidenta:**

A usted doctor Reinales, doctor Faber me iba hacer una aclaración en algo que dije del artículo número 4°.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Sí doctora es respecto a la proposición del doctor Correa que usted dijo que estaba avalada, que nosotros dijimos que no estaba avalada porque el contenido está en la resolución sí señora.

**La Presidenta:**

En la 549 entonces quedamos con la proposición de...

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

También la dejo como constancia Presidente para darle celeridad.

**La Presidenta:**

Constancia y la tercera proposición que era suya doctor Faber ya está incorporada cierto, bueno entonces se pone a consideración el artículo número 4° del presente proyecto de ley dejando constancia que la proposición del doctor Faber ya se encuentra incorporada, que el doctor Ómar de Jesús Restrepo y Jairo Cala y el doctor José Luis Correa dejan sus proposiciones como constancia, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario sírvase llamar a lista para votar el artículo número 4°.

**El Secretario:**

Para aprobación del artículo número 4° como viene en la ponencia con la proposición presentada por el ponente coordinador, proposición del ponente coordinador para que quede claro una grabación:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.  
 Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de dieciséis (16) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Juan Carlos Reinales Agudelo, para un total de un (1) voto por el **NO**.

Presidente la secretaría le certifica que el artículo 4° del Proyecto de ley número 041 del 2019 ha sido aprobado por 16 honorables Representantes que votaron por el sí y 1 voto por el no.

**La Presidenta:**

Gracias señor Secretario, Secretaría artículo 5° cuántas proposiciones tiene.

**El Secretario:**

Ya un momento artículo 5°, el artículo 5° tiene 2 proposiciones Presidente.

**La Presidenta:**

¿Por favor quien las suscribe?

**El Secretario:**

Presidente la suscriben el Honorable Representante Juan Carlos Reinales qué es modificar el artículo 5° y la otra la suscribe el doctor Carlos Eduardo Acosta Lozano qué modifica también el artículo 5°.

**La Presidenta:**

Ya le iba a dar la palabra doctor Faber, por favor doctor Faber infórmele a la Comisión cuáles de estas 2 proposiciones tiene aval como coordinador.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Está avalada la proposición del Representante Acosta es incluir un parágrafo y desafortunadamente no conozco la proposición del doctor Reinales así que le pido que por favor la lean para...

**La Presidenta:**

Me confirma que la del doctor Acosta tiene aval.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Sí está avalada.

**La Presidenta:**

Listo, señor Secretario sírvase leer con detenimiento la proposición del doctor Reinales para este artículo 5°.

**El Secretario:**

Sí Presidente, la del doctor Reinales, *Proposición: Proyecto de ley número 041 del 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas, modificar el artículo 5° del Proyecto de ley número 041 del 2019 el cual quedará así: Artículo 5° subsidio a la tasa para la adquisición de vivienda usada con el propósito de generar condiciones que faciliten la adquisición de vivienda usada y de esta forma contribuir con la disminución del déficit habitacional cuantitativo el gobierno nacional a través del fondo de reserva para la estabilización de cartera hipotecaria FRECH administrado por el banco de la República podrá ofrecer coberturas de tasas de interés a los deudores del crédito de vivienda usada vivienda de interés propietario VIP y vivienda de interés social VIS que otorguen las entidades financieras y las cajas de compensación familiar de acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno nacional*, atentamente el honorable representante Juan Carlos Reinales.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Entiendo que el doctor Reinales obviamente hoy está aquí para que la explique que le agrega lo de los usuarios de VIP y de VIS, si por favor no la explica.

**La Presidenta:**

Doctor Juan Carlos Reinales le pido el favor nos explique a la comisión su proposición para darle mayor claridad al coordinador ponente y a los ponentes.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Sí gracias Presidente en efecto lo dijo ya el doctor Faber en efecto de lo que se trata de ser precisar quede de manera explícita y clara que debido a la tasa debe extenderse a la vivienda de interés prioritario y hubo un error de transcripción seguramente el señor Secretario el doctor Orlando es vivienda de interés prioritario, VIP vivienda de interés prioritario la sigla es muy conocida.

**El Secretario:**

Me autoriza cambiarle aquí.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Pues le ruego el favor y el otro tipo de vivienda que se incluye es la vivienda de interés social VIS como decía ahora esa vivienda está en 133 millones de pesos aproximadamente en 135 salarios mínimos legales vigentes y la VIP está alrededor de 68 millones de pesos aproximadamente 70 salarios mínimos legales vigentes y son estas franjas precisamente las que más requieren en caso de necesitar un crédito

hipotecario necesitan o requieren más del subsidio a la tasa de manera que es simplemente dejar explícito estos 2 tipos de modalidades en vivienda social y de interés prioritario gracias Presidente.

**La Presidenta:**

Doctor Faber tiene la palabra.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Sí doctor Reinales simplemente como el artículo va orientado solamente a la adquisición de vivienda usada sería para aquellos programas de vivienda de interés social que ya han sido otorgados subsidios y que quieran venderlo, pero no me suena que sea como parte del objeto de este artículo, es que es para vivienda usada.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Sí claro, pero precisamente se trata de eso, muchas personas no tienen el dinero suficiente y necesitan llegar a un crédito para poder acceder a la vivienda, hablamos de 133 millones de pesos para vivienda de interés social que es un monto que para muchas personas es inalcanzable de manera que entonces esa franja poblacional así sea vivienda usada por supuesto que sí requiere de este tipo de subsidio.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Y la doctora Tina no manifiesta algo diferente digamos que con la aclaración que hace el doctor Reinales avaló la proposición.

**La Presidenta:**

Bueno señor Secretario ponemos a consideración el artículo número 5° con la proposición, las proposiciones perdón avaladas por parte de los ponentes tanto la del doctor Reinales como la del doctor Acosta, anuncio que va a cerrarse, se cierra esta votación, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Si para la aprobación del artículo 5° del Proyecto de ley número 041 con las proposiciones avaladas:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dieciséis (16) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente el artículo 5° ha sido aprobado por 16 honorables Representantes.

**La Presidenta:**

Gracias señor Secretario, vamos para el artículo 6°, Secretario por favor dígame cuántas proposiciones tiene el artículo 6°.

**El Secretario:**

Sí Presidente el artículo 6° estoy verificando porque parece que no tiene ni una.

**La Presidenta:**

Gracias señor Secretario, por favor dele lectura para presentarlo a consideración.

**El Secretario:**

Presidente es que el artículo ya fue un momento.

**La Presidenta:**

¿Ya fue que señor Secretario?

**El Secretario:**

Publicado en la gaceta.

**La Presidenta:**

Ah bueno entonces por favor léame la descripción del artículo 6° y lo pongo a consideración.

**El Secretario:**

El artículo 6° es formalización del mercado de vivienda usada.

**La Presidenta:**

Bueno entonces se presenta a consideración la formalización de la vivienda usada teniendo en cuenta que no hay proposiciones anuncio que va a cerrarse estas consideraciones, se cierra señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Sí Presidente aprobación del artículo 6° del Proyecto de ley número 041:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés  
 Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de catorce (14) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente el artículo 6° ha sido aprobado por 14 honorables representantes miembros de la Comisión Séptima.

**La Presidenta:**

Gracias señor Secretario, señor Secretario artículo 7° proposiciones y quién.

**El Secretario:**

A ver el artículo 7°.

**La Presidenta:**

Tiene usted la palabra doctor Faber.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Presentamos nosotros una proposición de eliminación de este artículo que debería ser votada de primero y esto es porque de este artículo por lo menos de este texto en particular la ley del plan de desarrollo la 1955 del 2019 explícitamente trata del tema es una ley estatutaria y no podría una ley como la que estamos nosotros hoy estudiando cambiar esta normativa que ya aprobamos el año pasado, o sea que el texto debería ser eliminado Presidente.

**La Presidenta:**

Teniendo en cuenta la sustentación dada por el coordinador ponente señor Secretario sírvase leer la proposición que solicita la eliminación del artículo 7° por favor.

**El Secretario:**

Presidente le quería informar eso hay 2 proposiciones que piden eliminar el artículo 7° una proposición presentada por el ponente coordinador el doctor Faber y la otra de eliminar por el doctor Juan Carlos Reinales y ya la otra proposición es modificando, del doctor Carlos Eduardo Acosta, entonces me permito leer Presidente la proposición es que hay una proposición del doctor Faber que pide eliminar el artículo 7° y el artículo 12 en la misma proposición, entonces para mejor claridad voy a leer la del doctor Reinales que pide lo mismo.

**La Presidenta:**

Permítame un segundo organizo el debate, primero una moción para el doctor Henry Fernando Correal, por un minuto doctor Henry Fernando.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

No gracias Presidente, era para hacerle la claridad doctor Faber la ley del plan es una ley ordinaria la que es estatutaria es la 153 la ley que reglamenta cómo hacer el plan, pero la Ley 1955 es una ley ordinaria, pero sí me uno y apelo su proposición de eliminación puesto que ya están en la ley del plan en el mismo término y que se expresa en este proyecto gracias Presidente.

**La Presidenta:**

Bueno ya con la aclaración dada vamos a escuchar la intervención del doctor Reinales y posteriormente del doctor Faber, doctor Reinales siga.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Sí muchas gracias Presidente en la misma línea me parece que es muy razonable la postura también del coordinador ponente el doctor Faber Muñoz porque no solamente los artículos 276 y 277 de la 1955, que adopta el plan nacional de desarrollo sino que el Decreto 149 del 4 de febrero de este año le da un alcance completo y un desarrollo absolutamente detallada a todo lo que es el concepto de enajenación de bienes inmuebles, lo procedimental específica cuál es la metodología para poderlo hacer y da toda una regulación de esos artículos claros en el plan Nacional de desarrollo, de manera que entonces Incluso el alcance del decreto involucra en el proyecto que estamos discutiendo el artículo 7°, el artículo 8° el artículo 12 del artículo 8° prácticamente todos los párrafos o sea están acá incluidos se salva lo del Inurbe y lo del Icetex pero creo que con todo el respeto, claro cuando se radica la ponencia por supuesto no estaba aún este decreto en vigencia yo sí entonces pediría que efectivamente aprobemos la eliminación del 7°, ya llegará la proposición para los otros artículos, pero en sintonía con el doctor Faber y creo que ese decreto le da amplitud y desarrollo a lo que pretende este proyecto de ley en este artículo.

**La Presidenta:**

Doctor Faber tiene usted la palabra para tomar la decisión frente a la proposición planteada.



**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

No nos identificamos plenamente ya se ha normatizado sobre el tema y no hay necesidad que se haga nuevamente o sea el artículo sobra, hay que eliminarlo.

**La Presidenta:**

Gracias doctor Faber se presenta a consideración el artículo 7° con la proposición presentada por el doctor Faber Muñoz, el doctor Juan Carlos Reinales con el propósito de eliminar el presente artículo de esta ley, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario llame a lista.

**El Secretario:**

Sí Presidente para eliminar el artículo 7° del Proyecto de ley número 041 y con las proposiciones del doctor Reinales y el doctor Faber, si se vota sí se elimina el artículo si se vota no, no se elimina:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés,  
 Por el **SÍ**, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dieciséis (16) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Con base en el resultado de la votación, se aprueba la eliminación del artículo 7° del Proyecto

de ley número 041 2019 Cámara. Se deja como constancia la proposición presentada por el honorable Representante Carlos E. Acosta Lozano.

**La Presidenta.** Somete a votación nominal el artículo 8°, con la proposición de modificación presentada por el honorable Representante Faber A. Muñoz Cerón.

**El Secretario:**

Para votar el artículo 8° del **Proyecto de ley número 041 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas. Haciendo la salvedad que si vota **SÍ**, se aprueba el artículo 8° con la proposición de modificación, si se vota **NO**, no se aprueba el artículo 8° con la proposición de modificación.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.  
 Por el **SÍ**, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suarez, José Luís Correa López, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de diecisiete (17) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Con base en el resultado de la votación, se aprueba el artículo 8° con las proposiciones de modificación, del Proyecto de ley número 041 2019 Cámara.

**Aclaración:** se paró la grabación, e inicio de la intervención del Representante Jhon Arley Murillo Benítez.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

No se ve cómo el espíritu y el contenido de la proposición que envié al chat del doctor Faber hace unos minutos para que también la revisara.

**El Secretario:**

Presidente la Secretaría le quiere certificar que encontró la proposición del doctor Jhon Arley.

**La Presidenta:**

Sírvase leerla con mucho detenimiento señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí fue entregada, sí Presidente el 12 de noviembre de 2019 tenía toda la razón el doctor Jhon Arley Murillo, es una proposición que modifica haber artículo 9°, modificar el artículo 4° de la Ley 1001 del 2005 el cual quedará así; queda tal cual como viene la ponencia lo que aumenta: de lo aquí dispuesto se exceptúa a los consejos comunitarios y a los resguardos Indígenas del país, eso es lo que aumenta el artículo 9° doctor Jhon Arley esto es correcto.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Así es señor Secretario.

**La Presidenta:**

Yo sé que están alistando con su equipo de trabajo voy a darles 3 minutos para que usted pueda conversar con su equipo de trabajo, doctor Jairo Cristancho y posteriormente el doctor Carlos Acosta, doctor Jairo Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

No Presidente en el momento del doctor Jhon Arley le estaba comentando al coordinador ponente lo que quería manifestarle es que la explicara de una forma en que nosotros también la conociéramos, pero ya él lo manifestó Presidente era en ese momento en el cual él estaba comentando que no aparecía en secretaría pero que la sugerencia era pues explíquenosla eso era lo que buscaba.

**La Presidenta:**

Gracias, doctor Carlos Acosta.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente no es una palabra para el autor de la proposición preguntándole entonces lo que se está haciendo acá es incluir todos los muebles y servicios conexos del servicio religioso cómo templos los colegios etcétera, ¿Pero se le quita el descuento del 90% al avalúo catastral? esa es la pregunta.

**La Presidenta:**

Entonces, deme unos minutos que se reincorpore el doctor Jhon Arley Murillo que los escuche, está

conversando con el doctor Faber unos minutos por favor.

**El Secretario:**

Presidente, la proposición que quita el 90% la presentó el doctor Mauricio Toro para que usted.

**La Presidenta:**

Ah, sí así es, doctor Mauricio, bueno entonces por favor estamos en la discusión del artículo 9°, hay una inquietud frente al tema de 90% de la doctora Ángela, del doctor Carlos Acosta usted podría aclararles la discusión por favor.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Claro que sí, la proposición tiene un objetivo particular x, y ya aquí el proyecto de ley facilita el procedimiento y el proceso y lo agiliza todos, pero se deja por fuera el descuento del 90% porque si no, entonces pues podríamos incluirlo, por ejemplo para las familias de escasos recursos, para las personas de estrato 1 y 2 que necesitarían pues ese descuento del 90% en el trámite de lo que implica hacerse esa resolución administrativa, al bien inmueble creo que estamos diciendo es no facilíteles el proceso, pero el descuento del 90% es solo para un sector, pues además de que puede ser inconstitucional pues no tiene como un respaldo y un sustento fuerte, porque solamente a estas entidades, entonces si es así pues extendámoslo a las familias más pobres del país, que en muchos casos no tienen ni con qué pagar esas sustituciones, entonces lo que decíamos era dejémoslo en general facilitando el proceso, pero eliminando ese descuento del 90%.

**La Presidenta:**

Doctor Carlos Acosta tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente, no, es que acá hay un tema que creo que es importantísimo que se aclare el tema, o sea yo entiendo que esta propuesta tiene un espíritu, precisamente los servicios que prestan estas entidades religiosas en este caso de colegios, comedores, restaurantes, etcétera que en el caso en que fueron construidos en terrenos, o en predios que son del Estado pues lo que están prestando es una función social, entonces ahí esto beneficia, creo yo en gran parte la iglesia católica que es la que tiene ese tipo de predios, entonces ahí Mauricio no sé van a beneficiar iglesias cristianas etcétera, entonces digamos que aquí el tema es entender que todos esos bienes inmuebles etcétera lo que están es prestando en este momento una labor también social, en muchos casos para esas comunidades vulnerables etcétera, si uno les va hacer la enajenación por el total del valor del avalúo a la fecha actual pues se los vamos a quitar, eso no tendría ningún sentido, lo que tiene sentido es incluirles el 90% para que puedan hacer un esfuerzo que generalmente se hacen contribuciones y puedan adquirir el predio para que puedan seguir funcionando, pero si lo que queremos es cerrarle los colegios, los comedores, los restaurantes, los comedores comunitarios, etcétera, a las misiones

pues entonces sí estamos muy complicados, porque esto no es un sector, esto es una parte de la sociedad civil que presta un soporte a todo ese tejido social que en su gran mayoría de veces son los más pobres y vulnerables de la sociedad, entonces yo sí creo que valdría la pena y que es muy importante que se permita el descuento del 90% porque, o si no la lectura y la traducción de esto es quíteles los bienes, porque no los van a poder adquirir, no van a poder hacerse a esos bienes si el valor es el avalúo catastral vigente a la fecha de expedición de la resolución, sí se pierde totalmente el espíritu de la medida en ese sentido, gracias Presidente.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Lo que propondría es entonces incluyamos ONG, fundaciones, a las cooperativas y a todos aquellos que prestan servicios sociales, como católico, cristiano, no es mi interés pues, yo en eso sí soy muy respetuoso, sino que digo es si el espíritu es así, pues hay otras organizaciones fundaciones, cooperativas que hacen también el servicio, claro el objetivo mío es que no genere un beneficio a un sector cualquiera que sea podría, no haber estado ahí, digamos pudiéramos haber estado solo cooperativas, yo estaría diciendo lo mismo por qué solo cooperativas, entonces si hay iglesias, entonces sí le vamos a dar el descuento, pues se debería incluir para todas aquellas entidades.

**La Presidente:**

Bueno, ya veo que por este lado nos vamos colocando de acuerdo el doctor Jhon Arley y el doctor Faber habrán terminado?

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Sí Presidente, ya hablamos que el doctor Faber explique por favor.

**La Presidente:**

Bueno, entonces doctor Faber, tal vez usted alcanzó a escuchar lo que concertaron el doctor Mauricio con el doctor Acosta y sumado a lo que usted está va a sustentar del doctor Arley, tiene la palabra doctor Faber.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Bueno 2 cosas, primero alcancé a escuchar al doctor Acosta, creo que hizo la claridad que yo la iba hacer, que es sobre el avalúo catastral, no sobre el avalúo comercial, que en gran parte del territorio nacional y sobre todo en las partes misionales pues verdad que son avalúos muy muy pequeños y lo que nosotros digamos que avalamos la proposición del doctor Toro precisamente, porque se infería ahí que había un trato no igualitario con muchas otras organizaciones, que podrían estar prestando un servicio parecido, o una labor social parecida, el problema en estos territorios es quién avala ese tipo de servicio, si ellos efectivamente tienen un trabajo social acreditado, o cómo se haría, esa es la parte que me queda la duda por eso digamos que el doctor Mauricio no se debe eliminar ese descuento del 90%

que era por el contrario lo que dijo el doctor Acosta, eso ya no es como enajenar, sino es regalar o dar a título gratuito, pero es ahí lo que tiene tanto el que presentó la proposición como el doctor Acosta que ha hablado, al respecto al doctor Murillo quiero decirle que me ha explicado y me parece que es obvio y bien traído en su momento, porque ya hay de hecho identificadas en varias partes del país problemas donde efectivamente en terrenos del consejo comunitario o terrenos de resguardo indígena, se hicieron digamos edificaciones para prestar un servicio público que son obviamente bienes fiscales, pero que ellos necesariamente al ofrecerse se tienen necesariamente crear el título en el consejo comunitario, o en el cabildo indígena, en el resguardo, esa es mi participación Presidente, ya había avalado yo la proposición del doctor Toro, entonces que manifiesten entre ellos el acuerdo.

**La Presidente:**

Doctor entonces, lo que pasa es que estaba entrecortado o por lo menos para mí la señal me llegaba un poco entrecortada y veo que en el chat doctor Faber están proponiendo al doctor Mauricio hacer la modificación, entonces voy a ver si puedo colocarla a consideración, ¿usted cree que puedo colocarla a consideración de manera verbal y no necesitamos una proposición nueva? o necesitamos la proposición.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Si el Secretario lo avala, está bien.

**La Presidente:**

Porque yo diría lo siguiente en este orden de ideas se presenta a consideración el artículo 9° con la proposición presentada y sustentada por el doctor Mauricio Toro, avalada por el coordinador ponente, más la proposición sustentada y ajustada del doctor Jhon Arley Murillo por parte del coordinador ponente, la presentamos a consideración, anuncio que va a cerrarse, señor ponente perdón, doctor Faber.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Lo reitero o sea, yo creo que el acuerdo debe manifestarse entre quien hizo la proposición que yo avale y el doctor Acosta ha manifestado digamos otra cosa al respecto, yo creo que la proposición va en función de que ellos acuerden.

**La Presidente:**

Doctor Acosta lo escucho.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente, si entonces la propuesta es lo siguiente, a mí me parece que estaría muy bien que se mantenga el descuento, pero como dice el doctor Mauricio Toro que se amplían otros sectores que estén prestando una labor social dentro de la comunidad, que además se me hace que ese es el espíritu que tiene el artículo y se debe conservar y es precisamente permitirle a esas organizaciones que logre como de alguna manera formalizar totalmente el proyecto o

lo que se esté trabajando en el sector en caso de los colegios etcétera lo que sea, entonces que pueda tener acceso a esa propiedad, entonces se me hace que sería muy importante que dejemos el descuento, pero que se amplíe, que no solamente sea las instituciones de carácter religioso, sino las instituciones sociales, o sin ánimo de lucro que estén prestando una actividad de beneficio común en esos terrenos, que por eso es que los tienen además si no ya se los habían quitado, entonces no sé doctor Mauricio, es solo que le incluya las otras organizaciones y que retome el descuento.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Si ese es el acuerdo, yo lo avalo.

**La Presidente:**

Doctor Henry Fernando y posteriormente el doctor Mauricio y con eso cerramos las intervenciones de este artículo.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias Presidente, no, ya con el aval del coordinador ponente, pues queda parte de lo que iba a intervenir subsanado solamente una inquietud para el doctor Faber y al doctor al que hace la proposición el autor el doctor Toro y el doctor Acosta, este tipo de incentivos no ponen en riesgo este proyecto de ley ¿por el tema de meternos con impuestos? Pues porque no le veo la relación de proyectos de vivienda atado a estas iniciativas de ampliar beneficios tributarios, era para esta consideración, gracias Presidente.

**La Presidente:**

Por favor doctor Mauricio Toro.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Yo lo que quería preguntar es a los autores ¿cuál les parece mejor si la eliminación del 90 o la inclusión del resto de las organizaciones? que me preocupa con la inclusión de una cantidad de organizaciones lo que acaba de decir el doctor Henry Fernando Correal que termine metiéndose una bolsa gigantesca de ONG, fundaciones sin ánimo de lucro, organizaciones sociales y esto pueda terminar generándose de alguna manera, pues algo incalculable, por eso era que se ponía simplemente la eliminación para que todos tengan el mismo tratamiento y de esa manera se había avalado, pues yo quisiera saber eso si los autores qué piensan para yo entender, porque pensé que esa era la idea original.

**La Presidente:**

Doctor Faber

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

No, yo, digamos que me gustaría avalar que contenga, entonces más organizaciones que tengan una misión social, pero habría que colocarle ahí que eso sea responsabilidad de alguien, o sea que sea acreditado o certificado por el ente territorial, donde esté digamos el bien fiscal.

**La Presidente:**

Doctor Carlos Acosta última intervención para...

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Imagínese una organización que tiene un... de existencia social en un lote que es del Estado, pues lógicamente eso está supremamente vigilado, tiene que pasar sus informes, eso no habría problema, me parece muy bien que se conozca esa actividad social que viene desempeñando ese bien, sobre todo el espíritu de ese artículo, porque es que si no lo que pasaría es una discriminación totalmente al revés, lo que estamos poniéndole es el artículo aquí, o a cerrar las parroquias, los servicios, el convento, lo que esté funcionando... y les recuerdo otra cosa un tema... si se pagan impuestos prediales todas las instituciones sin ánimo de lucro, igualmente colegios, comedores, etcétera siguen pagando impuestos prediales, creo que sería legalizarlos y facilitar... entonces me parece perfecto doctor Faber que se mantenga el descuento y se incluyan más organizaciones vigiladas que tengan todos sus temas de ley y todas las cosas que puedan comprobar que sí se está desarrollando esa actividad social, gracias Presidente.

**La Presidente:**

Mejor dicho, voy a intentarlo doctor Faber usted ¿quiere intervenir? bueno doctor Faber tiene la palabra.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Sí, o sea que entonces retiraría la propuesta el doctor Toro, porque tiene que retirar la proposición y se añade al texto como venía el descuento del 90% sí, pero también aumentando las organizaciones sin ánimo de lucro que prestan...

**La Presidente:**

Entonces nos fuimos con el artículo 9°, doctor Cristancho tiene la palabra.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Qué pena de verdad, pero yo creo que ese artículo lo debemos antes de votarlo mirar bien cómo va quedar y a mí me gustaría escuchar ya que el doctor Buenaventura León el autor como tal del proyecto está a ver si al acceder a la petición que hace el doctor Mauricio Toro cambia como el objetivo como tal, que se plantea en este artículo 9° y es que me preocupa igual como lo manifestó Correal en el sentido que nos metamos en la regla fiscal posteriormente de que hacer excepciones, o algo permita que se vayan a generar vicios, no sé, revisar bien ese tema si no está claro, tal vez dejarlo para más adelante votarlo, porque no podemos tal vez cometer un error por estar tratando de hacer las cosas rápidamente, gracias Presidente.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

En tanto participa el doctor Buenaventura en este artículo por ningún lado se puede pensar que se está

afectando fiscalmente a la Nación, porque no estamos hablando de impuestos, sino que estamos hablando de enajenación de bienes fiscales de propiedad de la nación en esos territorios o sea lo que se hace es simplemente enajenar, pero con un descuento de 90% ahí no se está eliminando ni colocando ningún impuesto.

**La Presidente:**

Bueno, doctor Faber usted me corrige si me equivoco en algo por favor presentamos a consideración, ah al doctor Mauricio si no había visto.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Yo acabo de mandar la proposición, la proposición incluye organizaciones no gubernamentales cooperativas y fundaciones sin ánimo de lucro, que sería lo que proponía propondría el doctor Carlos Eduardo Acosta, yo sigo con la preocupación de que estamos abriendo una puerta gigantesca incalculable, que no podemos controlar, creería que lo mejor es eliminar ese 90 que es solamente para un procedimiento muy especial, igual acabo de mandar para que la puedan leer el Secretario, pero me preocuparía que el impacto de esto no es mucho si se quita ese 90, pero si metemos en ese 90 a una cantidad de organizaciones eso sí sería un impacto muy duro, entonces que lo analicemos con mucha calma en aras de no ir a afectar el proyecto de ley más adelante, pues porque esto podría complicar como dice el doctor Correal tender algo fiscal que no es potestad nuestra, entonces revisémoslo con mucha calma y tomemos la mejor decisión, igual ya mandé la proposición ajustada.

**La Presidente:**

Señor Secretario, me puede confirmar si el escrito de el que habla el doctor Mauricio Toro ya usted lo tiene y lo puede...

**El Secretario:**

Presidente, está llegando, la virtualidad es rápida también, pero yo le quiero decir lo siguiente, quiero que me permita leer, porque es que en la proposición del ponente coordinador hay algo que quiero leer en la proposición del artículo 9° de unos cambios que lo hacen, que no está en la ponencia publicada, ¿sí me hago entender doctor Faber?

**La Presidente:**

Sí señor Secretario por favor, señor Secretario, deme un compás de espera, doctor Buenaventura, prepárense por favor si usted está con nosotros aquí, si me confirman que está con nosotros para mirar el punto de vista de usted, como autor de este proyecto de ley, respecto de lo que se ha dicho del artículo 9°, por ahora señor Secretario léame despacio lo que tiene el coordinador ponente y verifíqueme que haya llegado la proposición del doctor Mauricio Toro.

**El Secretario:**

La proposición del doctor Mauricio ya llegó, le voy a leer la proposición del ponente coordinador del doctor Faber al artículo 9° porque me parece que es

importante leerlo así como está, como lo mando en la proposición que modifica: *Artículo 9° Modificar el artículo 4° de la Ley 1001 del 2005 el cual quedará así: En el caso de los bienes inmuebles fiscales de propiedad de las entidades del orden nacional y territorial ocupados por instituciones religiosas e Iglesias, reconocidas por el Estado, sobre los cuales se haya construido templos o lugares propios para el cumplimiento de su misión pastoral o social y se encuentran en funcionamiento con anterioridad al 30 de diciembre del 2005, así como los inmuebles conexos a la misión pastoral o social de las iglesias tales como colegios comedores y restaurantes, estos bienes se enajenarán mediante resolución administrativa por el valor del avalúo catastral vigente a la fecha de la expedición de la resolución con un descuento del 90% la ocupación deberá ser demostrada cuando menos 10 años antes de la fecha de solicitud de enajenación, o la fecha de iniciación de la actuación administrativa de oficio, así mismo el inmueble deberá demostrar que está paz y salvo por concepto de impuesto tasas y contribuciones*, ha sido leído el artículo 9° como tiene el ponente coordinador en su proposición y Presidente en la proposición del doctor Jhon Arley lo que hace es aumentar después del 90% de lo aquí dispuesto se sitúa a los consejos comunitarios y a los resguardos indígenas del país y la proposición del doctor Mauricio Toro que acaba de llegar, perdón aquí la voy a leer, entonces el doctor Mauricio Toro manda la siguiente proposición: *Artículo 9° Modificar el artículo 4° de la Ley 1001 del 2005 el cual quedará así: Entonces organizaciones no gubernamentales cooperativas y fundaciones sin ánimo de lucro, quita lo del 90%, ah no, no está lo del 90%, la leo completa la del doctor Mauricio Toro: Artículo 9° Modificar el artículo 4° de la Ley 1001 del 2005 el cual quedará así: En el caso de bienes inmuebles fiscales de propiedad de las entidades del orden nacional y territorial ocupados por instituciones religiosas e iglesias reconocidas por el Estado, organizaciones no gubernamentales cooperativas y fundaciones sin ánimo de lucro sobre los cuales se halla construido templos o lugares propios para el cumplimiento de su misión pastoral o social y se encuentran en funcionamiento con anterioridad al 30 de diciembre del 2005 se enajenarán mediante resolución administrativa por el valor del avalúo catastral vigente a la fecha de la expedición de la resolución con un descuento del 90%*, la firma el doctor Mauricio Toro Orjuela, esta es la proposición que el doctor mandó en este momento doctor Mauricio Toro.

**La Presidente:**

Señor ponente, tiene usted la palabra, porque ahora sí logré confundirme, no solamente el Secretario, yo también, entonces señor ponente.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Yo no sé, si están leyendo como está en la presentación el artículo 9°, lo tienen en pantalla ustedes, en el cuadro del medio, si lo están leyendo no, no, que si están leyendo en la pantalla el artículo

como, o sea como lo estamos proponiendo nosotros el artículo 9°.

**La Presidente:**

Doctor Faber, le pido un favor a mí no me sale en pantalla, no sé por qué, por favor léelo despacio que no tenemos afán y si tenemos que cancelar ahorita para seguir mañana no hay problema, salgamos del artículo 9°.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Venga, yo trato de mostrarlo, bueno artículo 9° si lee ese artículo es como nosotros lo estamos colocando, acogiendo la sugerencias del Ministerio de Vivienda, donde hace aclaración a los bienes, o sea a los inmuebles conexos a la misión pastoral, o sea colegios, comedores restaurantes y además el texto final que dice que esta ocupación deberá ser demostrada por lo menos 10 años antes, o sea ese es el texto, revísenlo y lo que estaríamos ahí se va sin el 90% porque ya habíamos acogido la recomendación del doctor Toro, que es lo que ahorita está en discusión, porque por lo que ha dicho el doctor Acosta, si el doctor Toro sí, dice si decimos que ese texto tiene que aparecer con el 90% el doctor Toro, o retira la proposición, o simplemente presenta una nueva, como la está presentando, pero como él la está presentando, el texto nuevo no tiene todo lo que nosotros estamos presentando en el artículo en lo que concierne a la recomendación del Ministerio de Vivienda en los bienes conexos o sea hacer la proposición con base al texto que está ahí en la pantalla el artículo 9° por favor.

**La Presidente:**

Mauricio tiene usted la palabra Mauricio.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Y por qué no aprobarlo ya, así como está en la ponencia, que fue como se concertó con el Ministerio de Vivienda y como los ponentes revisaron el año pasado y ya.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Por eso, pero entonces así se eliminaría acogemos la propuesta suya de eliminar el 90% de descuento que es lo que habíamos hablado inicialmente.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Esto la revisó el Ministerio, sería votar ese artículo así como viene entonces.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Es que lo subrayado en esos 2 párrafos es lo que acogimos del Ministerio de Vivienda, pero ya lo del descuento del 90% que es su proposición doctor Toro que ya habíamos hablado por eso.

**La Presidente:**

Yo les voy a hacer una proposición respetuosa, tengo toda la disposición de que nos quedemos

aquí, ustedes me vieron que llevábamos un ritmo importante para que los 15 creo que son los 15 artículos quedarán aprobados, sin embargo yo soy consciente de que estamos aquí desde las 8 de la mañana, dándole a esto una jornada muy dura, yo le propondría doctor Faber, salvo mejor criterio este es el último proyecto de ley que íbamos a estudiar el día de hoy si para pasar al siguiente punto del Orden del Día de proposiciones y varios, si usted no tiene, si usted considera que quiere que este proyecto termine hoy, yo no tengo ningún inconveniente como Presidente en que sigamos avanzando, pero tenemos que desempañar este artículo 9° entonces, o hacemos, o aprobamos, tal como venía, como lo está diciendo el doctor Mauricio Toro, tal como usted lo hizo leer ahora último, veo que el doctor Jhon Arley me está pidiendo una moción, porque él hizo una proposición que me imagino quiere que quede dentro del artículo y suspendemos aquí y mañana a las 3 de la tarde arrancamos con el artículo 9° o con la proposición que usted el doctor Carlos Acosta, el doctor Mauricio el doctor Jhon Arley consideren que es la más pertinente, porque le estamos dando, llevamos ya más de media hora en este artículo y creo que debe quedar de la mejor forma como dijo el doctor Mauricio Toro, para que no se abra una puerta, que tal vez va a generar unas circunstancias que ponen en riesgo la ley entonces doctor Faber usted me da la pauta, yo no tengo ningún inconveniente, sé que todos están cansados, Cristina Soto está enferma, José Luis creo que no se ha podido volver a conectar, entonces le voy a dar la palabra a Mauricio y a usted, tomamos la decisión doctor Faber doctor Mauricio tiene la palabra.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

No, pues yo en aras de agilizar, yo retiraría esa proposición que acabo de presentar y simplemente apoyaría la redacción tal y como viene por parte de los ponentes para poder evolucionar y salir de esto, así que la retiraría y poder continuar como lo tiene el ponente según las recomendaciones del Ministerio para no enredarnos.

**La Presidente:**

Primero, vamos a escuchar a Faber y después le doy la palabra a Jhon Arley Murillo, doctor Faber esa mi propuesta, o seguimos hasta terminar, o nos ajustamos a cancelar ahorita y continuar mañana a las 3 de la tarde.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Doctora, bueno primero escuche el doctor Toro, él dice que retira, pero la última proposición que presenta, pero deja, queda todavía la discusión sobre la eliminación del 90% del descuento que es realmente la discusión en la que estamos, sí, porque la proposición que presentaba era precisamente para salir de la discusión, pero al retirarlo nos vuelve a la discusión original, doctora yo creo que faltan unos artículos todavía y esos artículos también hay que mirarlos con despacio y acepto la sugerencia suya de

que si los demás lo aprueban usted lo considera que continuemos mañana doctora y yo aprovecho ahora hablar con todos, hablar con el doctor Acosta y con Jhon Arley.

**La Presidente:**

Gracias doctor Faber, doctor Jhon Arley una moción y cierro a usted con el doctor Buenaventura León en el artículo 9° y vamos a pasar al siguiente punto Orden del Día la moción de Jhon Arley.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

No, Presidente era para hacerle una sugerencia al ponente y a los demás compañeros que si es del caso pueden dejar como constancia y el ponente se comprometa hacer el ajuste para la ponencia en la plenaria si fuere posible como una opción para poder avanzar yo creo que sería importante que evacuamos este proyecto totalmente el día de hoy, para mañana ya poder seguir con uno distinto, más cuando la jornada no va a poder ser muy extensa el día de mañana como sugerencia.

**La Presidente:**

Moción doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Pues yo creo Presidente, que con el cansancio y todo esto es fácil votemos el 9° y los otros se ponen de acuerdo y mañana llegamos un poquito más despejados y lo revisamos, yo no veo el afán de correr, con mucho gusto mañana si quiere le damos hasta las 10 de la noche, pero es entendible por lo menos yo hoy he estado en 3 reuniones, la Comisión como tal decide me entiende, yo creo que es lo mejor gracias.

**La Presidente:**

No doctor Cristancho, excúseme no se ha resuelto el 9° no votaríamos hoy el 9° eso ya está Faber, tranquilo, doctor fuera tan amable Buenaventura León bienvenido queremos escucharlo el artículo 9° con la salvedad de que esta noche no se votará es simplemente queremos escuchar su posición doctor Buenaventura.

**Honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias Presidente, por supuesto el agradecimiento a usted y a todos los integrantes de la Comisión Séptima por este gran debate y por este proyecto, yo quiero invitar a mirar el artículo 9° dentro de un contexto que tiene el proyecto de saneamiento inmobiliario es decir en primer lugar lo que se pretende es establecer unos instrumentos para facilitar la cesión a título gratuito de predios inmobiliarios fiscales que ocupan las familias de bajos ingresos hay conflictos que vienen por décadas y no se ha producido una titulación real generando pues la falta de tranquilidad jurídica para quienes están ocupando esos bienes, e inclusive eso va a repercutir hasta un en bien de los entes territoriales, porque en la medida de que tengan esos títulos

van a proceder a pagar impuestos ya el artículo 9° puntualmente dentro de ese esquema de saneamiento inmobiliario lo que nos trae es puntualmente un tema para los templos religiosos construidos con una fecha de anterioridad, es decir lo único que se quiere acá es legalizar algo que en la realidad está darle un saneamiento fiscal un saneamiento de titularidad a esos bienes que por misión pastoral esto ya lo contempla la ley, esto ya es un tema de ley que si la Comisión Séptima en su sabiduría y soberanía quiere ampliarlo bienvenido, pero como lo expresa no es un tema de impuestos como lo expresa el artículo y como lo expresa el coordinador ponente a bienes que con anterioridad al año 2005 vienen ya cumpliendo esa función, esa misión, aquí la discusión es bueno ¿se va a ceder a título gratuito? ¿Cómo se propone para los particulares para las personas de bajos recursos? o se les va a exigir el pago del 10% o del 20, en este caso la propuesta inicial era que se subsidiaría en un 90% como para no dejar tampoco el tema gratuito, pero y para los particulares la propuesta y lo que contempla la ley hoy es esa cesión a título gratuito eso es en términos generales y por supuesto agradecer y reconocer el trabajo de la Comisión Séptima, sé que ustedes están mucho más temprano que nosotros aprobando proyectos y por supuesto atentos, también mañana en horas de la tarde, cuando ustedes decidan continuar para si hay alguna inquietud y que esté a nuestro alcance poder compartir alguna reflexión con todo gusto, gracias Presidente.

**La Presidente:**

A usted doctor Buenaventura León, muchísimas gracias, lo invitamos mañana a partir de las 3 de la tarde para que esté con nosotros ya a esa hora, ya estará la concertación y la conciliación de este artículo 9° que es muy importante para todos los Colombianos, gracias doctor Faber por haber conciliado la posibilidad de continuar el día de mañana, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Presidente el siguiente punto del Orden del Día es anuncio de proyectos.

**La Presidente:**

Señor Secretario por favor sírvase anunciar los proyectos y le pido lea el chat de la Mesa Directiva, porque desde varios días nos vienen pidiendo un proyecto de ley que ya tenía ponencia desde el mes de diciembre por favor.

**El Secretario:**

Presidente sí le escuché claramente, pero permítame.

**La Presidente:**

Ya se lo leo señor Secretario, Proyecto de ley número 219 “Por medio del cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante” de la doctora Jezmi del partido liberal por favor señor Secretario.

**El Secretario:**

Presidente estoy verificando, si lo vamos a anunciar sí Presidente.

**La Presidente:**

Exactamente, sí muchísimas gracias, anuncie proyecto señor Secretario.

**El Secretario:**

Bueno, proyectos de ley para anuncio para la próxima sesión donde se discutan y se debatan proyectos de ley en la Comisión Séptima, primer proyecto de ley Proyecto de ley número 019 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 124 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 139 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 056 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 060 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 029 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 142 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 214 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 104 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 232 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 192 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 267 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 291 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 222 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 219 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 071 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 281 de 2019 Cámara; Proyecto de ley número 233 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 304 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 041 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 092 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 079 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 146 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 148 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 167 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 258 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 178 del 2019 Cámara; Proyecto de ley número 147 del 2019 Cámara; han sido anunciados los proyectos de ley Presidente para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley en la Comisión Séptima de la Cámara.

**La Presidente:**

Usted me grabó, cuando se dijo que el doctor Cristancho dijo que mañana hasta las 10 de la noche señor Secretario, déjeme la constancia por favor.

**El Secretario:**

Presidente yo no lo escuché.

**La Presidente:**

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día por favor doctora Jénifer Kristín tiene usted doctora Jénifer.

**Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:**

Gracias Presidente, yo no me demoro, tranquilos amiguitos es que...

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Doctora Jénifer disculpe es que no se leyó la continuidad del proyecto 041.

**La Presidente:**

Señor Secretario, todavía no he pasado al siguiente punto del Orden del Día, anuncie la continuidad del Proyecto de ley número 041, ya le voy a dar la moción de orden por favor apaguen los micrófonos, señor Secretario anuncie la continuidad del Proyecto de ley número 041 a partir del artículo 9° señor Secretario.

**El Secretario:**

Presidente, el Proyecto de ley número 041 fue anunciado, pero lo anuncio nuevamente, Proyecto de ley número 041 del 2019 fue anunciado para mañana para que continúe la discusión y aprobación a partir del artículo 9°, para que queden grabación.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, para la tranquilidad de todos doctora Jénifer tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:**

Gracias señora Presidente, yo quería hacer aquí pues como una reflexión y dejar una constancia, les envié a su al grupo de la Comisión el informe final de la subcomisión donde se estudian todos los decretos hechos por el Presidente Duque, nosotros en esta Comisión creo que éramos 8 que hacíamos parte de esta subcomisión y ninguno de nosotros pues creo que participó ni firmó el informe, el informe es bueno, no tengo digamos no debato el informe es favorable por supuesto al Gobierno, por supuesto eso también me parece positivo, pero pues me preocupa que nosotros no tengamos y diría más que hacer una constancia pues verificar si alguno de esta Comisión estuvo en ese estudio que se hizo, porque realmente pues nosotros como miembros de esta Comisión nunca supimos y hasta ahora estamos viendo el informe, entonces quería, les envié el informe y quería saber si alguno de ustedes pues tuvo participación, revisó o pudo digamos hacer algún tipo de sugerencia, porque entiendo que igual ya no se puede hacer nada, porque ya se pasó el tiempo, entonces quería preguntar sé que la oposición va a presentar otro informe, o presentó otro informe distinto a este, pero quería como preguntarles a ustedes si alguno había podido participar en este tema.

**La Presidente:**

Doctora Jénifer, yo no hice parte de la Comisión, no le podría contestar, les pido a los compañeros que por favor, perdón les pido a los compañeros que con el fin de que este tema sea tratado al interior de la Comisión, les pido que conversemos por el chat interno doctora Jénifer, si me lo permite por favor para, por favor las respuestas serán por el chat interno por favor este tema doctor Mauricio yo sé que quería hablar, no, pero ustedes estamos perdón honorables congresistas yo lo sé todos quieren hablar, ya estamos en una, ya lo leo, bueno doctor Reinales 2 minutos por favor, la pidió el doctor Reinales antes que usted doctor Mauricio revise bien y verá, doctor Reinales 2 minutos.



**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

No menos, Presidente muchas gracias, es para solicitarle respetuosamente que nos envíe el Orden del Día, pues ojalá esta noche, porque veo que está bien nutrida la lista de los anunciados y es bueno conocerlo por lo menos con un poquito de tiempo para poder leerlos un poco y estudiarlos.

**La Presidente:**

Gracias doctor Reinales acato su recomendación y le digo a Augusto que inmediatamente monten el Orden del Día, doctor Mauricio tiene la palabra.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

No, es que era para explicar frente a esto, porque nosotros yo también sentí sorpresa cuando vi que se radicó ese informe, pero ese informe lo radicó un grupo de congresistas, entiendo, puedo estar equivocando, que es del partido Liberal, aparte porque no compartían los argumentos de otros miembros de esa subcomisión, esa subcomisión se dividió entre miembros y coordinadores, entonces los coordinadores han venido trabajando con cada uno de sus miembros, digamos de sus partidos en el caso pues del Verde, el Verde explicó hace muchos días que no se podía unir al informe que estaba trabajando el resto de los coordinadores, nuestra coordinadora digamos que era la Representante Catalina Ortiz anunció, dijo, yo no comparto lo que ustedes están diciendo, razón por la cual vamos pues a presentar un informe aparte de los otros diferente, pero también anunciamos nosotros si anunciamos que lo íbamos a presentar aparte, hemos dicho que estamos haciendo un análisis muy juicioso, nosotros como miembros de oposición, otros de oposición, parece que también van a presentar otro, porque hay como diferencias, pero yo no conocía este informe, pero pareciera ser que hay como una división y se van a presentar varios, porque los independientes con los de Gobierno, con los de oposición no se conectaron, razón por la cual seguramente van a salir varios informes que ya se radicaron en todos, la oposición lo anunció y lo radicó, este del partido Liberal entiendo lo anunciaron y lo radicaron, cada uno de nosotros ha venido trabajando muy juiciosamente con los coordinadores.

**La Presidente:**

Gracias doctor Mauricio, doctor Henry Fernando Correal.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias Presidente, para 2 cositas primero, nosotros en el Partido Liberal sí trabajamos el informe, yo ya conocía el informe que publicó ahorita la doctora Jéniffer en la bancada del Partido Liberal estuvimos prestos a colaborar con la elaboración de este informe y se suscribió solamente por los coordinadores de cada partido, este informe lo suscribió el Partido Liberal, el Partido Cambio Radical y el Partido Conservador ese es porque solamente aparecen 3 firmas, estamos

pues radicando la bancada del Partido Liberal una carta un memorial de enmienda para poder afrontar también las firmas de nosotros, así como el cuento, porque en el acuerdo inicial solamente lo firmaban los coordinadores de los partidos eso es, lo primero que les quería comentar, lo segundo acabo de radicar la constancia con la que iniciamos hoy la sesión señora Presidente, para que la Mesa Directiva y la Comisión emita un comunicado sobre el Proyecto de ley número 218 la modificación a la Ley 1335 del 2009 la ley de vapeadores me están diciendo en Blu radio que están ajustando la programación para mañana a las en el programa de las 11 de la mañana de Camila darnos la oportunidad y lo que yo he llamado el derecho a la réplica para poder explicar qué fue lo que realmente se aprobó y cuál es la intención de la Comisión en ese medio nacional, eso era lo que quería decirle señora Presidente y la constancia que está ya radicada en la Secretaría, gracias.

**La Presidente:**

Gracias doctor Henry Fernando, doctor Juan Diego va a dejar una constancia, sí doctor Jhon Arley, recuerde que me quité las gafas, permítame que lo haga primero el doctor Jhon Arley y después usted doctor Juan Diego.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Es para dejar una constancia en el mismo sentido, en relación con el informe que se presentó, aquí el día de hoy yo la verdad nunca fue convocado ha dicho informe yo entiendo que seguramente somos un partido minoritario, una bancada de 2 los afros en el Congreso, pero eso no le da derecho a los partidos grandes de haber desconocido los aportes que los partidos afros, íbamos a hacer a la construcción de este informe, porque mucho tendríamos que decir yo voy a revisar con el equipo jurídico la consecuencia de ello, porque ese informe si no garantizó la participación de las minorías, creo que tendrá que tener una consecuencia jurídica más cuando el espíritu de dicha subcomisión fue de una amplia participación, en mi caso me comuniqué varias veces con los coordinadores, les escribí lo hacían igualmente en mi UTL preguntando cuándo se iban a reunir, cuál era el procedimiento, nunca hubo respuesta, nunca conocimos en lo personal de citación para dicho informe y yo voy a presentar seguramente esa constancia y yo creo pues y así lo voy a hacer saber que en este momento histórico del mundo, donde el racismo es repudiado por todo mundo, esta acción no deja bien parado a los partidos mayoritarios que hayan desconocido la voz de los partidos afros en la elaboración de este informe en la definición de su contenido más cuando hemos venido reclamando por el Pacífico, ustedes me han escuchado aquí medidas diferenciales más cuando pedimos unas gerencias especial que logramos con el Gobierno un plan diferencial y no creo pues que lo he hecho por los partidos mayoritarios haya sido lo justo, lo sano en lógica de democracia haber dejado por fuera los partidos afro del contenido de este de

informe, yo así voy hacerlo saber públicamente y miraremos las consecuencias legales que ello puede tener, porque yo nunca fui al menos convocado para ninguna reunión, ninguna selección para revisar el informe lo pregunté requerí varias veces a los coordinadores, llamamos a sus equipos y pues yo sí fui el más sorprendido al ver este informe, repito dejaré la constancia, porque esto es un acto que no tiene razón, repito además en la coyuntura actual del mundo cuando estamos rechazando como es lo conocido por todos el racismo a nivel mundial que en este Congreso precisamente los partidos mayoritarios dejen por fuera los conceptos de quienes representamos a los partidos afro y la visión de los afros en el país en medio de esta crisis, yo dejo esta constancia y procederemos a escribirle al Presidente de la Cámara y a dejar públicamente la constancia, Presidente muchas gracias.

**La Presidente:**

Gracias doctor Jhon Arley Murillo, Juan Diego por favor.

**Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.**

Gracias Presidente, no, era simplemente una constancia que es que en las últimas horas de la sesión he tenido muchas dificultades con la conexión, entonces para que quede constancia, para que ustedes me lo certifiquen ahí por favor Presidente, Muchas gracias.

**La Presidente:**

Gracias doctor Juan Diego, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día por favor.

**El Secretario:**

Presidente, el punto cuarto lo que propongan los honorables Representantes.

**La Presidente:**

¿Proposiciones sobre la mesa tiene señor Secretario?

**El Secretario:**

Sí tengo 2 proposiciones.

**La Presidente:**

De qué tema señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí tengo 2 proposiciones.

**La Presidente:**

De qué tema señor Secretario por favor.

**El Secretario:**

El tema es del doctor Juan Carlos Reinales de la semana pasada de una proposición de una citación para debate de control político y del doctor también desde la semana pasada del doctor Ómar de Jesús Restrepo y Jairo Reinaldo Cala también de un debate de control político en el mismo sentido casi son parecidas.

**La Presidente:**

Bueno, por favor ya dejó la constancia, de una vez aprueben las proposiciones, señor Secretario haga un anuncio por favor, mañana empezamos a las 3 de la tarde, el miércoles tenemos control político hasta ahora y el viernes tenemos 2 audiencias, me da pena, pero tengo que cumplirle a los honorables congresistas Jairo Cala y Ómar de Jesús Restrepo tienen audiencia en la mañana y el doctor Jhon Arley Murillo para el tema de los hospitales del Chocó tiene audiencia en la tarde, lo dejo anunciado desde hoy, por favor para que en sus agendas se puedan programar, así que por favor mañana proyectos de ley hasta las 10:00 de la noche como lo propuso el doctor Jairo Cristancho, miércoles debate de control político viernes audiencias y bueno vamos a ver qué más nos depara esta Comisión Séptima, señor Secretario, lea por favor las proposiciones para presentarlas a consideración.

**El Secretario:**

*Proposiciones: Asunto proposición a citación de debate de control político de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones contenidas en la sesión 5ª de la Ley 5ª del 92 me permite poner a consideración la presente proposición citar a debate de control político al señor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público, al señor Juan Miguel Villa Presidente nacional de Colpensiones, e invitar al señor Santiago Montenegro Presidente de la asociación Colombiana de administradoras de fondos de pensiones y cesantías Asofondos para realizar una nueva sesión de control político respecto del Decreto 538 del 12 de abril del 2020 al declararse insatisfecho el debate realizado el pasado viernes 22 de mayo del presente año y dar respuestas a las preguntas del nuevo cuestionario que se anexa, la firma el honorable Representante Juan Carlos Reinales anexan el cuestionario anexan las preguntas Presidente por el doctor Juan Carlos Reinales y quiero decirle que la otra proposición va como en el mismo sentido.*

**La Presidente:**

Por favor léala señor Secretario.

**El Secretario:**

*Sí, Proposición de conformidad con los artículos 259 y 252 de la Ley 5ª del 92 y teniendo de presente que el pasado 22 de mayo del 2020 durante el debate de control político a Colpensiones min Trabajo y Asofondos se declararon insatisfechos las explicaciones dadas por el Gobierno nacional por intermedio del Viceministro de Hacienda, Trabajo y el Representante legal de Colpensiones en relación con el mecanismo especial de pago creado por el Decreto 558 del 2020 para las pensiones de retiro programada por las administradoras para las AFPS en consecuencia presentó nuevo cuestionario para que el Ministro de Hacienda, Ministro de Trabajo, Colpensiones y Asofondos absuelvan y expliquen en la fecha y hora que señale la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, y*

anexan el cuestionario de preguntas lo firma el doctor Ómar de Jesús Restrepo y el doctor Jairo Reinaldo Cala Presidente.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, pongo a consideración las 2 proposiciones leídas anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario, sírvase llamar a lista para aprobarlas.

**El Secretario:**

Sí Presidente para aprobar las 2 proposiciones.

**La Presidente:**

Perdón doctor Jorge Gómez, yo le dije ah! ya para lo que dijo el doctor Reinales el doctor Jorge Gómez para una anotación a la propuesta del doctor Reinales, doctor Jorge Gómez.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Y a la de los compañeros del partido de las Farc, yo creo que según lo que dice la Ley 5ª, el señor Ministro de Hacienda que debe venir él, yo creo que en este caso debemos ponernos serios y que no nos mande al señor Viceministro Juan Alberto Londoño, porque estuve averiguando y no hay antecedentes en Colombia que en un debate de control político una Comisión se haya declarado insatisfecha con las respuestas que dio el Ministerio y segundo tengo la percepción por lo que dice la Ley 5ª que el texto se debe archivar de manera automática, ni siquiera deberíamos aprobar una proposición, podríamos mirar si adicionamos cuestionarios y eso, pero creo que es automático la ley dice que cuando se declara que es insatisfactoria la respuesta se debe citar a nueva, a que resuelvan en la Comisión a las respuestas satisfactorias, entonces yo no sé si sea pertinente... pero sí es necesario otra proposición de pronto aprobamos unos 2 cuestionarios, o algo así, pero creo que debe archivar automáticamente la obligación de volver a la Comisión, esto debe quedar y segundo que no nos mande al mensajero, o a cualquiera a responder, es mi opinión sobre el tema con el respeto le digo a los compañeros.

**La Presidente:**

Perdón señor Secretario, por favor deme claridad respecto de la citación automática de la que habla el doctor Jorge Gómez.

**El Secretario:**

Presidente, yo quiero con el respeto que nos caracteriza decir lo siguiente, yo pienso que sí se debe aprobar estas proposiciones lo que estamos diciendo aquí es que el anterior debate de control político fue declarado por la Comisión insatisfecho y aquí se están adicionando nuevas preguntas nuevos cuestionarios, yo pienso que sí debemos aprobar para darle legalidad a esta citación de este control político teniendo en cuenta que en el primer debate de control político fueron declaradas insatisfechas lo que se manifestó por parte de los funcionarios citados.

**La Presidente:**

Muchísimas gracias doctor Orlando, entonces vamos ya había puesto en consideración estas proposiciones doctor Gómez, perdón doctor Gómez tiene usted nuevamente la palabra por un minuto pongo ya las tenía puestas a consideración voy a cerrar esa votación señor Representante, pero tiene la palabra usted.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

No, le propongo que la dejemos como nueva proposición con los cuestionarios, porque creo que debemos sentar un precedente porque si un vez se declara insatisfactorio se debe citar automáticamente porque podría suceder que alguien presente una proposición... y entonces sentamos un precedente nefasto, yo creo como no se declaró insatisfactorio la respuesta del Gobierno se debe volver y eso lo debe hacer la Mesa Directiva que tal vez se cite a responder los cuestionarios que no respondió satisfactoriamente y unos nuevos que ya se han aprobaron en Comisión.

**La Presidente:**

Así se hará señor Representante, pongo a consideración las 2 proposiciones, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Por favor señor Secretario dele lectura a la votación

**El Secretario:**

Para aprobar las 2 proposiciones del doctor Reinales, del doctor Ómar y del doctor Cala:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés  
 Por el **SÍ**, votaron

Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego,

Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de catorce (14) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, para un total de (2) votos por el **NO**.

Presidente, han sido aprobadas las 2 proposiciones con 14 votos por el sí y 2 por el no en consecuencia ha sido aprobada las 2 proposiciones de citación al debate de control político.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, doctor Jorge Gómez para dejar su constancia.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Muchas gracias señora Presidente, es que ya se conoció la cifra hoy o ayer del desempleo..., y lo que se conoció es una catástrofe, que además ya venía caminando antes de la epidemia, o sea íbamos mal y nos demoramos, estuve mirando el tema de la porque aparece una cifra nueva, yo sí quiero que mis compañeros la miren con detalle, aparece un 10% más de no desempleados, sino de no activos inactivos, que es un inactivo, pero tuve la curiosidad de mirar los las preguntas que les hacen en las encuestas para declararlo inactivo o desempleado y resulta que la mayoría de las preguntas que le hacen a la gente para catalogarla como inactivo, o como desempleado y la catalogan el DANE como inactivo, o mejor, porque la mayoría de esas preguntas cuando responde la gente en realidad corresponde esa que son desempleados, estamos hablando de un desempleo que está rondando el 20, 24% depende de los que están en ciudades capitales, o en el conjunto nacional, pero si ustedes conocieran las preguntas veo que está claro que es mucho mayor el desempleo, así que yo no entiendo y nos metemos en ese tema, o no, pero yo les propongo compañeros no hice proposición, pero creo que la Comisión debiera meterse a difundir la metodología con la que el DANE los desempleados, porque estoy seguro que la mayoría que se declararon inactivos en este último dato que nos da el DANE son realmente desempleados, hasta una persona le preguntan si está buscando trabajo, una persona competente que está sin trabajo un bachiller y le van a decir que si está buscando trabajo, qué trabajo está buscando, si no hay dónde, yo creo que debíamos citar al DANE yo no sé si para la sesión de mañana hacer una proposición o hacemos un acuerdo en la Comisión para preguntarle cómo se está manejando la ciudad realmente en el desempleo, por qué es una catástrofe, lo que arrojó la el último informe del DANE pero la catástrofe es peor y si analizan bien, como una pregunta que les dejo, yo voy a preparar una proposición para mañana, de todas maneras me gustaría que le hicieran una citación de toda la Comisión, porque este es un tema muy importante,

un tema que vamos a seguir viviendo y mirar qué va a ser el país con esa masa enorme de desempleados, o inactivos que es totalmente delicada, esa es mi constancia.

**La Presidente:**

¿Doctor Gómez terminó? Jorge, me da pena con usted no sé porque hoy por primera vez le oía supremamente entrecortado no le pude tener claridad en el mensaje y de la constancia me excuso por eso, qué pena doctor, pero hoy no le pude escuchar toda la sustentación no obstante muchísimas gracias, señor Secretario, se cita para mañana 2 de junio, Juan Carlos Reinales primero la doctora Ángela señor Secretario la doctora Ángela le va a pedir una proposición que ella radicó el día de hoy y no la ha leído.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Sí gracias señora Presidente, quiero confirmar con el señor Secretario, ya que tengo el recibido de una proposición con respecto a una carta dirigida al Ministro de Trabajo para que la Comisión Séptima, sea parte de la misión de empleo y si es así quisiera explicarla para que me acompañen con la votación, porque es muy importante para la Comisión.

**La Presidente:**

Explíquela doctora Ángela.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Bueno, resulta que el día 19 de mayo el Ministro de Trabajo junto con el director del DNP manifiesta la creación de la misión de empleo ante la Comisión permanente de concertación salarial y laboral y yo creo que cómo lo habla el doctor Gómez nosotros somos los pertinentes en mirar todo el tema del empleo todo el tema que hemos venido trabajando y precisamente la función de esta misión es proponer alternativas para el tema del empleo a corto mediano y largo plazo, así que esta carta lo que pide al Ministro de Trabajo pues que la Comisión Séptima sea incluida como parte de esta misión del empleo.

**La Presidente:**

Supremamente interesante doctora Ángela, de verdad yo no había sido consciente de esa misión del empleo dirigido desde el DNP y desde el Ministerio de Trabajo, señor Secretario la proposición de la doctora Ángela está en su escritorio?

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Además, algo que se me olvidó mencionar es que en una entrevista que le hace Yamid Amat al Ministro de Trabajo le hace la pregunta si considera que los congresistas deben ser parte de esa misión y el plantea que lo está considerando, entonces pienso que es pertinente que esta carta llegue lo antes posible y que no se incluyan en esta misión.

**La Presidente:**

Muy bien traída la entrevista que tuvo el señor Ministro con Yamid Amat, doctora ya recuerdo

efectivamente dónde fue que yo lo escuché, señor Secretario reiteró está allí la proposición de la doctora Ángela.

**El Secretario:**

Presidente, tengo en mis manos un oficio, no está como proposición, quiero aclarar eso.

**La Presidente:**

Si es un oficio por favor léelo y le damos la palabra al doctor Reinales.

**El Secretario:**

Bogotá, junio del 2020 doctor Ángel Custodio Cabrera, Ministro de Trabajo, asunto solicitud para que la Comisión Séptima sea parte de la misión de empleo respetado doctor saludamos la iniciativa que de manera conjunta presentaron con el señor Director del Departamento Administrativo Nacional de Planeación el doctor Luis Alberto Rodríguez el 19 de mayo ante la Comisión permanente de concertación de políticas salariales y laborales la crisis económica que está viviendo nuestro país, que vaticina un crecimiento económico negativo del PIC para el 2020 del 5.5% según las estimaciones del Ministerio de Hacienda, está impactando de manera dramática el asunto del desempleo en todo el país la cifra que entregó el DANE el pasado viernes 29 de mayo es dramática, el mes de abril terminó con un desempleo del 19.8% por otro lado Fedesarrollo ha hecho estimaciones de la posible tasa de desempleo, la cual en el escenario más optimista sería del 16.3% y en el peor del 20.5% lo que implicaría que a final de este año hayan entre 1.4 y 2.5 millones de nuevas personas desempleadas, esto sin duda requiere de todo el esfuerzo de los sectores de la sociedad para lograr la reactivación económica y social sobre todo para garantizar el empleo y la fuente de sustento de nuestros compatriotas lo que demandará de reformas y cambios sustanciales desde el ejecutivo los sectores económicos y por supuesto la rama legislativa la Comisión Séptima constitucional de la Cámara de representantes entre los temas que estudia se encuentran los asuntos relacionados con el estatuto del servidor público régimen salarial y prestacional de servicio público organizaciones sindicales seguridad social cajas de previsión fondos de prestacional temas que sin duda temas que sin duda serán tratados por la misión de empleo por tal razón manifestamos nuestra disposición de servir y aportar como congresistas para los fines de esta Comisión y de igual manera solicitamos respetuosamente seamos incluidos dentro de la misma de los congresistas, ha sido leído el oficio Presidente de la doctora Ángela Patricia Sánchez.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

La idea es que pueda llevar la firma de todos los miembros de la Comisión.

**La Presidente:**

Un momento, señor Secretario por favor esta carta que nos ha traído la doctora Ángela que tenga trámite

el día de mañana previa revisión de la doctora Ángela Sánchez por favor doctora le pido que nos acompañe a la Mesa Directiva en el oficio que va para el Ministerio de Trabajo, doctor Juan Carlos Reinales por favor tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente, es para pedirle el favor, ya sé la dificultad que tienen ustedes y la Mesa Directiva para organizar la agenda, pero sí le ruego el favor que nos dé fecha de 2 debates entre muchos que se han propuesto importantes, pero que están allí esperando turno por razones fortuitas que se han tenido que aplazar uno de ellos el debate al Ministro de Salud el Superintendente el Adres con respecto de las deudas de las EPS con los hospitales públicos ese debate estaba listo para la semana pasada y el tema de la convocatoria del Presidente Cuenca, pues digamos que nos obligó a aplazarlo, pero no tenemos fecha ese debate lo estamos esperando, lo necesita esta Comisión y lo necesita el país y de igual forma el debate al Sena que creo es una institución que se ha quedado rezagada que ha sido inferior al compromiso que le ha planteado en términos laborales si la función que desempeña el Ministerio de Trabajo esta pandemia del Covid-19, gracias Presidente.

**La Presidente:**

Gracias doctor Reales, doctor Reinales de una vez la Presidencia le contesta en este sentido la semana pasada teníamos planeado todos nuestros debates de la manera más organizada cómo he venido haciendo y ejerciendo la Presidencia lastimosamente tuvimos plenaria hasta el día viernes qué significó reagendar absolutamente todo con la doctora Jénnifer Kristín nuestras asesoras Luisa y María Paula y Daniel habíamos sustentado que este miércoles se llevaba a cabo la reunión perdón la Comisión el control político al Ministro al súper y así se lo hice saber a la doctora Jénnifer Kristín y a varios de los asistentes lastimosamente una conversación mía inconclusa con los honorables Secretarios el día viernes en la noche cuando decidimos cómo manejamos las agendas de esta semana para poder ajustarnos a los tiempos y revisando también lo que va a haber con las plataformas el mantenimiento que se va hacer a las plataformas incurri en una conversación inconclusa y Augusto me entendió y el honorable Secretario Orlando me entendió que este miércoles íbamos con los Secretarios de salud de los departamentos y con la proposición que yo había pasado para ellos lastimosamente, porque usted sabe que yo he sido la más interesada en que los hospitales públicos estén aquí con nosotros con la Súper con la Adres y con el Ministerio.

Hoy he recibido llamadas de muchos hospitales de muchas EPS, pero pues ya no puedo hacer nada ya se fueron las citaciones así y me comprometo con usted públicamente para decirle que el día lunes se adelantará esa proposición que lleva aplazada 4 veces por parte de esta Comisión, entonces allí le doy respuesta y lo otro señor Representante, pues yo no sé qué vamos a hacer, el interés mío es que avancen los

proyectos de ley y que podamos concluir todos los debates de control político, no obstante analizando las fechas planteadas por la plenaria de la Cámara y la única solución que tendríamos es trabajar el sábado y el domingo días para estudiar los proyectos de ley y liberar los días de semana, yo no tengo problema ustedes saben si ustedes piden jornadas extensas y si ustedes me aprueban trabajar este sábado, yo no tengo ningún inconveniente con el propósito de que podamos avanzar en proyectos de ley y con el propósito de que liberemos los días de semana para que los funcionarios puedan asistir, entonces yo quedo a la espera ya lo voy a proponer en el chat para saber si este sábado podríamos avanzar en 2, 0 3 proyectos de ley lo voy a dejar en consideración, señor Secretario, se da por terminada esta sesión se cita para mañana a las 3 de la tarde.

**El Secretario:**

Presidente el oficio de la doctora de la misión de empleo, su orientación es de que sin aprobar lo pasamos.

**La Presidente:**

Es un oficio, yo no lo veo como una proposición señor Secretario es un oficio, doctor Gómez, Jorge no sé qué le pasa hoy a tu micrófono, pero no te escucho nada.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

En el chat puse no me oyen la doctora Ángela Sánchez me oye.

**La Presidente:**

Jorge, algo pasó con tu micrófono mientras te fuiste y volviste, porque siempre se te ha escuchado perfectamente bien.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Es una pregunta ¿Quiénes de la Comisión estarían o estaríamos en esa misión de empleo? Eso no está en el oficio, yo creo que nosotros deberíamos hacer un acuerdo.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Pues inicialmente doctor Gómez, la idea es que fuera una petición de la Comisión que seamos incluidos como Comisión inicialmente, así está planteado el oficio a nombre de la Comisión, sí señor, inicialmente pues porque toca que nos tengan en cuenta, me imagino que ahí dirá si todos no, pero yo creo que la Comisión debe estar presente en esa misión, porque se van a convocar de diferencia sectores y nosotros debemos estar ahí.

**La Presidente:**

Tranquilo doctor Jorge.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Yo también estoy de acuerdo, pero tengo la idea que debe haber alguien del partido del Gobierno,

alguien de los partidos independientes y alguien de la oposición que no vaya a resultar ahora que nombran un delegado y es del partido del Gobierno, porque entonces ahí sí no aguanta, mejor dicho como dicen los pelados.

**La Presidente:**

Doctor Gómez, todavía soy Presidente hasta el 20, jamás ha sido así, tranquilo hasta el 20 soy Presidente con la ayuda de Dios y habrá un miembro de cada partido, una vez el Ministerio no se apruebe, tranquilo no hay problema como se ha hecho siempre tranquilo, señor Secretario, se cita para mañana a las 3 de la tarde 2 de junio y se levanta la sesión, les agradezco la disciplina el acompañamiento y todo el estudio que ha tenido esta Comisión, casi 12 horas trabajando para los colombianos, mil gracias a todos ustedes honorables congresistas y a sus equipos de trabajo que son los que hacen posible también que podamos cumplirle a Colombia, muchísimas gracias, feliz noche para todos.

**El Secretario:**

Se levanta la sesión del día 1° de junio del 2020 a las 19:32 horas, mañana para las 15:00 horas.



Nota: El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta  
1.- grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes repesent en la Secretaría de la Comisión Séptima  
Elaboró: Rosa Inés Ardila C.

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: \_\_\_\_\_  
 Fecha: Día 2 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: 8:13  
 Hora Terminación: 7:32  
 Asunto: Llamado a Lista  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Llamado a lista				
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusó	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓				
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓				
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓				
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓				
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS			9:10		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓				
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY			9:36		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓				
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓				
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓				
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓				
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓				
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓				
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓				
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓				
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓				
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓				
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓				
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓				

OBSERVACIONES GENERALES:

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes DE Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Aprobación del Orden del día  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

*Aprobada*

Honorables Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	TEP	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	8:36	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9 DIAZ PLATA FABIAN	/		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/		

OBSERVACIONES GENERALES: 16

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes DE Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Aprobación Artículo 3 PL 219 de 2019  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

*Aprobada*

Honorables Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	TEP	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9 DIAZ PLATA FABIAN	/		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/		

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 01 Mes DE Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Proposiciones Art 9 y 10 de 3 proposiciones  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

*Aprobada*

Honorables Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9 DIAZ PLATA FABIAN	/		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/		

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 01 Mes DE Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Proposición Artículo Nuevo PL 214/19 Jhon Arley Henríquez  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

*No Aprobada*

Honorables Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9 DIAZ PLATA FABIAN	/		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/		

OBSERVACIONES GENERALES: 2 15

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Proposición Artículo Nuevo del Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
- John Arley Murillo  
 Acta No: \_\_\_\_\_

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		✓
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		✓
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
9	DIAZ PLATA FABIAN		✓
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		✓
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		✓
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		✓
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		✓
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓

OBSERVACIONES GENERALES: 2 15

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Proposición Artículo Nuevo PL 219/19 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
- John Arley Murillo  
 Acta No: \_\_\_\_\_

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		✓
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		✓
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		✓
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
9	DIAZ PLATA FABIAN		✓
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		✓
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		✓
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		✓
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		✓
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓

OBSERVACIONES GENERALES: 1 16

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Aprobación del Artículo Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
vigencia  
 Acta No: \_\_\_\_\_

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Aprobación del artículo y la Práguila Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
PL 218 del 2019 y PL 174 de 2016  
 Acta No: \_\_\_\_\_

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 16

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_



Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Sesión Permanente  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEGGO JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 14

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Proposición con que se emende la Ley Penal PL 233 de 2019  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	no voto
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEGGO JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 14 3

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Aprobación de la PL 233/2019  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEGGO JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 15 1

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Aprobación Proposición con que se emende la Ley Penal PL 316 de 2019  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEGGO JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Aprobación Artículo 1  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: PL 316/19

*Aprueba*

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		JEP
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 14

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Aprobación Artículo 2 / 2  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: PL 316/19

*Aprueba*

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		JEP
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 14

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: 2:33  
 Asunto: Das días del receso  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		JEP
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Reabrir la discusión de los artículos 1 y 2 PL 316  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

*Reabrir la discusión*

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		JEP
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 02 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Dispositivo al artículo 177 de la Constitución  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		JEP	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS			
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓		

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Aprobación Título y la Proposición PL 316  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		JEP	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS			
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓		

OBSERVACIONES GENERALES: 16

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: 4:1  
 Asunto: Memoria a Hister.  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE			
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO			
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS			
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO			
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓		

OBSERVACIONES GENERALES: 14

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 8 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Impedimento de Jairo Cristancho  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO			✓
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN			✓
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE			✓
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO			
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS			
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY			
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			✓
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO			✓
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO			✓
12 HURTADO SANCHEZ NORMA			✓
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO			✓
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY			✓
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS			✓
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA			✓
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA			✓
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓		

OBSERVACIONES GENERALES: 4 10

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Aprobación de la Proposición Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
con que termina la pluma  
 Acta No: PL 041

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	
OBSERVACIONES GENERALES:	15	

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Artículo Primero PL 041 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
en los proposiciones  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	
OBSERVACIONES GENERALES:	17	

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Artículo 2 PL 041 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
en la proposición en donde permite  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	
OBSERVACIONES GENERALES:	16	

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Artículo 3 PL 041 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
en las proposiciones  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	
OBSERVACIONES GENERALES:	16	

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Aprobación PL 041/19  
 artículo 4<sup>o</sup> y las proposiciones, *de*  
 - por el Sr. Jhon Arley Murillo Benítez

Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 16. 1

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Aprobación Acta 5 PL 041  
 proposiciones } - Acosta,  
 } - Restrepo.

Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 16.

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Aprobación Art 6. PL 041

Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 14

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Para Eliminar el Artículo 7 del  
 PL 041  
 - Reinaldo  
 - Faber

Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 16.

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Aprobación Art 9 PL 041  
 Acta No: proposición al punto

**Aprobado**

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 1 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Aprobar las proposiciones  
 Acta No: - renaldas - eala -

**Aprobado**

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 14 2

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_